



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 73

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 42

Miércoles, 27 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0721** Pregunta del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo del presidente del Gobierno de Canarias y el Vicepresidente Tercero de España y Ministro de Administraciones Públicas sobre la deuda histórica con Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0732** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acusaciones del señor vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda contra el Gobierno de España basándose en un reportaje de la revista *Época*, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0733** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre necesidad del control poblacional en el Archipiélago, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

2.1.- **7L/CG-0011** Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **7L/PNL-0088** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Unidades de Fibromialgia.

3.2.- **7L/PNL-0102** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre jóvenes con trastorno alimentario.

3.3.- **7L/PNL-0103** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el audiovisual como sector estratégico.

3.4.- **7L/PNL-0105** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote.

3.5.- **7L/PNL-0106** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote.

3.6.- **7L/PNL-0107** Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Popular, sobre dedicación del Día de Las Letras Canarias de 2010 a doña María Rosa Alonso.

3.7.- **7L/PNL-0114** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la enfermedad de Parkinson.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **7L/PRRP-0001** Debate de toma en consideración. Propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento.

5.- PREGUNTAS

5.8.- **7L/PO/P-0723** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presencia en reuniones con el señor Benítez Cambreleng denunciante e imputado en el *caso Faycán*, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.9.- **7L/PO/P-0725** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las resoluciones judiciales que decretan el archivo de las denuncias contra mandos policiales en las investigaciones de los *casos Faycán y Góndola*, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.10.- **7L/PO/P-0726** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre conversaciones con el señor Benítez Cambreleng sobre las denuncias a la policía en el *caso Faycán*, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.11.- **7L/PO/P-0727** Pregunta del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre anuncio en sede parlamentaria el día 14 de mayo de 2009 de meteorito sobre el Grupo Socialista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.12.- **7L/PO/P-0728** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre manifestaciones según la revista *Época* del señor Benítez Cambreleng en su presencia, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

5.13.- **7L/PO/P-0735** Pregunta urgente, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre regeneración de la política canaria, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 74, de 28 de mayo de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

7L/PO/P-0721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL VICEPRESIDENTE TERCERO DE ESPAÑA Y MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LA DEUDA HISTÓRICA CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

Tras explicar la pregunta el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUSACIONES DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRA EL GOBIERNO DE ESPAÑA, BASÁNDOSE EN UN REPORTAJE DE LA REVISTA ÉPOCA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández interviene para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0733 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NECESIDAD DEL CONTROL POBLACIONAL EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENCIA EN REUNIONES CON EL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG, DENUNCIANTE E IMPUTADO EN EL CASO FAYCÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 11

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE DECRETAN EL ARCHIVO DE LAS DENUNCIAS CONTRA MANDOS POLICIALES EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS CASOS FAYCÁN Y GÓNDOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 12

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente en su segunda intervención.

7L/PO/P-0726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIONES CON EL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG SOBRE LAS DENUNCIAS A LA POLICÍA EN EL CASO FAYCÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 13

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle. El señor Fajardo Palarea y el señor vicepresidente del Gobierno vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO EN SEDE PARLAMENTARIA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2009, DE METEORITO SOBRE EL GRUPO SOCIALISTA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 14

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0728 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES SEGÚN LA REVISTA ÉPOCA DEL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG EN SU PRESENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 16

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-0735 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REGENERACIÓN DE LA POLÍTICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 17

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canaria) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

La Presidencia comunica a la Cámara que el resto de las preguntas incluidas en el orden del día se debatirán en la sesión plenaria del día siguiente.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene por alusiones y el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), por una cuestión de orden.

7L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS (EDIC).

Página..... 19

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Funes Toyos (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

Hacen uso del turno de réplica el señor Fernández González, la señora Allende Riera y el señor Funes Toyos, intervenciones a las que hace referencia el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página..... 35

A la comunicación se presentan nueve propuestas resolución por los GP Popular y Coalición Canaria-CC y tres por el GP Socialista Canario. Para su defensa toman la palabra la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

Para fijar la posición y efectuar el turno en contra de las enmiendas del GP Socialista Canario intervienen el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García señala su criterio acerca de las enmiendas conjuntas.

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución del GP Socialista Canario, de las cuales se aprueba por unanimidad la tercera y no se aprueba la segunda; y en segundo lugar, se votan las propuestas conjuntas, de las cuales se aprueba por unanimidad de la segunda a la novena y por mayoría simple la primera.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para referirse a la iniciativa.

7L/PRRP-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página.....45

El Pleno aprueba la toma en consideración de la propuesta, por asentimiento.

7L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNIDADES DE FIBROMIALGIA.

Página.....45

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Coalición Canaria-CC y Popular presentan una enmienda y para defenderla interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular). La señora Gómez Castro, en el turno de fijación de su criterio acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

El señor González Hernández manifiesta el parecer del GP Coalición Canaria-CC.

Para indicar su posición definitiva sobre la enmienda vuelve a intervenir la señora Gómez Castro.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JÓVENES CON TRASTORNO ALIMENTARIO.

Página.....48

Para argumentar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

El señor Jorge Blanco (GP Popular) defiende la enmienda que presentan los GP Coalición Canaria-CC y Popular.

La señora Jerez Padilla vuelve a tomar la palabra en relación con la enmienda y solicita a la Presidencia un aplazamiento de la votación para poder consensuar el texto de la iniciativa con los grupos enmendantes. Se acepta la propuesta.

Para manifestar el criterio del GP Coalición Canaria-CC interviene el señor Izquierdo Botella.

La señora Jerez Padilla hace uso de un nuevo turno de intervención.

7L/PNL-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL AUDIOVISUAL COMO SECTOR ESTRATÉGICO.

Página.....52

Para argumentar la iniciativa y defender la enmienda de los GP Popular y Coalición Canaria-CC interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Gutiérrez Arteaga toma la palabra para explicar la enmienda que presenta el GP Socialista Canario a la proposición no de ley.

Expresa el parecer del GP Popular el señor Soria del Castillo Olivares y plantea una enmienda de corrección técnica en el apartado 5 de la enmienda conjunta.

La señora Pérez López señala su criterio acerca de las enmiendas, de las cuales acepta el apartado 7 de la presentada por el GP Socialista Canario y la enmienda de corrección técnica formulada por el GP Popular.

La proposición no de ley, con las modificaciones mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA APLICAR LA TARIFA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA DESALADA EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página.....56

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa y defender la enmienda del GP Coalición Canaria-CC toma la palabra el señor Barragán Cabrera.

La señora Díaz Hernández explica la enmienda que presenta el GP Socialista Canario y el señor Barragán Cabrera, en el turno de fijación de su posición, señala que no la acepta.

Para exponer el criterio del GP Popular toma la palabra la señora Montelongo González.

La señora Díaz Hernández hace uso de un turno en relación con la enmienda, lo que suscita una nueva intervención del señor Barragán Cabrera.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JÓVENES CON TRASTORNO ALIMENTARIO (CONTINUACIÓN).

Página.....61

La Presidencia da lectura al texto transaccional de la proposición no de ley que han acordado los grupos, que se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONEXIÓN DE LA ZONA DE PREAMBARQUE DE LA T1 Y LA T2 DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

Página.....61

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

Señala el parecer del GP Coalición Canaria-CC el señor Fajardo Feo.

Por alusiones hace uso de un turno el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor Martín Bermúdez expone la posición del GP Socialista Canario.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.

7L/PNL-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE DEDICACIÓN DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS DE 2010 A DOÑA MARÍA ROSA ALONSO.

Página.....64

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 3.7 se aplaza.

Manifiestan el criterio de los grupos acerca del tema objeto de debate de la PNL-114 las señoras Tavío Ascanio (GP Popular), Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

Por alusiones vuelve a tomar la palabra la señora Tavío Ascanio.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

La Presidencia, con el acuerdo de los grupos, comunica que no consten en acta las expresiones vertidas en el debate relacionadas con el fútbol.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

Comenzamos este Pleno, señorías.

7L/PO/P-0721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL VICEPRESIDENTE TERCERO DE ESPAÑA Y MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LA DEUDA HISTÓRICA CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acuerdo del presidente del Gobierno de Canarias y el vicepresidente tercero de España y ministro de Administraciones Públicas sobre la deuda histórica con Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, todos los que estamos aquí somos conscientes, a lo largo de los últimos meses, del tema de la deuda histórica y de cómo el Gobierno de Zapatero ha acordado con Cataluña, con Andalucía y otras comunidades y que Canarias se ha sentido hasta este momento tratada injustamente por la no aplicación del artículo 95 y 96, es decir, porque la inversión no llega a la media de España o porque la población que se utiliza para las transferencias sanitarias no se acomoda a la realidad, sino la de hace algunos años.

Entonces, la pregunta que le quiero hacer, señor presidente, concretamente es ¿cuáles son las claves acordadas entre el presidente del Gobierno de Canarias y el vicepresidente tercero de España y ministro de Administraciones Públicas sobre la negociación de la que se ha denominado “deuda histórica” con Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor diputado, lo más importante es que el Gobierno del Estado acepta hablar de la deuda que tiene con Canarias. Deuda que le planteé, que parte de tres conceptos que tienen que ver con la diferencia de financiación de los servicios esenciales

con razón del crecimiento de la población; lo que corresponde al cumplimiento del artículo 95 y 96 del REF, la inversión media en Canarias de lo que se invierte en la Península; y desde el año 2002 las retenciones, a juicio del Gobierno de Canarias, que se están llevando a cabo de una forma indebida, del extinto ITE.

Hemos quedado en que, a partir del 7 de junio, una vez que se celebren las elecciones europeas, constituir un grupo de trabajo, que lo vamos a encabezar él por parte del Gobierno de España y yo como presidente del Gobierno de Canarias, para evaluar dos conceptos. El referido a la población cree que no es el momento de abrir, digamos, un análisis de cómo han sido eficientemente financiados los servicios esenciales, porque esto afecta también a otras comunidades autónomas, pero hablar de la diferencia de inversión en el tema del REF y lo que era el extinto ITE.

Estamos hablando de un asunto muy importante, porque la diferencia de inversión en Canarias en el año 2002, en la aplicación del artículo 95 y 96 del REF, son 1.800 millones de euros y las retenciones que, a nuestro juicio, se han llevado a cabo de forma indebida en el IGIC, del antiguo Impuesto del Tráfico de Empresas, son 1.700 millones de euros. Es decir, estamos hablando de una deuda del Estado con Canarias, sin tener en cuenta la población, por esos dos conceptos, de alrededor de 3.500 millones de euros. Teniendo en cuenta además que, en lo que se refiere al IGIC, los 1.700 millones de euros del IGIC, el 58% corresponde a nuestros ayuntamientos y a nuestros cabildos. Este es un asunto sumamente importante y de lo que se trata es de que el Estado haga un reconocimiento de esa deuda. Sabemos que son tiempos difíciles, pero lo que queremos es que desde la base del reconocimiento de la deuda se pueda atender paulatinamente a Canarias en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, por su información.

A mí me parece bien que se haya iniciado la senda del acuerdo, pero sigo insistiendo, y esto es un problema muy importante, en que los servicios esenciales canarios exigen la adecuación a la población, con independencia de lo demás. Yo entiendo que puede ser un problema a tratar con las distintas comunidades, pero que, en la línea de que hay que acomodar las subvenciones que vienen o las transferencias que hay para la sanidad, por ejemplo, a la demanda de la población, que ha crecido mucho en los últimos años, creo que es una cosa que habrá que defender con la mayor

exigencia, porque, si no, el problema, como todos sabemos, es que no tenemos fondos suficientes para hacerlo al nivel requerido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señor presidente, ¿usted desea intervenir? Le quedan 20 segundos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Que estoy de acuerdo, señor presidente, con la afirmación del señor diputado y de lo que se trata ahora es de trabajar para que se produzca de forma efectiva ese reconocimiento. Más hechos y menos palabras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUSACIONES DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRA EL GOBIERNO DE ESPAÑA, BASÁNDOSE EN UN REPORTAJE DE LA REVISTA ÉPOCA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acusaciones del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda contra el Gobierno de España, basándose en un reportaje de la revista *Época*, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué responsabilidades le ha exigido usted al señor vicepresidente del Gobierno por las graves acusaciones que ha formulado contra el presidente del Gobierno de España, a raíz de una publicación, una revista nacional, que fue además exhibida con júbilo y alborozo por los diputados y diputadas del Partido Popular?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Nunca he valorado públicamente declaraciones de miembros del Gobierno, no lo he hecho nunca y ahora tampoco voy a hacer una excepción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, usted sabe que durante este tiempo ha estado permitiendo que por parte del señor vicepresidente se lleve a cabo una estrategia contra los pilares fundamentales que conforman el Estado de Derecho, y usted ha sido cómplice de esa estrategia. El señor vicepresidente, continuamente, ha estado arremetiendo contra el Poder Judicial, contra la Fiscalía, contra los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Por lo tanto, usted como presidente del Gobierno no puede permitir que un miembro de su Gobierno, que ha sido designado por usted, lleve a cabo ese ataque, como el que ha llevado a cabo hasta ahora el vicepresidente, el señor Soria.

Además usted ha señalado también en esta Cámara, en numerosas ocasiones, que se abre un nuevo tiempo, un entendimiento, en la defensa del interés de Canarias y en la relación que usted mantiene con el presidente del Gobierno de España. El presidente del Gobierno de España ha sido acusado, sin fundamento ninguno, por quien carece de credibilidad ante la sociedad canaria, pero ha sido acusado, sin fundamento ninguno. Se le han formulado aquí graves acusaciones por parte del vicepresidente, señor Soria.

¿Qué ocurre, que el señor Soria lo que pretende es enturbiar la relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, relación que es positiva para la defensa del interés de Canarias y que ya se ha demostrado el compromiso del Gobierno de España con esta tierra? ¿El señor Soria interviene así para eso o es que el señor Soria lo que quiere es que usted abandone la relación con el Gobierno de España en perjuicio de los intereses de Canarias?

Mire usted, el señor Soria lleva seis meses –lo ha dicho él– ocupándose de otros asuntos. No se ha ocupado de los problemas de los canarios, ni del paro ni de la situación que vive la sanidad ni de la educación. Usted tiene que desprenderse de él, porque el señor Soria no puede representar al Estado. Cuando usted salga de Canarias y le tenga que sustituir el señor Soria, el señor Soria está invalidado para representar al Estado en Canarias. Por lo tanto, despréndase de él, no es un buen compañero de viaje. No tenga miedo, tome una decisión, sea valiente. Es imposible

que un presidente de Gobierno pueda permitir que un miembro de su Gobierno haga estas descalificaciones, que un miembro de su Gobierno diga y acuse gravemente al presidente del Gobierno de España, sin ningún fundamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Los canarios, señor diputado, deben estar tranquilos porque sus intereses los vamos a defender por encima de cualesquiera dimes y diretes, que parece que son a los que usted quiere llevar la política.

Mire, ustedes están empeñados en querer ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Yo le pido un poco de seriedad y de respeto; de respeto a la ciudadanía, de respeto al Estado de Derecho, ese del que tanto hablan y que ustedes vulneran y no respetan. La acusación más grave, la acusación más grave que se ha hecho no solamente en Canarias sino que se ha hecho en el Estado español en los últimos tiempos es la que ha hecho el portavoz de su grupo parlamentario, que ha acusado de prevaricación a una magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. ¡Esa es la acusación más grave que se ha hecho en España a lo largo de los últimos tiempos!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre... *(El señor Pérez García solicita intervenir.)*

Sí, dígame...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, parece evidente que he sido aludido injustamente y pido un turno por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Bueno, lo de injustamente o no eso queda... Ha sido usted aludido. De acuerdo *(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra).*

Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, en Junta de Portavoces, usted nos ha convocado expresamente a ello y se ha acordado

expresamente que no se admiten las alusiones en los turnos de preguntas. Eso digamos que se ha manifestado expresamente en la intervención del señor Marcos Hernández en relación con el señor Soria y es evidente que el señor Soria no iba a pedir un turno de alusiones. Estamos en el mismo supuesto y, por tanto, hay que aplicar el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Miren, los criterios en cuanto a la Junta de Portavoces se están pidiendo según los intereses de los grupos, que se varían permanentemente. En un Pleno anterior se pidió por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular un turno de alusiones que se dejó para el final de las preguntas. Entonces, si se hizo en un Pleno anterior, miremos los registros del Pleno, se tiene que hacer. Ha sido aludido y tendrá el tiempo... *(Rumores en la sala.)*

Al final, al final, pero ustedes no sabían lo que yo iba a hacer, ¿verdad? Les dije que tenía derecho a alusiones, ya le daré la palabra cuando se la tenga que dar. El turno de preguntas, efectivamente, no se interrumpe *(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra).*

Sí, señor Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, efectivamente, en aquel Pleno yo pedí la palabra por alusiones y precisamente, precisamente, se acordó, al acabar, al acabar, que se hablaría entre todos los portavoces de cómo articular en el futuro, en el futuro –o sea, para ya–, para a partir de ese momento, las alusiones cuando las hubiese. No ha tenido lugar hasta ahora ninguna reunión, efectivamente, pero, vamos, yo entiendo que si grave es la alusión que se puede haber hecho a alguien de la bancada socialista, también es muy grave lo que se ha dicho del vicepresidente del Gobierno de Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Correcto, continuamos.

7L/PO/P-0733 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NECESIDAD DEL CONTROL POBLACIONAL EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la necesidad del control poblacional en el archipiélago, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Qué motivos le han llevado a usted a recuperar su discurso sobre la necesidad de control poblacional en el archipiélago?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez Hernández, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las mismas razones que han llevado a la Comisión Europea a encargar un estudio sobre el impacto que están teniendo los crecimientos poblacionales en los territorios RUP, en razón al consumo de territorio, la accesibilidad al empleo y al sostenimiento de los servicios esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, la inmigración no es un acontecimiento nuevo en la historia de estas islas; lo que es nuevo en esta tierra de emigrantes es su discurso alarmista y excluyente, propio de un presidente que carece de proyecto. Mire usted, usted no puede, con ese discurso cruel, restregar a los inmigrantes su fracaso, el desarraigo de su tierra, la soledad que le proporciona... No lo puede hacer con ese discurso. Usted sabe que en Canarias, gracias a la inmigración, señor presidente, se han cubierto muchos cálculos en relación con el saldo de las pensiones, por ejemplo. Por lo tanto, no son los extranjeros los responsables de los déficits de Educación, de Servicios Sociales, de Sanidad. No son los extranjeros.

El debate que usted desea abrir, señor Rivero, sobre control demográfico adquiere sin duda tintes irracionales. Además es un debate que para los expertos, tanto de las universidades canarias como del Consejo Económico y Social, es contraproducente, por estar alejado de la realidad y por conducir, sin duda, a comportamientos racistas. Su obligación es gestionar adecuadamente, eso es lo que usted debe hacer como presidente del Gobierno.

Sus propuestas, por ejemplo, en materia de residencia y de trabajo de extranjeros chocan, chocan, con los principios básicos en el seno de la propia Unión Europea. Además, sabe usted que esas propuestas las ha tenido que retirar para conseguir y para lograr —¡a ver si lo logra ya!— la concertación social.

Su alarma permanente solo pone más neblina, más confusión, sin duda, de la que ya por sí tiene esta tierra. Usted debe trabajar por llevar a cabo una política que sirva para la integración adecuada de los inmigrantes. Mire, ¡qué hipocresía, señor Rivero!, ustedes van en las procesiones oliendo el incienso y luego atacan, atacan, a los emigrantes que llegan, van contra sus derechos y les quieren hacer ante la opinión pública responsables de los problemas de los que solo son ustedes responsables, como Gobierno, por su incapacidad. Esa sí que es una hipocresía.

Reconduzca el timón y trabaje por integrar la inmigración y no culpe a los inmigrantes de los fracasos de su Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, le sigue usted haciendo la oposición a su Gobierno de Madrid: su Gobierno de Madrid incentivando en estos momentos, pagándoles para que se marchen los rumanos de España y usted defendiendo aquí otra cosa. El ministro, el señor Corbacho diciendo que mientras haya un español sin trabajo, copiando la propuesta de Canarias, primero el trabajo para los españoles que para los de fuera y usted aquí defendiendo otra cosa. Mire, hay cuestiones que son de convicción y que no hace falta que se las escriban a uno. Usted ha leído una pieza literaria que está muy bien, pero yo hablo desde la convicción, desde la convicción personal. He defendido siempre la necesidad de controlar el crecimiento poblacional en Canarias, y lo voy a seguir defendiendo aunque a usted no le guste. He defendido siempre que el trabajo debe ser primero para los canarios, y lo voy a defender aunque a usted no le guste. Y he defendido siempre que lo que pueda hacer una empresa canaria no va a hacer una empresa de fuera, y lo voy a hacer aunque a usted no le guste.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PO/P-0723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESENCIA EN REUNIONES CON EL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG, DENUNCIANTE E IMPUTADO EN EL CASO FAYCÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Tal como se acordó en la Junta de Portavoces, vienen ahora las preguntas al señor vicepresidente del Gobierno. Disculpenme un momento (*Pausa*).

Muy bien. Empezamos por la pregunta número 723, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presencia en reuniones con el señor Benítez Cambreleng, denunciante e imputado en el caso *Faycán*, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

¿Qué justifica la presencia del señor vicepresidente del Gobierno en reuniones con el señor Benítez Cambreleng, denunciante e imputado por el caso *Faycán*?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Como vicepresidente del Gobierno, no he mantenido ninguna reunión con el citado señor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Soria, desde el día 16 de julio del año 2007 usted es vicepresidente del Gobierno de Canarias. Usted no es un ciudadano más. Usted no solamente es don José Manuel Soria, es el vicepresidente y, como tal, tiene un conjunto de derechos, pero también de deberes.

Yo, como canario, no ya como diputado, como canario, tengo el derecho a exigirle un comportamiento a los miembros del Gobierno y, en concreto, a usted, de que guarde una relación de dignidad del cargo, que merece, el cargo de vicepresidente del Gobierno. Porque no tenemos por qué aceptar ni tolerar que un vicepresidente del Gobierno se dedique a entrevistarse con imputados,

sea del caso *Faycán* o sea de cualquier otro caso. Solo o en compañía de otros, en este caso de la mano de un consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria, el señor don Carlos Sánchez, que incluso realizó una grabación ilegal. Lo ha confesado, una grabación no autorizada e ilegal. Esa grabación ilegal fue aprovechada y utilizada por usted para entregarla a una revista de tirada nacional, que ha dado una versión falsa y manipulada de la realidad, exculporia de las andanzas de su partido, y además le ha servido de pretexto para presentar una querrela criminal contra mandos policiales.

Mire, señor Soria, igual que ha existido y existe una España cañí, sórdida y lúgubre, usted con sus actuaciones en Canarias se está convirtiendo en un representante de la Canarias cañí, sórdida y lúgubre. Porque convendrá conmigo que este espectáculo de querellas y amedrentamientos tiene que acabar, tiene que acabar, porque con su proceder las instituciones de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Canarias se desprestigian. Canarias no puede permitirse el lujo ni un minuto más de tener un vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda en las primeras páginas de sucesos y de tribunales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, yo entiendo la incomodidad por la que a usted su grupo parlamentario le ha hecho pasar en el día de hoy, pero no le voy a tener rencor en absoluto por ello. Al contrario: probablemente algo de lástima y algo de compasión.

No obstante, le quiero decir algo. Hay una gran diferencia entre cuando alguien, sea o no vicepresidente del Gobierno, sea o no consejero de un Gobierno, cuando alguien tiene información de la comisión de un delito y lo pone en manos de los tribunales y alguien que tiene conocimiento de la comisión de un delito y no solo lo calla sino que articula todo un entramado para que a espaldas de lo que es la sociedad se introduzcan técnicas que no están permitidas por la legalidad. Le cuento. Es verdad que yo he tenido, hace aproximadamente un mes, conocimiento de la comisión de al menos dos delitos por parte de determinados miembros de la policía en determinados interrogatorios en los que permitieron estar a un periodista, que no solo estaba sino que tomaba nota, hacía la declaración, metía modificaciones, añadía y quitaba cosas. Lo normal es poner eso en conocimiento de los tribunales, que es lo que yo he hecho; lo anormal

es que cuando esa misma persona hace dos años le pone en conocimiento esto a la que entonces era segunda jefa de policía, hoy jefa superior, no solo no lo detiene, sino que lo que hace es montarle un artilugio a domicilio para que declare sin presencia de abogado, con dos inspectores de policía, y permitiendo a un periodista que, como usted sabe, trabaja en el diario digital que es la portavocía del Partido Socialista Obrero Español en Canarias. ¡Eso sí que es grave!, y eso no lo vamos a permitir.

Estaremos a lo que decidan los tribunales, sea en un sentido u otro. No vamos a hacer lo que están haciendo descaradamente y groseramente algunos miembros de su grupo parlamentario, que es poner a escurrir las decisiones judiciales. Ahora bien, la obligación mía y de cualquier ciudadano de bien, sea o no sea vicepresidente del Gobierno, es ponerlo en conocimiento de los tribunales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0725 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE DECRETAN EL ARCHIVO DE LAS DENUNCIAS CONTRA MANDOS POLICIALES EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS CASOS FAYCÁN Y GÓNDOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las resoluciones judiciales que decretan el archivo de las denuncias contra mandos policiales en las investigaciones de los *casos Faycán y Góndola*, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Señor presidente.

La pregunta, efectivamente, reza: ¿qué valoración hace el señor vicepresidente de las resoluciones judiciales que decretan el archivo, por falta de verosimilitud, de las denuncias formuladas contra mandos policiales que han intervenido en las investigaciones de los *casos Faycán y Góndola*, en los que figuran imputados cargos y ex cargos públicos del Partido Popular?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Máximo y total respeto.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Bien. Sinceramente, señor vicepresidente, nosotros entendemos que usted confunde interesadamente en Canarias conceptos que son inconfundibles y sobre todo incasables con la democracia y el Estado de Derecho. Hay argumentos y manipulaciones que usted y su partido han mantenido en los últimos tiempos que bordean lo inaceptable en un Estado de Derecho y que además bordea –déjeme decirle– la estulticia, pero que pretenden ser eficaces frente al ciudadano medio, al que pretenden engañar y anestesiar con los más infantiles recursos y manipulaciones. Su comportamiento político discurre desgraciadamente por donde no debería hacerlo nunca lo que es la responsabilidad de un vicepresidente del Gobierno.

Yo no voy a entrar ahora en disquisiciones sobre asuntos relativos a sus viajes, etcétera. Eso es un ámbito en el que me parece que, más allá de entrar en disquisiciones sobre resoluciones judiciales, tiene en el ámbito de la responsabilidad política una condena muy clara, política y moral, que se verá en el futuro en las urnas. Pero lo que sí me parece importante en este momento es condenar enérgicamente, el Partido Socialista condena enérgicamente lo que es la campaña que contra la policía su partido político ha protagonizado en los últimos tiempos, que es una cortina de humo frente a extraordinarias responsabilidades en asuntos gravísimos.

Yo he de decirle: a usted me parece que se le ha parado, no el reloj biológico, como al señor Mayor Oreja en el debate al que asistimos muy recientemente, sino un reloj ideológico, en la España de la Transición o incluso en la España del tardofranquismo, porque ya esta policía, la policía que tenemos en Canarias y en España, no es la policía del tardofranquismo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* No me voy a ir por las ramas, tal como ha hecho su señoría, voy a ir directamente al grano, porque creo que es además de interés de esta Cámara y también de la sociedad de Canarias.

Le he dicho en mi primera intervención que tengo el máximo y absoluto respeto por las decisiones

judiciales, incluyendo las de los archivos. Le voy a dar una primicia de hace 15 minutos: el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestima el recurso de la Fiscalía Anticorrupción por el archivo de la segunda denuncia de Sosa –léase Partido Socialista– contra Soria. Espero que usted tenga por este auto de archivo el mismo respeto que yo he manifestado por aquel que me ha preguntado usted.

Mire, lo grave de lo que usted ha dicho hoy aquí no es simplemente que usted sea una señorita del Grupo Parlamentario Socialista. Es que, además usted también es de los que van por la vida presumiendo –como algún otro colega suyo– de profesor de Derecho Constitucional. Usted hoy aquí en esta Cámara le ha dado una patada al ordenamiento jurídico, ha pateado el Estado de Derecho. Ha dicho que las resoluciones judiciales no cuentan nada, porque lo que cuentan son las condenas políticas, que ustedes, como grupo, hacen previamente. Condenar, llevar a la hoguera a un adversario político y luego, cuando se pronuncian los tribunales, decir: “eso no sirve de nada: ya estaba condenado previamente”. ¡Hela aquí, señoritas, la teoría de la condena preventiva como base y fundamento del Estado de Derecho! ¡Es una vergüenza! Créame que siento vergüenza de que haya señoritas como usted que se sienten en estos escaños. ¿Sabe por qué?, ¿sabe por qué? Porque, mire, en la contienda política vale todo, vale casi todo, pero hay cosas que no valen, y el hecho de que haya, nada más y nada menos, alguien que ha sido ministro de Justicia –fíjense ustedes, señoritas, ministro de Justicia–, que ante un auto de un tribunal dice: “me importa poco, aquí lo que vale es la condena que yo puse previamente”... Ustedes se cargan la presunción de inocencia, luego condenan, luego antes de sacar el auto les dicen a los tribunales: “ustedes tienen que ratificar nuestra condena”, y cuando el tribunal no les da la razón, patean al tribunal e insultan y califican de prevaricadora a una magistrada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0726 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIONES CON EL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG SOBRE LAS DENUNCIAS A LA POLICÍA EN EL CASO FAYCÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre conversaciones con el señor Benítez Cambreling sobre las denuncias a la policía en el

caso Faycán, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoritas. Buenos días, señor Soria.

¿Invocó el señor vicepresidente su cargo y su rango en el Gobierno en las conversaciones que mantuvo con el señor Benítez Cambreling sobre las denuncias que este formuló a la policía y ratificó en el juzgado sobre el denominado *caso Faycán*?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor vicepresidente, sí.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): No.

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Soria, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía –que usted conoce igual que yo– establece cuáles son sus funciones y, entre ellas, está la de sustituir al presidente en caso de vacante, en caso de ausencia. O sea, su papel es el segundo en la línea de poder dentro de la Comunidad Autónoma.

La vicepresidencia, señor Soria, no es un traje que a usted le haya regalado el señor presidente del Gobierno y que usted se lo ponga o se lo quite según le convenga o según sople el viento de un lado o de otro. Por eso yo creo que usted la condición de vicepresidente no se la puede quitar y decir que es vicepresidente cuando le conviene y cuando no le conviene no. Mire, señor Soria, usted acudió a una reunión siendo vicepresidente del Gobierno de Canarias con un imputado, con un cargo público de su partido y otra persona, a sabiendas de que allí se iba a hablar –porque usted lo ha reconocido– de temas sobre presuntas irregularidades cometidas en una instrucción policial que podrían tener influencia sobre un tema penal.

Usted acudió siendo vicepresidente del Gobierno de Canarias, y no sabemos a día de hoy si para grabar o teniendo conocimiento de que se iba a grabar sin el consentimiento ni el conocimiento de uno de los contertulios, a esa reunión. Y además, y además, por lo que sabemos de usted, usted fue el receptor de la cinta, que entregó a un medio de comunicación justo antes de que se produjera su reprobación.

Usted, señor vicepresidente, que ha hablado de normalidad, fíjese usted, ha reconocido que con anterioridad tuvo usted conocimiento de lo que iba a relatarle el señor Cambreling. ¿Y usted sabe lo que tenía que hacer cualquier persona normal?

Haber ido sin cinta a la Fiscalía o al juzgado a poner la denuncia para que la policía, el juzgado o el fiscal intervinieran en esa segunda conversación. ¿Y usted sabe cuándo no se hace eso?: cuando no se está seguro de lo que va a decir el interlocutor; porque a lo mejor el interlocutor iba a decir cosas que a usted no le convenían y porque conviene mucho más poder, poder, poder, controlar lo que se graba.

Señor Soria, ha perdido usted—se lo digo con toda sinceridad— una oportunidad de oro para salirse del fango de las imputaciones, porque desgraciadamente, por esa actitud, desgraciadamente, prevemos que usted, como vicepresidente, que también lo es mío, me guste o no me guste, va a estar imputado en nuevos casos, y eso no es bueno para el Gobierno de Canarias, señor Soria. Y me imagino que habrá recurrido usted el auto del *caso Salmón*, me imagino que lo habrá recurrido, porque no hay mejor prueba para una de las imputaciones que le han hecho, para que esa sentencia pueda ser condenatoria.

Lamento que el señor presidente no esté presente en este acto, porque debe de ser que le incomoda al señor presidente, que es quien le nombró, que se le hagan estas preguntas a usted.

Vuelvo a repetir, señor Soria, ha perdido usted una oportunidad de oro con esa huida hacia adelante. Y además, le digo una cosa, lo entiendo a usted a nivel personal, pero no concilia el ir encantado al juzgado a estar cuatro o cinco meses sin poder prácticamente vivir, aunque se tenga confianza en la justicia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Una aclaración. Ha hablado usted de mi reprobación. La Cámara no me ha reprobado, la Cámara, por primera vez en la historia del Estatuto de Autonomía, ha investido a un vicepresidente del Gobierno. Punto uno.

Punto dos. Mire, si perplejo estaba con la teoría de la condena preventiva, hoy aquí, usted, que es abogado, acaba de instaurar un nuevo concepto, que es el de la imputación preventiva; habla usted de las futuras imputaciones. Le tendría que dar vergüenza ir por ahí diciendo que es abogado y muy probablemente le dé. ¿Sabe por qué? Porque usted es de los que piensa que yo como vicepresidente del Gobierno, o consejero de Economía y Hacienda, antepongo mi cargo a mi nombre. ¡Jamás! No lo he hecho nunca, ni cuando era alcalde de Las Palmas de Gran Canaria ni presidente del Cabildo de Gran Canaria ni consejero ni vicepresidente. Pero muy probablemente usted en lo que esté pensando es que yo soy como usted, y no es verdad,

porque usted cuando no estaba en política, que era abogado, se metió en política para utilizar la política para poder medrar y poder prosperar en su despacho de abogados y anteponía siempre su cargo de vicepresidente del Cabildo de Lanzarote al cargo, a la responsabilidad o a su oficio de abogado. Yo no sé si es verdad o no, pero cuentan en Lanzarote que usted tenía una tarjeta de visita cuando era vicepresidente del cabildo que ponía “presidente en funciones”, que utilizaba para cuando la presidenta se fuera hasta la isla de La Graciosa, para ir de presidente por la vida. Esa es la diferencia entre usted y yo.

¿Sabe cuál es el problema de esto? Que la estrategia que ha puesto en marcha el Partido Socialista en Canarias a lo largo de los últimos años ha sido un estrepitoso trabajo. Les voy a dar un consejo, gratis. Mire, frenen, paren, reposen, mediten, piensen, regresen a la política; no sigan en el fango, no sigan ensuciando la vida política, porque por ahí no van a ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

(El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.)

Siguiente pregunta, del señor diputado...

Sí, ¿a efectos de qué, señor Fajardo?

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): A efectos de una alusión, que no es una alusión, es una mentira...

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): ...que ha pronunciado.

Eso, eso de decir...

El señor PRESIDENTE: Luego lo vemos (*Rumores en la sala*). Señor Fajardo, señor Fajardo, luego lo vemos. No es el mismo caso anterior.

En las preguntas lo que sí tiene claro la Presidencia es que entre sí no hay alusiones, en las preguntas. Sí hubo antes una alusión a una persona que no intervenía en la pregunta.

7L/PO/P-0727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO EN SEDE PARLAMENTARIA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2009, DE METEORITO SOBRE EL GRUPO SOCIALISTA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías, continuamos.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre anuncio en sede parlamentaria,

el día 14 de mayo de 2009, de meteorito sobre el Grupo Socialista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, ¿a qué se refería usted cuando anunció en sede parlamentaria que el día 14 de los corrientes caería un meteorito sobre el Grupo Socialista?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Me refería a una fuerte fragmentación en su grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Soria, le voy a dar un poco de conocimiento. Un meteorito es un objeto celeste que llega a la Tierra desde otra parte del espacio. “Meteorito” proviene del griego *metéoros*, que significa ‘fenómeno en el cielo’, y es el destello luminoso que produce la caída en la atmósfera terrestre, que da lugar a una incandescencia temporal. En definitiva, es como usted: una estrella fugaz.

La realidad es que el día 14 lo que se produjo fue un bumerán, no fue un objeto caído del espacio. Fue un objeto producido, generado y tirado desde la Tierra, que tiene por nombre *Época*, cuyo objetivo y objeto fue una ópera bufa, cuya producción fue compartida entre la Consejería de Turismo y el vicepresidente del Gobierno de Canarias. Eso sí, en formato y adjudicación digital, en la cual los actores principales pertenecen todos al sindicato denominado PP y cuyos papeles estelares los comparten y se los disputan Cambreng y el gran actor especializado en estas operetas, señor Soria. Opereta en la cual el guionista principal es también usted y cuyos efectos especiales fueron generados por la técnica de la grabación escondida y retoques en ordenador.

¿Y quién tira el bumerán? Fue también usted, señor Soria. El problema es que este gran actor, guionista, director y productor es además el vicepresidente del Gobierno de Canarias; que se reúne con imputados en tramas corruptas investigadas por los jueces; que participa en contubernios que se graban a escondidas, para posteriormente utilizarlos como ejemplo de su escasa fiabilidad; que cuando el problema lo tienen

otros y en su propia casa, las propias denuncias de ustedes después les echan la culpa a otros.

El problema que tiene esta Comunidad, y es este Gobierno, es que tiene un vicepresidente que en realidad es una estrella fugaz, que ha caído en Canarias, que solo genera explosiones, detonaciones, *chiflidos* y silbidos, cuya honda expansiva perjudica no solo al Gobierno, es que usted perjudica seriamente los intereses de Canarias. Y por lo que hemos oído hoy también es usted la vergüenza de Canarias.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): De verdad, señoría, que no debe ser fácil el vivir con tanto odio hacia una persona. No es motivo para admirarle, es motivo también para tenerle compasión. Yo no sabría vivir con tanto odio ni con tanto rencor.

Mire, el día 14, cuando ustedes, en efecto, quisieron reprobar mi conducta, saben ustedes que lo que habían planteado, en definitiva, era un artificio para intentar meter una división artificial en los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y por eso por todos lados dijeron: “no, es que vamos a pedir el voto secreto y ya verán ustedes que alguno u otro se desliza y, si no son todos, ya tendremos argumentos para decir ‘por ahí ya hay una debilidad’”. El problema vino cuando 48 horas antes de la reprobación en su grupo parlamentario –usted sabe bien de qué le hablo y de quiénes le hablo– le dijeron: “esto no, esto no lo compartimos y nosotros vamos a posicionarnos en contra”; y ustedes no tuvieron otra que el pedir el voto a mano alzada para intentar afianzar todos los votos del Grupo Parlamentario Socialista, porque, de lo contrario, si no hubiesen pedido en ese momento el voto secreto, se hubiese producido una enorme fragmentación en el Grupo Socialista. ¿Sabe por qué?, porque la mayoría de los que se sientan ahí no piensan como ustedes, no lo piensan. No comparten, pueden tener las mismas ideas, pero no comparten los procedimientos. Y fíjese lo que voy a decir, no voy a mencionar a ninguno, pero en esta Cámara yo quiero agradecer de corazón las muestras de afecto que he recibido de personas que se sientan en ese escaño, no solo en términos personales de afecto, sino también transmitiéndome el rubor que sienten de tener compañeros como usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0728 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES SEGÚN LA REVISTA ÉPOCA DEL SEÑOR BENÍTEZ CAMBRELENG EN SU PRESENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre manifestaciones según la revista *Época* del señor Benítez Cambreleng en su presencia, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

¿Por qué no denunció de inmediato las manifestaciones que, según la revista *Época*, hizo el señor Benítez Cambreleng en su presencia y fueron grabadas sin el consentimiento de este?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Para su tranquilidad, hay una querrela criminal presentada por parte del Partido Popular contra todas las personas que en principio intervinieron en aquel entramado. Si hubiese otras, también ampliaríamos la querrela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, a usted le gusta mucho contar historias, acabamos de ver una. Yo le voy a contar otra. Usted se reunió con el señor Cambreleng y se reunió para montar eso que don Julio Cruz ha llamado un meteorito, que al final se le ha convertido en un bumerán que le ha estallado en la cara. Y, además, no fue solo, fue acompañado de otros cargos de su partido, de una grabadora y de unos periodistas para montar una trama, para montar una conspiración, una cortina de humo que ocultara el debate parlamentario sobre su reprobación. Y aquí en su grupo la revista *Época* se alzaba, algunos hasta levitaron, en un éxtasis que ni Santa Teresa lo hubiera tenido. Y, fíjese usted, en aquellos días, hace una semana, el señor Cambreleng era un santo varón, una persona digna de todo crédito, una persona que merecía que el vicepresidente del Gobierno en plena crisis económica se reuniera con él. Fíjese usted, eso es lo que yo pienso que pasó.

¿Y usted tenía intención de poner en conocimiento esas declaraciones? No, señor Soria, usted no quería

poner esas declaraciones en conocimiento de la autoridad judicial, lo ha hecho a posteriori. Usted quería usar esas declaraciones para montar esa trama, para acusar de prevaricación a la policía, a la justicia, a todo el mundo, excepto, no a los imputados, que son solamente un estado ... (*Ininteligible.*), sino a los procesados por casos como el *Faycán*, que están procesados por un juez tan conservador que no quiso casar un matrimonio gay. ¡Fíjese usted del PSOE que puede ser ese juez!

Señor Soria, una semana después el señor Cambreleng es un ser indigno, un ser que no se merece ningún tipo de consideración y contra el que se han querrellado, y contra ustedes también se ha querrellado, una lluvia de querellas. Y los ciudadanos se preguntan, los canarios se preguntan: “¿y de lo mío qué?, ¿y de lo mío qué?”, y de cuánto tiempo se va a dedicar usted a la crisis, cuánto tiempo va a dedicar a las cosas de los ciudadanos.

Usted ha dicho el otro día que no vale todo. Pues, mire, para usted sí vale todo, porque valió condenar aquí a los inocentes en la causa eólica en la comisión de investigación, y eso sí que es valer todo. Y para usted vale todo en política cuando se ha usado, por ejemplo, esa grabación con los fines de turbar la actividad del Parlamento y para crear humo. Para usted vale todo, porque respetar el Estado de Derecho no es ir a grabar; respetar el Estado de Derecho de un vicepresidente es aceptar lo que diga la justicia humildemente y dejar que los que luchan en este país contra los casos de corrupción y los juzgan...

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Fíjense ustedes, señorías, el enorme interés que el Grupo Parlamentario Socialista tiene por las cuestiones de la economía de Canarias, por la crisis económica, por el paro, por la inversión, por los fondos europeos, que hoy aquí está, en efecto estoy como vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda y seis preguntas –seis–, 40 minutos, hablándome de cosas que no interesan a nadie (*Aplausos*). El Grupo Parlamentario Socialista: ¿qué han dicho hoy ustedes del paro?, ¿qué han dicho hoy ustedes de la inversión?, ¿qué han dicho de Europa?, ¿qué han dicho de la ultraperifericidad?, ¿qué han dicho del capital humano?, ¿qué han dicho de la innovación? ¿Y eso me lo echan ustedes en cara?: ¡no, señorías, hasta ahí podíamos llegar, que fuese yo quien les redactara las preguntas! Yo les doy las respuestas; si suponen un revolcón para ustedes, problema de ustedes.

Le diré algo: el problema no es que se interponga o no se interponga una acción judicial —en eso estará usted conmigo, libertad absoluta de las partes—; el problema es que, una vez interpuesta una acción judicial y una vez que haya una decisión judicial, haya en esa bancada quien salga y diga que una magistrada, que no ha dictado una decisión conforme a la condena preventiva que ya había establecido, es una prevaricadora. ¡Eso sí es un problema del Estado de Derecho! Ese es el problema más grave del Estado de Derecho que yo hoy veo en Canarias. Porque, señor Alemán, aquí podremos darles la vuelta a muchas cosas, pero hay cosas que no admiten vuelta. ¿Sabe cuál es una de ellas?: que un periodista participe directamente en la realización de una declaración policial de una cuestión que está bajo secreto de sumario. Eso es un delito, señor Alemán. Y yo tuve conocimiento ahora, pero quien tuvo conocimiento hace dos años, todos del Partido Socialista, ni uno lo denunció en los tribunales. ¿Por qué callaron?, ¿qué beneficio tenían a cambio?, ¿qué ganaban con ello? Por cierto, para que se sitúe en la respuesta, todo ocurrió durante los seis meses previos a las elecciones autonómicas del año 2007. Analícelo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0735 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REGENERACIÓN DE LA POLÍTICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre regeneración de la política canaria, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, consejero de Hacienda, ¿cuando usted se refiere a que hay que regenerar la vida política en Canarias quiere decir que hay que acabar con la corrupción y el tráfico de influencias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Acabar con la corrupción,

acabar con el tráfico de influencias y acabar con otras cosas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor Soria, es necesario regenerar la vida política de Canarias, es necesario democratizar la política en Canarias y para ello lo primero, señor Soria, es que se vaya del Gobierno. Lo primero es que se vaya o que lo cesen. Con usted es imposible que la regeneración en Canarias, en la vida política, sea posible. ¿Por qué?, porque se ha dedicado a atacar el Estado de Derecho, se ha dedicado a atacar el corazón de la democracia. Pero, ¿cuándo? Solo cuando les afecta a dirigentes del Partido Popular o cuando le afecta directamente a usted, señor Soria. Esa es la excusa de los delincuentes habituales en procedimientos penales: “yo no fui, pasaba por allí y la policía me tiene manía”. Esa es la excusa que usan habitualmente los delincuentes en procedimientos penales.

Usted, consejero de Economía y Hacienda, no puede, no puede seguir en la política, de la vida, en Canarias. ¿Por qué?, porque no se preocupa, no se preocupa usted del paro, no se preocupa de las 280.000 personas en Canarias que están en paro, no se preocupa de la economía. ¿Por qué?, porque no tiene tiempo. Se dedica a atacar, a defenderse y, cuando le sobra algo, a urdir tramas contra este grupo político.

Usted se ha dedicado a amedrentar y a coaccionar, con denuncias infundadas y declaraciones infundadas, a la policía, a los miembros de la comisión eólica que declaraban contra usted; se ha dedicado a amedrentar incluso a sus propios compañeros que le critican, a los críticos de su partido; se ha dedicado a amedrentar a todo aquello que denuncia, que entre otras cosas son del propio partido, las denuncias, la mayoría, son de los propios dirigentes del Partido Popular. Con todo esto, hay que decir una cosa clara en beneficio del pueblo canario: nadie le tiene miedo, no se ha amedrentado nadie, no ha callado usted a nadie, han seguido con más valor, con más valor si cabe, denunciando todas las irregularidades que conoce. Sus propios, como le digo, compañeros de partido.

¿Qué pasa? Que en Canarias tenemos los índices económicos peores, porque usted no tiene tiempo, tenemos el índice, la tasa de paro mayor de toda España, un 26,10, frente a un 17,3 de media en España...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): La verdad es que esta última intervención ya, permítanme que lo diga, me ha parecido simplemente patética. No esperaba mucho más, de todas formas, de usted.

¡Qué oportunidad, señorías, qué oportunidad en el día de hoy en esta Cámara se ha perdido para tener al responsable de Economía y Hacienda durante 40 minutos, seis preguntas, con una gran representación del empresariado canario en la tribuna, y ni una sola pregunta del Partido Socialista sobre economía! ¡Ni una sola! ¡Hay que ver qué oportunidad! Pero me alegro, hoy han visto el auténtico rostro de lo que es el Partido Socialista Obrero Español.

Le decía que regenerar la vida política en Canarias es luchar contra la corrupción, luchar contra el tráfico de influencias, pero también otras cosas. Por ejemplo, respetar las decisiones y los autos judiciales. ¿Cómo calificar, señoría, cómo calificar la afirmación de un diputado, que además presume de que es profesor de Derecho Constitucional, de que los tribunales, digan lo que digan, le trae al fresco porque las condenas las establece él? ¿Cómo calificar eso en un Estado de Derecho? Eso lo han hecho aquí, eso lo ha hecho otro que estaba aquí, pero que ya huyó también. ¿Cómo se puede calificar en un Estado de Derecho, calificar en un Estado de Derecho que decisiones de un tribunal de justicia sean una prevaricación, como ha hecho usted en el día de hoy? ¡Oiga!, es que tiene que tener un poco más de rubor. Sé que no lo tiene, le pido mucho, pero debería disimularlo al menos. ¿Sabe por qué?, porque usted, aunque sea del PSOE, representa también a una parte de la sociedad canaria. Usted no se puede permitir el decir esas cosas alegremente. Usted si quiere, usted, si quiere hacer algo de provecho, venga aquí y pregunte, cuando tiene al consejero delante, cuestiones de economía y hacienda, porque todos esos dimes y diretes no le interesan absolutamente a nadie.

Y sepa usted, cuando veamos conductas delictivas, como hemos visto, en mandos políticos nombrados por el PSOE, lo vamos a denunciar. Es nuestra obligación. Lo que no vamos a hacer es dejar que corra el tiempo para que al final nos veamos, como vimos hace 15 años, con el director general de la Guardia Civil en la cárcel, con el secretario de Estado de Interior en la cárcel y con el ministro de Interior en la cárcel. ¡Eso no lo vamos a permitir!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Saben que, de conformidad a lo acordado en la Junta de Portavoces, el turno de preguntas queda para mañana a primera hora, el

resto de preguntas, y, por lo tanto, ha finalizado el turno.

Tiene medio minuto, porque consideramos suficiente, suficiente medio minuto para contestar a las alusiones, señor Pérez García. Adelante.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Es imposible en medio minuto, y usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: No, no, no debe ser imposible...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Yo no voy a poner en juicio los desconocimientos jurídicos del señor presidente del Gobierno, que no es la primera vez que firma o dice lo que le dicen que diga.

Mire, lo que he dicho lo mantengo y en el medio minuto que se me concede voy a decir lo siguiente. Señora Cospedal, hace tres días: “el Tribunal Constitucional no tiene los pies en el suelo”. Soy un ciudadano libre, libre, lo he sido siempre y lo voy a seguir siendo, con algunos conocimientos jurídicos, y digo que –sin que sea intencionadamente ni recibiendo instrucciones, que es lo que suele decir el Partido Popular– la señora magistrada que ha dictado ese auto ha antepuesto al criterio legal sus propias convicciones personales, y lo mantengo, y lo mantengo, los usos sociales que la señora magistrada cree que son admisibles y no lo son. *Lex*, en el Estado de Derecho, *dura lex, sed lex*, ‘la ley aunque dura, ley’....

El señor PRESIDENTE: No, no...

Usted ha dejado muy clara cuál es su posición, eso...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono..)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Esto no lo puede usted...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono..)*

El señor PRESIDENTE: Siéntese, por favor, señor Pérez García, siéntese. Esto, esto, usted yo puedo entender que quiera, pero esto no es un debate, era una alusión. Usted ha dejado muy clara su posición, y esto está correcto. ¿De acuerdo?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Continuamos...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, me permite un momento. Usted

le concedió medio minuto a don Miguel Cabrera Pérez-Camacho cuando...

El señor PRESIDENTE: Yo sé lo que concedo, señor Pérez García...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Y lo concede arbitrariamente, permítame que se lo diga.

El señor PRESIDENTE: No, arbitrariamente no.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): En medio minuto es imposible, y usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Lo que no puede... Una alusión, señor Pérez García, no es abrir un debate sobre opiniones de otras cosas. Era aclarar su posición, que ha quedado muy clara. ¡Por favor!

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): El Reglamento no dice medio minuto ni era una alusión cualquiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento le da al presidente la facultad de establecer eso.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, acato, como no puede ser de otra forma, sus decisiones, aunque las considere arbitrarias, muy arbitrarias.

El señor PRESIDENTE: Ya. Yo me quedo muy satisfecho, porque usted ha dejado clara su posición. ¿De acuerdo?

(El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.)

No. Les vuelvo a explicar, ya abordaremos en la Mesa este asunto, señor Fajardo, pero lo que no cabe es entre el preguntante y el preguntador alusiones. Ahí sí que no cabe. En el caso del señor Pérez García, era una persona que no había intervenido en el debate, se sintió aludido, era verdad que lo habían aludido, y es distinto. No cabe en el turno de preguntas ese tipo de alusiones, que es lo que creo que está establecido entre... No hay.

No sé a qué me pide la palabra. Sí. No, no, para alusiones no. Dígame, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Es simplemente una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Lo ha hecho muy hábilmente el señor vicepresidente, dice: "cuentan de usted", Bueno, ¡si contáramos lo que cuentan de él...!

El señor PRESIDENTE: No, no, pero...

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): No, no, no, no, artículo 78...

El señor PRESIDENTE: Eso no es una cuestión de orden.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): No, no, no, artículo 78.1. Solamente para, que usted dice que lo va a analizar en la Mesa, mire...

El señor PRESIDENTE: No, no, artículo 78 no cabe aquí, no.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, sí, hay un segundo párrafo que dice: "cuando a juicio de la Presidencia", usted...

El señor PRESIDENTE: No, no. En el turno de preguntas eso no cabe.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Las inexactitudes siempre caben, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no caben, no caben.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Bueno, pues...

El señor PRESIDENTE: Asumo mi responsabilidad y no caben. En el turno de preguntas eso no cabe. Cabía una alusión como la que se le produjo al señor Pérez García, que mientras no aclaremos en la Junta de Portavoces el cómo se desarrolla, pues, estaba abierto, ¿no?, que era por otra parte la primera vez que... No el caso del señor Pérez García, pero...

Sí, dígame, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Quiero que conste en acta, señor presidente, que me reservo esta cuestión para el Pleno siguiente, tal como establece el artículo.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Le adelanto que en el turno de preguntas no cabe, ¿eh? Cabe otro tipo de quejas o de expresiones. Eso sí cabe pero no cabe en el turno de preguntas ese tipo de alusiones.

Bien. Vamos a continuar con el orden del día.

7L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS (EDIC).

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo que, como les dije antes, habíamos hablado en la Junta de Portavoces, ahora viene una comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial para Canarias.

Tiene la palabra, en representación del Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparecemos hoy ante esta Cámara para presentar y debatir con todas sus señorías y sus respectivos grupos parlamentarios un documento que consideramos fundamental para posibilitar el objetivo estratégico de la diversificación de nuestro sistema económico y que supone, además, el cumplimiento, en un plazo razonable, del acuerdo adoptado por el Parlamento con motivo del Debate de la nacionalidad de 2008.

Una Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias –en sus siglas EDIC– que pretende reflejar el esfuerzo notable y sostenido y la intensa participación cooperativa entre el Gobierno, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y un amplio número de representaciones de organizaciones empresariales y sociales: confederaciones, federaciones del metal, sindicatos, Asinca, Cámara de Comercio, fundaciones universidad-empresa, Zona Especial de Canarias, asociaciones gestoras de polígonos industriales, empresas y organismos públicos como Gestur, Gesplan, ITC o Sodecan. Y además hemos contado con la aportación de expertos de rango estatal e internacional, pertenecientes a organismos tan relevantes en esta materia, como Cotec, Cdeti, Sepes, la Asociación Nacional de Polígonos Industriales, la Sociedad de Promoción Industrial y Comercialización Exterior de Euskadi o el propio programa PIPE. Y todo ello se ha realizado con la necesaria presencia de representantes de otros departamentos y áreas del Gobierno, a los que se han sumado, en diferentes fases del proceso, los cabildos y la Fecam.

Han sido, señorías, diez meses de estudios, reuniones, grupos de debate, jornadas técnicas, sometimiento de las conclusiones y propuestas a sesiones plenarias, así como también han sido sometidos los borradores finales de la EDIC.

Sin duda, señorías, este notable esfuerzo de organización, debate y búsqueda de consensos estratégicos nos ha permitido evolucionar desde la idea inicial de reeditar un Pdinca II, en su formulación más rígida, a definir una estrategia más adaptada a los difíciles tiempos, que vienen condicionados por la fuerte recesión económica, la contracción del mercado y las restricciones en los ingresos y en el gasto público.

Por ello, señorías, me permitirán que en este preámbulo exprese el sincero agradecimiento del Gobierno a las organizaciones, entidades y personas con quienes hemos compartido exigentes pero muy positivos debates. A todas ellas, algunas de

las cuales nos honran hoy con su presencia en la Cámara, muchas gracias.

Señorías, pretendemos sumar hoy a este amplio respaldo social el del Parlamento de Canarias, a través del apoyo de sus señorías a este documento, así como la inclusión de sus aportaciones y sugerencias en forma de propuestas de resolución.

Para avanzar en el contenido de la comunicación, lo pertinente es responder en primer lugar a la pregunta: ¿por qué una estrategia de desarrollo industrial? O casi que sería más correcto, ¿para qué una estrategia de desarrollo industrial en Canarias? Pues por varias y poderosas razones. Voy a destacar tres: para ejecutar el compromiso del programa de Gobierno en materia de diversificación efectiva de nuestra economía, para dar cumplimiento a la resolución del Parlamento en el Debate de la nacionalidad de 2008 y sobre todo, sobre todo, para responder al inaplazable cambio de modelo productivo que demanda la sociedad canaria, aprovechando para ello las oportunidades de cambio que ofrece la crisis económica que estamos sufriendo.

Y para ello, señorías, los principales retos que plantea esta estrategia –con un horizonte de 2020– son, primero, lograr que más del 6% del Producto Interior Bruto canario provenga de la industria. Hay que recordar que la participación actual del sector, sin contar con la rama energética, no alcanza el 4,5% y desde hace tiempo desciende continuamente. Lograr este objetivo significará multiplicar por dos, como mínimo, el PIB industrial en 2020 y posibilitar el incremento de 8.000 empleos más en el periodo de vigencia de la estrategia. Estos empleos en gran medida procederán de los nuevos huecos de mercado, tales como energías renovables, reciclaje, empresas de base tecnológica, desarrollos TIC, etcétera. Con todo, prevemos para la industria canaria 60.000 empleos de calidad, con porcentajes de estabilidad superiores al 90%.

En segundo lugar, pretendemos conseguir que al menos el 10% de la industria canaria sea de base tecnológica.

Tercero, lograr que el compromiso de gasto o inversión empresarial en I+D+i alcance el 35%, en la composición global de la I+D+i canaria, que actualmente está siendo sostenida, casi en exclusividad, por la aportación pública.

En cuarto lugar, alcanzar una cuota de mercado de nuestros productos industriales en los consumos institucionales, domésticos y turísticos canarios del 35% en 2015 y el 45% en 2020, frente a la actual cuota, que apenas llega al 13,5%.

Y en quinto lugar, que la cobertura de la balanza comercial de bienes y servicios industriales alcance, en 2015, un 25% y en 2020, un 35%. Hoy las manufacturas canarias solo cubren el 15% de la demanda del mercado interior; el resto procede de importaciones.

La siguiente cuestión que debemos plantearnos, y que seguramente sus señorías ya lo han hecho, es por qué una estrategia y no un plan. Pues hemos optado por la fórmula de estrategia, en primer lugar, para asegurar una mayor flexibilidad y adaptabilidad metodológica y ejecutiva; para ajustarnos a los nuevos criterios de planificación plurianual de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece programas plurianuales; para conseguir un mejor acomodo a las necesidades y requerimientos derivados de la recesión económica que estamos sufriendo; y, en cuarto lugar, para sobrepasar los estrechos límites de un plan sectorial y posibilitar un auténtico programa integrador, tanto en el ámbito del sector público, dotándolo de transversalidad, como entre el sector empresarial y los sectores sociales.

Con estas cuestiones aclaradas, metodológicas, no parece oportuno avanzar sin hacer al menos una reflexión, aunque breve, sobre lo que hayamos podido aprender de las experiencias planificadoras precedentes. Porque, ¿hemos aprendido algo de las experiencias precedentes? La respuesta es positiva y, entre otras cosas, ahora sabemos que la escasa temporalidad en la vigencia del Pdinca, 1998-2002, produjo que no se consiguieran los ambiciosos y loables objetivos, en un sector que se caracteriza por periodos de amortización a largo plazo y rentabilidades moderadas.

También sabemos ahora que el notable esfuerzo inversor que realizó entonces el sector público, con su ficha financiera y sus inversiones en I+D+i, que se hizo, no obtuvo los resultados esperados por el giro hacia un modelo de crecimiento centrado en el binomio turismo-construcción, entre 1998 y 2008, que aportaba rentabilidades a corto plazo que superaban los dos dígitos y, por tanto, las rentabilidades típicas del sector industrial.

También sabemos que la apuesta inversora privada hacia la creación de tejido empresarial y productivo de base tecnológica en Canarias es débil y escasa y que Canarias tiene una proporción poco equilibrada en el sector exterior, caracterizada por un débil crecimiento exportador y una aceleración de las importaciones, lo que dificulta el crecimiento de la actividad manufacturera.

Y, finalmente, señorías, sabemos también, como producto de esta experiencia, que el impulso al sector exterior está mermado por la adaptación mayoritaria de las industrias maduras al entorno de los mercados insulares, sin aspirar a alcanzar metas mayores.

Ante estas reflexiones, algunas críticas con las experiencias planificadoras precedentes, debemos preguntarnos: ¿y qué avales reúne el documento estratégico que hoy presentamos en esta Cámara?, ¿tiene algún aval que nos haga pensar que estas deficiencias del pasado se van a superar en este proyecto? Pues sí. El primero es que la EDIC ha nacido de un debate abierto, con resultados muy

positivos, en el que se han implicado, como hemos dicho, las organizaciones empresariales y sociales, universidades, cámaras de comercio, Zona Especial de Canarias, etcétera, etcétera. En segundo lugar, que ha surgido de un esfuerzo compartido en la búsqueda de consensos, y quiero agradecer de nuevo a todas estas organizaciones e instituciones su participación e implicación en un proceso que ha durado casi un año. Y, en tercer lugar, que este esfuerzo común nos ha posibilitado un mejor y más profundo conocimiento del sistema industrial canario, a partir del cual se pudo elaborar la estrategia.

Porque, efectivamente, señorías, el documento parte de un exhaustivo diagnóstico que nos ha permitido detectar oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades en el sistema industrial canario. Anexos de los que todas sus señorías disponen cuando se presentó esta comunicación. Y, como saben, en un año se constituyeron tres foros especializados: uno sobre suelo y polígonos industriales, otro sobre I+D+i y un tercero sobre logística y comercialización. Además se crearon cuatro grupos de trabajo, que se reunieron en ocho ocasiones, y se realizó una encuesta a más de 400 directivos, que permitió obtener información primaria de la situación real de las industrias canarias, que, junto con información de fuentes secundarias procedentes principalmente del INE, el Istac o el Eurostat, han propiciado que tengamos una buena base documental sobre la que elaborar la estrategia. Como he dicho, más de 600 personas han participado en estos trabajos.

En estas circunstancias, cabe plantearse otra pregunta: ¿cuáles son las principales virtudes y fortalezas que han permitido que sigamos contando con un sector industrial que ha sabido resistir los enormes atractivos inversores cortoplacistas del modelo hegemónico expansivo? Yo destacaría cinco aspectos que hablan por sí solos de la voluntad, de la vocación y del buen hacer de los escasos pero valiosos industriales canarios. Uno es que se ha mantenido y reforzado la capacidad productiva instalada. También destaco la capacidad de lucha permanente para superar las crecientes dificultades competitivas frente a un sector exterior cada vez más fuerte. Una positiva estrategia centrada en la creación y mantenimiento de recursos laborales, con máximos porcentajes de empleo fijo. También la industria canaria mantiene mejor comportamiento productivo, un mejor comportamiento productivo que el estatal en los índices generales de producción y en el de bienes de consumo y que, pese a todo, en materia de empleo la industria mantiene un mejor comportamiento que el conjunto de la economía canaria, aunque comienza a verse afectada por la crisis global con pérdidas de empleo.

Pero, señorías, es cierto que también se ciernen importantes debilidades y amenazas sobre la industria canaria. ¿Y dónde encontramos esas

principales deficiencias estructurales que hoy nos exigen actuar con decisión para evitar el declive sectorial? Me voy a referir principalmente a cinco. Una es la pérdida progresiva del peso de la industria en la composición del Producto Interior Bruto canario; también la acentuación de las limitaciones estructurales que justificaron en 2002 la implantación del AIEM y la incorporación de coberturas REA para compensar los costes de insumos estratégicos; el retroceso del subsector industrial hegemónico, representado por el bloque alimentación, bebidas y tabaco; un estancamiento de la industria proveedora de sectores agrarios de exportación, agravado por los problemas del sector tabaquero; y un crecimiento espectacular del peso que tiene la generación de empleo en el sector auxiliar de la construcción y actividades inmobiliarias, que ahora se ha visto complicado por los duros efectos del ciclo recesivo sobre este subsector.

Ante esta situación, ¿qué es lo que propone la Estrategia del Desarrollo Industrial de Canarias?, ¿cuáles son sus metas? Primero, apostar con decisión por el cambio de modelo productivo y la efectiva diversificación económica, en la que el sector industrial, en términos razonables, debe jugar un papel motor en materia de I+D+i, en el refuerzo del tejido de base tecnológica y en el ajuste intersectorial.

En segundo lugar, debemos fijar unos objetivos estratégicos asequibles y viables, en un marco temporal amplio –hasta 2020–, perfectamente estructurados en etapas para su plena ejecución. De hecho, la EDIC se estructura en cuatro etapas bien definidas. La primera etapa, que llamamos de medidas urgentes en 2009, y en la cual ya hemos empezado a actuar, porque es precisamente urgente. Sirvan algunos ejemplos. Ya hemos constituido y está trabajando el Observatorio industrial. Se ha firmado un convenio con las confederaciones empresariales y asociaciones sectoriales y federaciones para trabajar por un plan de reindustrialización de Canarias y una política RUP del sector y se han producido los primeros contactos favorables tanto en Madrid como en Bruselas. Esta misma Cámara ha aprobado una herramienta fundamental para resolver problemas de suelo industrial, la Ley de Medidas Urgentes. Además el Gobierno está promoviendo, en colaboración con los cabildos, la creación de una red de naves nodriza para facilitar la implantación de nuevas industrias de base tecnológica vinculadas a la innovación. Y estamos a punto de resolver una convocatoria que aportará más de 3 millones de euros para la mejora de los polígonos industriales de las islas. En suma, un amplio conjunto de medidas que cuentan con una ficha financiera para este año que supera los 14 millones de euros. Una segunda etapa, Plan de choque 2010-2012, que ya se han iniciado los trabajos de su programa; la tercera etapa, Programa de saneamiento y crecimiento industrial 2013-2015,

y la cuarta etapa, consolidación del sector industrial en el periodo 2016-2020, para permitir la conquista de ese objetivo de una participación mínima de la industria de un 6% en el PIB.

Otra tercera apuesta que hace la EDIC es convertir ese consenso de partida en un mecanismo esencial de evaluación, seguimiento y de adaptación de las previsiones a las opciones estratégicas que vayamos avanzando. El observatorio industrial y comercial juega un importante papel en este aspecto.

Una cuarta apuesta es mejorar la capacidad de captación de cuotas de mercado crecientes en los consumos interiores y posibilitar coberturas más amplias en el sector exterior.

Otra apuesta fundamental, dotar al sector de las infraestructuras estratégicas necesarias –suelo industrial en formatos y precios adecuados, sistemas avanzados de telecomunicaciones, mejora de las condiciones en los polígonos, etcétera–.

Y una sexta estrategia, una sexta meta, perdón, no menos importante, es incidir con decisión en dotarnos de un plan de reindustrialización –un Reinca–, que ha de ser cofinanciado por el Gobierno de España y avanzar, en el seno de las RUP, hacia un mejor y más potente encuadre de la industria en el estatus reconocido para las RUP.

Este es el momento, señorías, en el que parece obvio plantearse la pregunta clave: cómo se materializa la consecución de estas metas. Las acciones a emprender están recogidas –las tienen sus señorías en el documento– en 10 ejes estratégicos y 88 medidas específicas. Cada uno de estos ejes con los indicadores necesarios para comprobar que efectivamente se están cumpliendo los objetivos paso a paso en cada una de las cuatro etapas. Además, ya estamos elaborando los programas económico-financieros innovadores, que implicarán a diferentes áreas de la Administración autonómica. Anteaer mismo iniciamos la primera reunión para el programa 2010-2012.

Pero, señorías, todo esto solo será posible si desde el Observatorio industrial y comercial se gestiona la continuidad de la participación y el amplio consenso alcanzado, así como también si se ejerce un seguimiento estricto y riguroso de la estrategia que permita producir los ajustes que vaya requiriendo la evolución de la recesión económica, así como los resultados que se vayan alcanzando en esta materia. Porque, señorías, antes les dije que esta puede parecer la pregunta clave, pero en esta estrategia lo importante no es el recetario de medidas a implantar, que son importantes, lo verdaderamente importante es la voluntad firme de impulsar un cambio sustancial de nuestro sistema económico y además el propósito de lograrlo mediante la permanente búsqueda de consenso.

Señor presidente, señorías, termino, pero permítanme concluir con tres reflexiones breves pero que considero claves. Una, que la Estrategia

de Desarrollo Industrial de Canarias es el resultado de una reflexión abierta, honesta y participativa, en la que el Gobierno no ha condicionado el amplio debate suscitado y que particularmente me gustaría subrayar que no se trata de la Estrategia de Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria ni del Gobierno de Canarias, sino que se trata, como muy bien nos indica su nombre, de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, la que necesita nuestra sociedad, a juicio de todas las organizaciones, instituciones y expertos que han participado en su elaboración.

En segundo lugar, que todas estas organizaciones y personas participantes han realizado un notable esfuerzo y han apostado con decisión por materializar consensos. No siempre fáciles en estos procesos estratégicos. Mi agradecimiento, pues, a tan importante cooperación e implicación.

Y, en tercer lugar –y finalizo, señorías–, confío en que ahora, más allá del debate político institucional, logremos en sede parlamentaria un debate positivo y constructivo, dirigido a favorecer, en términos proactivos, la amplia voluntad que se ha reflejado en los informes y documentos de los que ustedes han dispuesto desde que se tramitó esta comunicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández González tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Señores industriales de Canarias, hoy presentes aquí con grandes anhelos de que vengan soluciones positivas para obtener un verdadero desarrollo del sector industrial, bienvenidos a esta Cámara y espero que las buenas intenciones del Gobierno se traduzcan en realidades.

Quiero hacer una breve exposición histórica. Canarias tuvo, ha tenido varios hitos históricos en tema de los desarrollos económicos. Uno de ellos fue el puertofranquismo. El puertofranquismo yo creo que vino en un momento determinado donde la miseria en Canarias era tan grave que había que proceder a desgravar todos los productos de importación para dar acceso a los canarios a esos productos, que antes no tenían posibilidades de acceder, de una forma más fácil. Pero no debemos olvidar que el puertofranquismo creó en Canarias una mentalidad, una mentalidad estrictamente importadora y de consumo de productos del exterior, que es muy difícil y ha sido muy difícil de ir disminuyendo e ir incrementando los productos fabricados en Canarias. Ese ha sido siempre un handicap para los productos canarios.

Vino, una de las leyes, bueno, creo que la ley más importante que se ha realizado en Canarias, no solamente para el sector industrial, que es, que lo fue, sino para lo que es el foro de la legislación canaria, es la Ley del REF de 1972. En ella se ponían dos aspectos fundamentales. Uno de ellos era la Tarifa Especial y otro era la reserva de previsión para inversiones. Aquello era una gran revolución que permitía reinvertir los beneficios a costa precisamente de no pagar ese impuesto. Eso produjo un gran avance en el sector industrial y productivo de las islas.

El sector de la Tarifa Especial fue diferente. Aquello fue una gran lucha, aquello fue una lucha encarnizada, fuerte, en Canarias –los que están aquí posiblemente no la conozcan, los que están arriba muchos sí la conocen–. Fue donde surgió la necesidad de asociarse. Cuando íbamos diciendo, la ley fue del 72, pero cuando íbamos diciendo, a cámaras de comercio, a cabildos, por qué no se ponía y se implantaba la Tarifa Especial para producir, para proteger los productos canarios, no sabían ni lo que era, no querían hablar del tema. Cuando alguien se estaba mentalizando, llegaban los sectores importadores y paralizaban las iniciativas. Se hizo una asociación industrial de Canarias, que fue la que realmente potenció fundamentalmente esta medida tan importante para los sectores productivos de Canarias. Al final se consiguió la Tarifa Especial después de varios años de lucha. Involucrados los sindicatos y los empresarios, trabajando unidos todos por defender los productos canarios.

¿Y saben ustedes cómo se terminó obteniendo lo que era el decreto, el decreto de la Tarifa Especial? Pues sectores sindicales esperando por fuera de la Presidencia del Gobierno en Madrid a que les presentaran en mano, porque ya no se creían que eso fuera a aprobarse en el Consejo de Gobierno, el que era el decreto que desarrollaba la Tarifa Especial. Después de una lucha, que es una anécdota muy importante, histórica, que sería bueno recordar en esta Cámara de lo que ocurrió en aquellos momentos. Pero así fue, y la trajeron en mano la misma noche del sábado, el mismo día del Consejo de Gobierno, en el aeropuerto de Los Rodeos. Así se implantó la Tarifa Especial.

Luego la implantación de lo que era, por parte de la JIAI, que era la forma de potenciarlo, fue otra gran lucha que se asumió, y así surgieron en adelante la protección de varios productos producidos en Canarias y así fue un pequeño avance del sector productivo de las Islas Canarias.

Eso es historia y eso es, lo que está ahí, fue de gran productividad para el sector.

Pero la industria canaria tiene varios handicaps, varios, que son de alguna forma seculares. Podemos hablar de lo que son las comunicaciones. Las comunicaciones siempre han sido deficitarias en Canarias. Eso está claro. Hoy mucho más mejoradas

que entonces, mucho más mejoradas, pero tenemos unas comunicaciones que son entre islas y están ahí, y tenemos que vencer ese costo, ese costo y ese trasiego de mercancías.

Tenemos que ver lo que es un mercado disperso. Varias islas, un producto fabricado en una isla transportarlo a otras islas. Por tanto, es otro de los hándicaps.

Y yo, con el permiso de ustedes, también voy a poner un hándicap, que yo creo que ya está más aminorado, bastante más, pero que fue muy duro: el pleito insular. Sí, el pleito insular. El pleito insular jugaba también contra los productos canarios, porque en una provincia se dejaba de consumir los productos que eran producidos en la otra provincia, porque eran de Tenerife o porque eran de Gran Canaria. Eso jugó mucho en contra del desarrollo industrial, de las producciones canarias. Y eso hay que decirlo y de eso tenemos que ser conscientes, y contra eso tenemos que luchar, porque todo lo que no sean productos canarios son productos de importación, son productos de importación. Hay que ser conscientes de lo que es el valor añadido de un producto fabricado en función de lo que es un producto importado. Cuando fabricamos aquí una cerveza, aparte de utilizar la materia prima nuestra, que es el agua, que tenemos aquí, y los productos complementarios, tenemos que usar la maquinaria de producción, los talleres, que son los que hacen las reparaciones; tenemos que comprar botellas, que son fabricadas en otra fábrica de Canarias, donde hay también valor añadido canario; cajas de cartón, que es otra fábrica de Canarias, etcétera, etcétera. Todo eso hace un conglomerado de una mano de obra para beber una cerveza. Y todos estos obreros que trabajan allí pueden a su vez, pueden a su vez tener opción a reparar sus casas, a usar otros productos y lo que es el valor añadido indirecto o lo que es la mano de obra indirecta que genera una producción canaria. Eso es lo principal.

Pero cuando la importamos, cuando importamos un producto, solamente tengo un fax, un teléfono, "mándeme tantas cajas y distribuyes a tantos sitios", y solamente es el beneficio del sector o del productor, importador en este caso. Esta es la gran diferencia de un producto importado o de un producto fabricado o producido en Canarias. De ahí el interés tan enorme de hacer todos los esfuerzos por parte de este Gobierno, por parte de este Gobierno, porque yo creo que ha sido un gran acierto y felicito al presidente del Gobierno por su iniciativa y al consejero que aquí la ha presentado, volver a pensar en un plan especial para evitar todo tipo de hándicaps que hoy impiden el desarrollo de la industria en Canarias. Felicito por esta iniciativa para que pensemos otra vez todos nuevamente en ello.

¿Y en qué tenemos que pensar? Eso es lo que tenemos que decir: ¿en qué tenemos que pensar?

Tenemos que pensar en que hay que, en todas las partes donde estemos, pensar en productos canarios, en potenciar, en campañas de mentalización. Tenemos que poner facilidades, cuando un industrial quiere radicarse o quiere poner una industria, que tenga facilidades de obtención de suelo.

Y ha sido con la primera medida, la Ley de Medidas Urgentes, pero no solamente acaba ahí, sino con los polígonos industriales, sean de alguna forma programados, que sean dimensionados adecuadamente al tamaño de la industria y no parcelas enormes, que no son de acceso a las pequeñas industrias, por ejemplo. Eso hay que ponerlo de esa manera.

Que el sector de transportes entre las islas, que haya una fórmula de transportar los productos entre las islas y que no vayan contenedores medio vacíos o solamente una parte del mismo y el resto vacío. Eso es un gran costo para los productos de transporte. Hay que organizarlo para que los contenedores entre las islas vayan llenos, con lo cual hay un gran abaratamiento del coste de transporte entre las islas, por ejemplo. Como son uno de los planes, como son las centrales, las centrales que se piensa hacer, uno de los planes que acaba de anunciar el propio consejero de mercancías en cada una de las islas para organizar este tipo de transportes. Por ahí, por ahí tenemos que ir.

Tenemos que mentalizar en un plan de formación, formación en el sector productivo de Canarias, pero también en el sector empresarial. El sector empresarial debe estar subvencionado para asistir a ferias internacionales de productos de consumo, para coger ideas de nuevos productos, de mejorar los productos que aquí ya se hacen e incrementar la capacidad de producción. Hay que ir a ferias, hay que viajar y ver para luego poder nosotros mejorar el crecer. Esto es otro de los factores que nosotros tenemos que implantar.

Tenemos que acabar –no solamente en el sector industrial, en todos–, tenemos que ir reduciendo lo que son los temas burocráticos, los temas burocráticos de nuestras administraciones, tan complicados y que a veces se ponen tantas pegas a la hora de desarrollar o implantar cualquier sistema de producción. Eso tenemos que ir y tenemos que hacerlo.

Tenemos que ver, que hoy tenemos otra de las grandes herramientas que ha sustituido a la antigua Tarifa Especial, lo que es el AIEM. El AIEM, que es un nuevo producto ciertamente de protección al producto interior de producción. Tenemos que hacerlo con total libertad, tenemos que hacerlo sin complejos. Tenemos que proteger nuestros productos sin complejos. ¡Hombre!, está claro que al resto de los canarios nos supone incrementar un costo de un producto de importación un 5 o un 10% más, pero sepamos que ese 5-10% más, que yo quiero pagarlo porque quiero, porque puedo consumir un

producto canario, puedo consumirlo y puedo pagar un 5, un 10% más. Eso está ahí. Si quiero pagarlo a la Hacienda Pública, por un lado, que se revierte, en invertir en nuevas fórmulas de atender los sectores productivos o cualquier otra forma del Gobierno de Canarias, pero, aparte de eso, estamos reprimiendo que se consuman tantos productos del exterior y consumamos más productos internos. Eso es lo que se pretende en el AIEM.

Pues esto fue un gran escándalo también cuando se hizo la Tarifa Especial. Hay alguien que se echó las manos a la cabeza, “¿cómo vamos a importar si resulta que tengo que pagar más caro un producto interno que a un producto externo?”, pero lo que estamos pagando de más caro internamente estamos beneficiando a mano de obra, estamos beneficiando a mano de obra, que tienen trabajo, y esa gente que tiene trabajo tiene capacidad luego de consumir nuestros productos otra vez. Por lo tanto, es la evolución económica. No nos asuste el pagar más si eso revierte en que nosotros podemos vender más. Si realmente de lo que se trata, de lo que se trata, efectivamente, es de eso, es de eso, de incrementar la producción.

Mire, y nosotros, cuando yo estuve de consejero, hicimos un viaje a Puerto Rico con la organización industrial de Canarias, porque eran unas islas similares con respecto a los Estados Unidos, que tenían un gran sector de desarrollo industrial, concretamente el sector farmacéutico, por ejemplo, por ejemplo. Porque había unas fórmulas muy claras, unas formas muy claras de protección de lo que eran, de lo que eran los Estados Unidos del continente, para obtener los productos fabricados en Puerto Rico con unas mejoras fiscales que entraban libremente en los Estados Unidos y, claro, allí todo el sector industrial de farmacéuticos se fue a Puerto Rico y hubo una potenciación enorme. Gracias a eso, pues, la economía de Puerto Rico es boyante y los Estados Unidos no tienen que subvencionar a los habitantes de Puerto Rico, porque tienen riqueza propia. Eso, unido al sector turístico que tiene actualmente, pues, Puerto Rico es uno de los países que tienen gran desarrollo en toda la parte del Caribe. Evidentemente, por políticas acertadas.

Nosotros, con la incorporación de Canarias, o de España, a la Comunidad Económica Europea, las cuestiones diferenciales de los impuestos que había antes con el puertofranquismo en Canarias con respecto a la Península han variado, ya todos estamos en el mismo nivel. Por lo tanto, la política fiscal es completamente distinta, no podemos haberla, no podemos aplicarla; si nos queremos beneficiar de los beneficios de la Comunidad Económica Europea, tenemos que estar dentro y, si estamos dentro, no podemos tener diferenciaciones fiscales. No obstante, tenemos algunas diferenciaciones fiscales, como son las que se están aplicando, que es el IGIC, diferenciado para Canarias, y como es

el AIEM, una política interna de política industrial. Esas son las que tenemos que aprovechar en estos momentos. Eso unido a una convicción clara por parte del Gobierno de Canarias de hacer líneas de crédito adecuadas para todo lo que sean inversiones productivas en las Islas Canarias.

Esa mentalización, nada puede funcionar si no se cree en ello, nada puede funcionar si no estamos mentalizados, nada puede funcionar simplemente con llegar aquí y votar una determinada ley. Para que esa ley sea efectiva tenemos que defenderla con el convencimiento, con el convencimiento de lo que estamos haciendo. Es un gran beneficio para la sociedad para la que estamos aplicando la ley. Ahí es donde tenemos nosotros, que tenemos que aplicar nuestras formas de hacer, nuestra mentalidad. Alejemos ya lo que es el puertofranquismo, alejemos ya lo que es la filosofía de la importación. Centremos nuestra ideología en lo que es el consumo de productos canarios. Esa es la principal forma que yo recomiendo en cuanto al consejero.

Aquí, evidentemente, se ha hecho lo que es el Observatorio industrial, que es el que va a coordinar todas estas políticas, pero que no nos perdamos en el bosque, no nos perdamos, porque a veces con tantos organismos, con tantas instituciones, al final los industriales se ven perdidos todavía más. Seamos efectivos, allanemos el camino; seamos claros a la hora de aplicar las políticas, que tengamos las ideas claras y veremos que el sector industrial con este apoyo va a respirar.

No olvidemos que, dentro del sector productivo de Canarias, casi el 50%, casi el 50% son productos para la construcción, complementarios para la construcción, y la construcción vemos dónde está y dónde va a ir. Por lo tanto, lo que tenemos que fomentar más es lo que es la industrialización manufacturera de Canarias, porque ahí está; o lo que son los grandes productos tecnológicos, las grandes tecnologías, que es el mercado donde tenemos que también encaminárselo, con posibles campos de exportación, que los tenemos, que lo hablamos siempre, exportación a África, pero nunca llega, exportamos dos cosas: exportación, relaciones con Hispanoamérica, pero no llega para nada. Tenemos que ser claros, creer si queremos desarrollar.

Yo no quería decirlo, pero sí voy a terminar con una anécdota, por supuesto con un gran industrial, un honorable industrial, un gran industrial, que quiso poner una industria en Canarias, aparte de otras actividades —ya la tuvo en su día, ya la tuvo en su día—, de un gran desarrollo tecnológico. Se preparó la nave, se preparó todo para empezar a hacerlo y estaba iniciando porque era una nueva patente de alta tecnología para lo que era producir o desalar agua con bajo consumo energético —que tanto se habla aquí—, y se iba a hacer en Canarias como pionera para exportar a todo el mundo, para exportar a todo el mundo. Pero cuando estaba todo

hecho, por un simple contrato de decir que no le podían comprar el agua que se necesitaba para probar las máquinas, había que tirarla al mar, el agua producida, se levantó de la mesa y dice: “aquí no hay mentalización, en Canarias no hay mentalización industrial, no hay nada que hacer, Manuel, no hay nada que hacer, vámonos”. La industria está hoy en Noruega y es una de las industrias más importantes del mundo en el sector. Y la perdimos, por no tener mentalización industrial en Canarias.

Yo creo, y ahí es donde tenemos que ir, tener claro que tenemos que creer para desarrollar, y eso es lo que yo creo que el Gobierno con esta iniciativa lo va a hacer. Va a haber una nueva revolución de pensamiento en este sector, y creo que lo vamos a conseguir.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández González.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Reclamo un hueco de atención ante las oportunidades perdidas por otros para centrar –y esto lo hago extensible a los que tienen el poder de la comunicación central– una cuestión importante para Canarias. Un asunto que sí importa a los canarios y que por supuesto, en función de lo que hemos tenido ocasión ya de escuchar por parte del ponente, el propio consejero de Industria, o el compañero del Grupo Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, la importancia que tiene para dirimir y definir nuestro futuro ante la que está cayendo.

Ante esa reclamación, que valga también, en nombre de mi grupo parlamentario y estoy completamente segura de que se sumarán todos, una extensa felicitación a los compañeros representantes de los territorios de Fuerteventura por esa opción, ya realidad, a ser reserva de la biosfera. Bien por ellos, bien por Canarias (*Aplausos*).

Constituye para mi grupo una alta responsabilidad, señorías, el fijar nuestra posición de cara a la aprobación de la comunicación del Gobierno de Canarias de la Estrategia Industrial. Por una razón clara, porque nuestra actitud va a ser proactiva, no solamente en la fase de aprobación de la misma, sino en el seguimiento exhaustivo de que se cumplan todas y cada una de las metas y herramientas puestas en valor para que sea una opción de presente –como tendremos ocasión de ir vislumbrando, ya se está produciendo en estos momentos el cambio, el giro– y una dación de cuentas de futuro a las sociedades venideras, dentro de lo que entendemos debe ser esta estrategia, en todo momento respetuosa con el desarrollo sostenible de Canarias.

Agradecemos al señor consejero, yo creo que ha aplicado sus dotes didácticas de profesor universitario para hacer una distinción clara de por qué se eligió una estrategia frente a un plan, y yo creo que es fundamental poderlo hacer, porque eso nos va a permitir tener altitud de miras ante el poderosísimo instrumento que es de por sí, ya, la estrategia en su conjunto. Altitud de miras que nos permitirá, con objetividad, dado que se ha ahondado en un amplio espectro no solamente de indicadores, estadísticas, sino también de diagnósticos, el poder hablar con objetividad. Y hablar de objetividad, con objetividad y hablar con altitud de miras nos permite sumarnos –estoy completamente convencida, por eso adelantamos nuestra actitud proactiva–, sumarnos al consenso que hoy se evidencia en esta Cámara. Un consenso que debería centrar, centrar la atención en esa conquista, de que estemos aquí bajo una comunicación auspiciada por un amplio, amplísimo consenso de los representantes sociales e institucionales, con metas y herramientas claras, que nos van a permitir frenar el declive industrial de Canarias.

Ante la adversidad, oportunidad, y yo creo que es la mejor fórmula de una lectura positiva que tiene, incluso, una crisis, una crisis, una desaceleración económica como la que estamos padeciendo, porque nos va a permitir precisamente poder cerrar filas en torno a ese giro, a esa estrategia de futuro que nos planteamos los canarios. Y la fórmula yo creo que la evidencia el consenso, el consenso entre el tejido empresarial e industrial, entre los emprendedores, innovadores, universidades, asociaciones y agrupamientos sectoriales, porque tendrán todas sus señorías ya muy claro que no es ni el Gobierno ni las instituciones las que tienen que crear empresas y generar empleo, sino lo que se nos puede exigir a nosotros, y se nos debe exigir y tenemos además una oportunidad para dar la talla en este sentido, es el facilitar marcos normativos flexibles que nos permitan impulsar coberturas eficaces y dotar al sistema industrial, por ejemplo, de lo que se ha conseguido recientemente, como son desbloques para la ocupación de suelo público industrial accesible, infraestructuras de conectividad, aportes en I+D+i y suficiente potencial logístico.

Dentro de los objetivos esenciales que antes señalaba también mi compañero Manuel Fernández y el propio consejero, está el que ya este Parlamento, previamente, en el debate de la nacionalidad en el año 2008 se centrara en poner en valor una estrategia global como específica para cada uno de los territorios insulares, para permitir equilibrar y garantizar la superación práctica, que no teórica, de los costes de la doble insularidad, triple en el caso de esta que les habla por su condición de diputada de una isla menor como El Hierro, con los hándicaps iguales o triplicados, como pueden ser también los logísticos o los costes de oportunidad.

Y en ese sentido entenderá, señor consejero, que la primera batería de preguntas que le piensa hacer esta portavoz van orientadas en aras a que usted pueda dar satisfacción en aras a su respuesta de cómo piensa este Gobierno afrontar el reto de la efectiva unidad del mercado canario, capaz de compensar y fortalecer la radicación industrial en las islas no capitalinas.

Creo que la voy a repetir, porque es importante para centrar el debate y para todas las claves de futuro poderlas tener muy claras y transmitir con satisfacción, si hoy sale aprobado esto, a nuestros territorios cuál es la posición firme del compromiso del Gobierno en su programa de gobernabilidad. Le repito: ¿cómo piensa este Gobierno afrontar el reto de la efectiva unidad del mercado canario, capaz de compensar y fortalecer la radicación industrial en las islas no capitalinas?

Usted hacía un somero repaso de la puesta en valor del Pdinca. El señor Manuel Fernández retrocedió y nos situó muy bien en lo que significó el año 72. Yo me centraré en el Pdinca, porque seguramente será lo que aquí hoy aflorará para hacer el análisis de la responsabilidad que tengamos todos con ese periodo, que fue trascendental en cuanto a que fue una iniciativa avalada por unanimidad de esta Cámara, pero que no dio los resultados que antes usted señalaba, de conseguir ese 2% porcentual en la aportación al Producto Interior Bruto o la implementación o implantación efectiva de las empresas con base tecnológica o incluso, digamos, la radicación de las empresas maduras y tradicionales. Y en ese sentido a nosotros nos gustaría, señor consejero, dado que usted hizo alusión, efectivamente, a dos explicaciones más que lógicas, como puede ser el corto espacio de temporalidad, que evitó, en el cruce de caminos de un desarrollo sustentado en el binomio turismo-construcción, el que, lo que se preveía para un sector, como antes señalaba usted, con periodos de amortización muy altos y a largo plazo y una rentabilidad moderada, que nos encontráramos con un desarrollo para Canarias con amortizaciones muy cortas y con rentabilidades a corto plazo. Eso, evidentemente, tiene una lectura, que tenemos que ser todos responsables y conscientes de que esa responsabilidad es obligación en estos momentos de enmendarla. Y nos gustaría que, en ese sentido, nos explicara cómo se plantea el Gobierno de Canarias, en colaboración también con las empresas o con el resto de las organizaciones y entidades comprometidas con la EDIC, en evitar esa situación similar para el periodo que abre esta nueva etapa, del 2009 al 2020.

Dispares resultados, señalaba el señor consejero, en la encuesta de opinión que se cursó a más de seiscientos industriales de Canarias. Dispares resultados que nos llevan con preocupación a plantear o escenificar y poner en valor lo que ha

significado la brecha estratégica, porque marca diferencias que se perciben entre lo que es la mayoría del tejido industrial canario —la pequeña pyme, la *micropyme* o los autónomos— frente a esas empresas con un núcleo de más de cincuenta asalariados. Es una brecha clara que no solamente —me atrevería a decir— se da en las oportunidades de negocio, sino también incluso desde la propia perspectiva o desde la visión de los incentivos fiscales a los que antes hacía alusión mi compañero Manuel Fernández: el acceso a las tecnologías, a la sociedad de la información, incluso a la propia capacidad que él reclamaba de agruparse y reforzar el potencial competitivo. ¿Cómo piensa el Gobierno de Canarias afrontar, dentro de esa estrategia, esta cuestión que le planteo, que condiciona seriamente la estabilidad y la capacidad competitiva y productiva del sistema industrial en Canarias?

Ley de Medidas Urgentes. Mire, yo tengo muy presente una reunión que mantuvo nuestro grupo, dentro de la fase procedimental, con el sector, que nos significaba la importancia de que se contuviera dentro del marco normativo el producto agroindustrial, y nosotros lo convenimos, que era necesario que se reflejara, como así queda después de aprobada la iniciativa. Y en ese sentido, señor consejero, a nosotros nos preocupa mucho el impulso a los transformados agroindustriales que utilizan materia prima local —como antes señalaba a modo de ejemplo el señor Fernández— y que se encuentran por lo general a medio camino entre el desarrollo rural y las propias estrategias de transformación industrial. Nos preocupa, es una preocupación extensiva por la pérdida de peso de la composición del Producto Interior Bruto en las actividades, tanto de bebidas, tabaco o alimentación, que creo que deberían tener un apartado aparte en la discusión o en el debate que mantengamos a lo largo de esta mañana con respecto a la comunicación que se nos presenta. ¿Qué se piensa hacer?, ¿cómo o qué relevancia adquiere el sector de la alimentación en el sentido amplio de la Estrategia Industrial canaria?

Respecto al estatuto periférico, mire, como diputada nacionalista, usted entenderá que es un hecho prioritario, de hecho, en nuestro programa de compromiso con la sociedad. Y en este sentido no hemos querido o no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar lo positivo que ha resultado para el sector industrial tanto la aprobación del AIEM en el año 2002 como el enfoque hacia el apoyo a los insumos industriales en el REA, pero no se le esconderá que, cuando esta comunicación se coge y uno hace el repaso de los memorándum de la Unión Europea, se encuentra con que, a pesar de los avances muy importantes que se han tenido en los últimos tiempos, todavía quedan huecos y vacíos muy significativos en materia de coberturas dirigidas a la actividad industrial. Y en ese sentido a nosotros, desde luego, nos importa saber la posición, usted

nos anunciaba que ya se han dado pasos decididos, auspiciados además con el aval de los sectores y de las organizaciones, pero nos gustaría que nos concretara un poco más cómo se va a reorientar, por lo menos en estos primeros meses, ante la conferencia de presidentes de las RUP, la postura de este Gobierno para esa conquista, que creo que debemos trabajárnosla muy machaconamente.

Y sin olvidarnos, además, de que las dos últimas décadas nos han llevado también a sufrir traumáticos procesos de crisis silenciosas, donde no hemos estamos ni auspiciados ni tutelados por el Estado, en lo que han significado los planes y programas que han tenido otras comunidades autónomas. También me gustaría, a colación de algo que ha pasado recientemente y está muy caliente, sobre todo en los foros de debate y ante la satisfacción canaria o de canarios por tener diputados nacionalistas que hayan defendido y hayan sabido arrancar al Gobierno del Estado una propuesta de resolución auspiciada por los grupos mayoritarios de la Cámara, en orden a garantizarle a Canarias, en la apuesta por ese giro que demanda la sociedad canaria, un programa de reindustrialización para Canarias, dentro del programa especial que se ha podido cerrar recientemente en Madrid. Y en ese sentido a nosotros nos gustaría qué actuaciones concretas se están dirigiendo o, si ya se han dirigido, pues, conocerlas de primera mano los diputados de esta Cámara, porque creo que es importante de cara a fijar el optimismo hacia la calle de que, trabajando coordinadamente entre todas las instituciones y aportando, desde el plano ideológico, sin el pimpampum de la política, somos capaces de liderar este cambio, este giro y este proyecto.

Me gustaría también, señor consejero, usted habló de los giros marcados en materia de formación y de aportación al I+D. Es lógico, y yo creo que son los pilares básicos. Por lo tanto, no creo que me deba adentrar mucho más, porque ya la luz ámbar está puesta. Si volver a reseñar que el haberle significado desde el principio de mi intervención el que usted haya hecho el ejercicio de diferenciar la estrategia frente a un plan creo que es razonable, porque probablemente incluso la segunda parte de las intervenciones nos dará pie a poner en valor por qué este modelo y no el otro, entre otras cosas porque no está encorsetado dentro de las políticas presupuestarias del Gobierno de Canarias o porque no está todo solamente auspiciado y sustentado por la aportación pública y entre otras cosas porque tampoco está ligado a un procedimiento reglado poco ágil o poco hábil. Lo que sí sabemos –y eso nos complace, porque de la experiencia también hay que sacar lecciones claras– es que tiene que ser a más largo plazo, porque no nos queda más remedio que ajustar los cambios, que van a ser unos cambios difíciles, incluso arduos, en cuanto a poder direccionar la proa hacia la conquista de ese

objetivo, que es el de la diversificación económica del sistema productivo canario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para terminar, no quisiera pasar por alto algo que dijo el consejero y que a mí particularmente me ha parecido importante. Es que, independientemente de los ejes y de las 88 medidas que contiene la estrategia, yo creo que lo que hay que resaltar aquí es la capacidad, la capacidad de consenso, y sobre todo el esfuerzo ya iniciado, que arranca, me atrevería a decir, a modo casi de experiencia piloto, de implicar transversalmente a otros departamentos y empresas públicas del Gobierno, con la integración conjunta de cabildos y ayuntamientos, que creo que tampoco hay que dejarlo de lado en el posicionamiento de posturas en la mañana de hoy, porque van a tener que jugar, dentro de esa estrategia global que nos marcábamos en el debate de la nacionalidad, papeles muy importantes en la estrategia específica para cada uno de los territorios insulares.

Quisiera terminar mi intervención, no dejar de ignorar los riesgos que asume una estrategia de gran calado, como es sin duda la EDIC, en una etapa marcada por la recesión económica, la contracción en la producción industrial y los hándicaps que lastran, pues, la capacidad competitiva equivalente de nuestras industrias con respecto a las industrias del continente, como antes hacía el señor Manuel Fernández. Y no por ello no quisiera aportar, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, una importante sugerencia a modo de esa actitud proactiva que hemos dicho que íbamos a mantener a lo largo de todo el desarrollo de la estrategia, que sirva de colofón de tender nuestra mano hacia el resto de los grupos parlamentarios –hemos oído ya dos, me falta por escuchar al tercero en número en la Cámara, no en número, perdón, en composición de la Cámara–, y es pedirle, señor consejero, que redoble, si cabe, los esfuerzos, incluso una repensada, para reforzar tanto el vigente, que no por ello menos positivo, marco económico-fiscal, como el estatuto de las regiones ultraperiféricas y el requerimiento a un mayor esfuerzo por parte del Estado. Porque solo así, con el consenso que, se evidencia, tiene esta estrategia, podremos subirnos todos al vagón y por la apuesta a ese último tren del modelo auténticamente productivo, sostenible y diversificado de Canarias.

Gracias a todos por su atención. Gracias, señor consejero, por su dedicación, al de su equipo, por haber participado activamente en el desarrollo de la misma; al de los expertos externos, que han avalado con su experiencia el poner sobre la mesa las cosas buenas y las cosas malas que hay que reconducir; y, como no podía ser de otra manera, en nombre de mi grupo parlamentario, gracias sinceramente a las organizaciones empresariales, sindicales, institucionales, universidades, Zona Especial Canaria, empresas públicas y representantes de los

cabildos y Fecam, por el esfuerzo que han tenido todos en la búsqueda de ese interés, que no deja de ser interés general de Canarias.

Gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Funes, tiene la palabra.

El señor FUNES TOYOS: Buenas tardes. Presidente. Señorías. Invitados.

Bueno, como no podía ser de otra manera, es ahora cuando toca hablar de economía y, por tanto, es ahora cuando toca preguntar y debatir.

También aprovechamos la ocasión para sumarnos a la felicitación a los compañeros diputados majoreiros por esta reciente calificación de reserva de la biosfera.

Volvemos a subirnos a esta tribuna, señor consejero, para debatir sobre otra estrategia o un plan estratégico, que, como usted sabe, como profesor universitario, tiene casi la misma connotación, con lo cual lo podemos llamar perfectamente “plan estratégico”. Pero, bueno, lo vemos como Estrategia Industrial.

A diferencia de la vez anterior, como así dije en esta tribuna, de esta sí tenemos un documento. ¡Por fin hemos visto algo! Papeles sobre los que podemos estudiar y debatir. Hemos tenido la paciencia de leerla y en principio es cierto que nos parece exhaustiva, bien planteada y bien analizada, aunque también es cierto que echamos en falta el que esta estrategia les haya llegado a todos los sindicatos, que pudieran haber tenido la ocasión de haberla enriquecido y haber aportado alguna sugerencia añadida.

Bien. Como toda estrategia o como todo plan estratégico, está compuesta por dos partes principales. Por un lado, un diagnóstico de la situación por la que atraviesa el sector, como todos bien conocen y, por otro, las propuestas, medidas y acciones a desarrollar en el futuro.

Coincidimos en su totalidad, señor consejero, en la primera parte: la foto fija del sector industrial. Está perfectamente identificada y descrita en el apartado 3.10.1 del documento, y que dice textualmente: “a pesar de todos los esfuerzos planificadores impulsados por el Gobierno de Canarias, de los dictámenes y estudios formulados por el CES y de las diferentes propuestas de los distintos agentes y organizaciones empresariales, el sector industrial no ha logrado –escuche esto– en más de una década, desde la adopción de la resolución sobre el Pdinca, por el Parlamento de Canarias en 1997, producir un cambio de tendencia en la pérdida de peso industrial en la composición del PIB canario”. Continúa en el apartado 2, donde dice literalmente –y volvemos a la literalidad del texto–: “más aún, se han producido cambios de tendencia que apuntan sin duda en

sentido opuesto al inicialmente programado”. Y finalmente termina con un lacónico: “el sector industrial pierde peso en la composición del valor añadido bruto en el periodo 1986-2006; nada menos que 3,17 puntos porcentuales”. Yo no voy a entrar en más cifras, porque entiendo que el documento está perfectamente repartido y estudiado por sus señorías.

Y así un largo correlato de desgracias que no hacen más que confirmar lo que todos conocíamos y que le hemos venido diciendo repetidamente en esta Cámara: la industria de las islas, señor consejero, está bajo mínimos, gravemente enferma y en la UVI. Pero, como ustedes reconocen en esta estrategia, esta situación deviene desde hace más de una década y se han desaprovechado incluso los momentos de bonanza económica de los que hemos gozado en los últimos años, que, sin embargo, han supuesto un crecimiento exponencial en el resto de España y en Europa. Y eso, sin los beneficios económicos y fiscales de que gozamos en las islas; me refiero, ya sabe usted, a los derivados del Régimen Económico y Fiscal y los propios de la Unión Europea, como el REA, el Poseican industrial, artículos 25 y 26 del REF, etcétera, etcétera.

Señor Fernández, por cierto, se olvidó usted en el tema del análisis histórico de nuestra integración en la Unión Europea, en aquella época llamada Comunidad Europea, de las reglas de origen. Se acordará usted de que aquello fue una lucha del sector muy ardua, muy complicada y que al final, pues, salió adelante con la integración total.

Es imperdonable que, tal como refleja el documento, la reactivación industrial producida en otras áreas no haya llegado a Canarias y que el valor añadido bruto sea sustancialmente menor, comparativamente, que en ellas.

Bien. Si analizamos la productividad, esta también se reduce nada menos que un 74% –y esto es que es gravísimo– de 2000 a 2006.

En el empleo ya mejor ni entrar, pues se ha caído una de las máximas que existían, y usted lo reconoce en el documento, y que no era otra que la notable estabilidad del mismo. Es terrible comprobar cómo también aquí se está destruyendo empleo.

Se hace especial mención en el documento –y también lo ha dicho la señora Allende– a la educación, pero esto resulta paradójico ya que se han reducido notablemente los módulos y financiación en la FP. Por tanto, esto también nos preocupa, a ver cómo se puede articular.

Así pues, señor consejero, ¿qué cree usted que debemos opinar? Usted fue –y ya se lo dije en otra ocasión– el viceconsejero y responsable de esta área en la última legislatura y, tal como le dije en esa vez anterior, ¿a qué nos dedicamos en todos esos años? Esta pregunta sí que me gustaría que se pudiera responder. ¿Por qué no se aprovechó para reestructurar el sector? Alguien debería asumir

algún tipo de responsabilidad por esta situación que está padeciendo el sector, como bien conocen nuestros invitados.

Pero efectivamente, teniendo al enfermo en la UVI, habrá que tomar medidas urgentes, darle al menos oxígeno y es lo que esperamos aquí de la segunda parte de la estrategia y en la que nosotros participamos en ese consenso. En realidad es eso lo que nos trae aquí y es ahí donde se define una serie de ideas, acciones y medidas a adoptar, atreviéndose incluso, para sorpresa, con una ficha financiera. Muy al contrario de la Estrategia de Empleo, que no vino en su momento y donde la aportación del Gobierno asciende nada menos que a un 60%, condicionando el resto a las aportaciones de otras administraciones y del propio sector. Aquí, señor consejero, le hago una cita del *Quijote*: “largo me lo fiáis, amigo Sancho”. Pues así nos lo fía usted, señor consejero.

Apuesta el documento por la inversión en I+D+i, ya todo un clásico, y, sin embargo, son escasos los proyectos que se presentan por su departamento al VII Programa marco de I+D de la Unión Europea. Y tampoco despega el número de patentes registradas. Y eso que llevamos años con un ITC y más recientemente con una Agencia de la Innovación.

También se expone la creación de observatorios, ventanilla única, etcétera, etcétera, etcétera, de lo que ya hablaremos en la segunda parte. Todo esto, obviamente, es muy bonito, señor consejero, pero ¿qué credibilidad tiene todo esto, qué credibilidad tiene? ¿Qué credibilidad tendría este Gobierno, o tiene este Gobierno, que ya ha mostrado ineficacia para liderar todo este tipo de proyectos? Y así queda manifestado, como usted lo pone, en la estrategia, en esa primera parte de la estrategia, donde hablamos de esa situación, de esa foto fija del sector.

Yo voy a terminar, porque creo que no puedo, esto no da para mucho más, sobre todo esta primera parte, pero mucho nos tememos, señor consejero, señorías, que lamentablemente –y lo sentimos de verdad por un sector que nos merece el mayor de los respetos y atenciones y por el que vamos a apoyar todas las medidas, que nos parecen incluso insuficientes, todas las que se tomen en beneficio del sector y más–, creo que este será uno más de los muchos –lamentablemente, ¿eh?–, de los muchos volúmenes y estudios que adornan las estanterías de los despachos de muchos consejeros, para mayor desgracia de la industria canaria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Funes.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz, para un segundo turno.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco, sinceramente, las aportaciones de las señorías que han intervenido, el señor Fernández, la señora Allende, el señor Funes.

Y como dicen que como mejor se predica es con el ejemplo voy a intentar innovar en esta segunda intervención. Siempre lo he hecho respondiendo a cada una de sus señorías por separado. Si me lo permiten, por eso de innovar, que es una de las bases para mejorar la productividad de nuestro sector industrial, voy a responder sin nombrar específicamente a ninguna de sus señorías. Eso sí, agradeciéndoles las intervenciones a todos, porque creo que esto no es un trabajo de un grupo o de otro, esto debe ser el trabajo y el esfuerzo de la sociedad canaria, y vamos a no hacer distinciones. En este sentido, si les ruego que si dejo sin responder alguna pregunta, como tendré un tercer turno, pues, me lo hagan notar en su segunda intervención y les responderé en concreto.

Vamos a ver, gran parte del éxito que pueda tener esta estrategia, que se verá en 2020, va a radicar en algo de lo que han hablado todas sus señorías, y es en que sea una acción prolongada en el tiempo, mediante consenso, mediante el diálogo permanente, mediante la participación y sobre todo que nos la creamos todos. Yo les prometo que yo me la creo y estoy convencido de que el sector industrial también se la cree. Tenemos que seguir trabajando ahí, porque tenemos que producir –y lo han dicho algunas de sus señorías– un cambio de mentalidad importante, una revolución en la cultura empresarial canaria, y lo vamos a hacer si seguimos actuando conjuntamente en esta Cámara y conjuntamente con los agentes económicos y sociales. Porque eso es lo que necesita la sociedad canaria: un cambio de mentalidad, el apostar por procesos productivos, y ha sido muy bien descrito lo que significa “producto de Canarias”, apostar por procesos productivos que añadan valor en Canarias, porque eso es bueno para toda la sociedad canaria.

El Observatorio industrial es un organismo sencillo, eficiente, que ya está funcionando y va a contribuir sin duda a que esta estrategia se despliegue con acierto.

Para que esto sea eficaz, los objetivos, para alcanzar los objetivos que están planteados, además de hacer un seguimiento, que lo vamos a hacer, que lo va a hacer la sociedad canaria a través del órgano de participación, que es el Observatorio de empleo, y a través de lo que tengamos que responder ante este Parlamento o ante la comisión correspondiente, uno de los pasos fundamentales es seguir, seguir promoviendo la unidad del mercado canario y para ello seguir con las políticas de regionalización de la empresa canaria. Si uno de los objetivos

finales es aumentar la capacidad de exportación de la empresa canaria, de la empresa industrial canaria, el primer paso es que venda en la isla de al lado y después que venda en las siete islas, o en las ocho –que la de La Graciosa también tiene un mercado, pequeñito, pero lo tiene–, y después, o paralelamente, que vendamos en el extranjero.

Y claro que vamos a necesitar la colaboración del Gobierno de España, que ya se nos ha ofrecido, tanto en el Congreso de los Diputados como en las declaraciones del ministro de Industria de anteayer mismo, y claro que va a ser necesario plantear los aspectos industriales en las RUP, y les adelanto que el presidente del Gobierno de Canarias, como presidente de las regiones RUP, ya está trabajando para que en un memorándum se incluyan los aspectos industriales en el memorándum de las RUP que, probablemente, se va a aprobar después del verano.

Y tenemos que seguir trabajando para evitar esa brecha entre empresas que tienen información estratégica y la manejan bien y la gran mayoría, que no la tienen, y eso pasa por mejorar los mecanismos de información y de formación. De formación no solo a los trabajadores sino también a los directivos, también a los empresarios. Tienen que estar mejor formados sobre las herramientas que tienen a su disposición, desde las herramientas del REF hasta el VII Programa marco de investigación. Tenemos que estar mejor informados y mejor formados.

Y claro que vamos a redoblar los esfuerzos en esta acometida. Ayer mismo se reunió el Observatorio industrial, porque estamos teniendo sesiones monográficas, con los directivos del Servicio Canario de Empleo para hablar de formación en el sector industrial. Y vamos a poner en marcha programas de formación en el sector industrial, dirigidos a los trabajadores y también a los directivos, que están poco informados en muchos casos de muchos beneficios que tenemos.

Y vamos a seguir trabajando para que el transporte deje de ser un hándicap, deje de ser un condicionante para el industrial canario. No pedimos grandes cosas sino que tengamos las mismas circunstancias para competir que quienes se encuentran ubicados en el continente.

Yo creo que la credibilidad de esta estrategia no se la da el Gobierno ni el equipo de Industria que trabajó en ella, se la dan las personas, las instituciones, que están hoy en esta Cámara invitadas y se la va a dar este Pleno del Parlamento de Canarias si finalmente aprueba una resolución positiva que apoye, con todos los matices que se quieran, con todos los matices que se quieran, que apoye una reindustrialización de Canarias y una diversificación de la economía.

Estoy convencido de que en este sentido no va a ser un plan de estantería. De hecho, no está encuadrado ni espero que lo esté, está donde

tiene que estar, circulando por Internet y recibiendo aportaciones, porque es un plan vivo.

Es muy importante lo que se ha hablado del concepto de ayuda inicial. No solo Puerto Rico, la región de Ámsterdam, que es la más rica de Europa, recibió ayudas iniciales –es cierto, hace algunos cientos de años– y ahora es la más competitiva de la Unión Europea. Nosotros lo que reclamamos es eso, ayudas iniciales hasta tener un sector industrial maduro y competitivo, y tenemos buena receptividad por parte del Gobierno de España y por parte de la Unión Europea.

Y para ello también estamos trabajando en simplificación administrativa. Hablamos de un programa integrador con otras áreas del Gobierno. Desde Administración Pública, de la Consejería de Presidencia, se está trabajando en simplificar muchos procesos administrativos. También los decretos propios de la Consejería de Industria, de la Consejería de Agricultura, de la de Turismo, todo lo que significa actividad industrial entrelazada.

Y sí que va a tener un papel importante la industria agroalimentaria. De hecho, en el Gobierno de esta semana ya se aprobó remitir al Consejo Consultivo una ley de actividades agrarias, que va a reconocer diferentes especialidades de la agricultura, de la ganadería, de la gastronomía canaria, que va a hacer más fáciles, más comercializables los productos canarios, y tenemos que recuperar el mercado por vías competitivas, no por vías impositivas, recuperar cuota de mercado en los sectores turísticos. Y ya hemos tenido reuniones para empezar a trabajar sobre un paquete o un catálogo de productos industriales canarios de interés turístico, que lo vamos a vender a los turistas que vienen y que lo vamos a vender en el extranjero cuando regresen a sus casas.

En fin, señorías, sí, la industria canaria está en una situación nada halagüeña, pero estoy convencido de que si seguimos trabajando como en este último año, de manera unida, de manera racional, apartando las discrepancias que no conducen a nada positivo, la industria canaria en 2020 será una muy distinta y además será uno de los pilares del desarrollo económico y del bienestar social de todos los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Si los grupos desean utilizar el turno de réplica. ¿Señor Fernández?, Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

No va a ser turno de réplica, porque no hay nada que replicar, porque yo creo que estamos todos de acuerdo en la misma dirección. Pero sí, pues, recordar algunas cosas para que las tengamos en

cuenta y mentalizarnos un poco más en la dirección de la que hablaba yo antes.

Cuando hablaba, una de las propuestas, por ejemplo, de los instrumentos importantes que tiene Canarias en general, como es la RIC actualmente –la Reserva de Inversiones de Canarias–, tenemos que estar mentalizados, y digo todos, porque a veces llegamos aquí, lo decimos que estamos a favor de la industria, que estamos a favor de Canarias, pero cuando se plantea una ley en concreto, una reforma o una modificación, por ejemplo, de la RIC, en el sentido de adaptarnos a las situaciones actuales... ¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que los bancos no dan crédito. Esa es la situación actual. Si los bancos no dan crédito, las inversiones que tienen Reserva, las empresas, para reinvertir no pueden acogerse a un crédito para hacer uso de la RIC. Por lo tanto, se cumple el plazo y al final no pueden utilizarla. Pues tenemos que hacer el instrumento adecuado, que es la reforma de la RIC, que es un aplazamiento, un aplazamiento, de los plazos de inversiones de esas previsiones que tienen las empresas. Espero que el Partido Socialista, que es quien tiene al final que modificarlo en Madrid, pues, esté de acuerdo con el tema. Y esta es la única cosa que yo digo, y estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo: adaptación de la RIC. Que en la misma RIC, a la hora de interpretar por los inspectores de Hacienda, pues, entiendan lo que es la rigurosidad y la filosofía con que está aplicada la RIC en Canarias y no se inventen suposiciones, interpretaciones, que lo que hacen es van persiguiendo a ver qué empresa se desvió lo más mínimo para largarle una multa multimillonaria. Eso es lo que hacen en la práctica. Cuando se hace una medida fiscal es convencido de que es para algo, pero lo que no podemos es estar después persiguiendo a ver dónde falla para caerle encima y machacarla y hundir la empresa. Esto son medidas contradictorias. Por eso digo que falta convencimiento real a la hora de aplicar las normas y las leyes, que tenemos que estar convencidos, y una de ellas es precisamente esa, que es muy importante.

Yo creo, señor consejero, que es obvio y canta, que si el consumo interior de productos canarios es alrededor de un 15%, según el propio análisis que ha hecho el estudio, y que el propósito es llegar hasta el 30%... Ya sería un gran éxito, si lo conseguimos, ese 30% de incremento. Sería un gran éxito de valor añadido para Canarias. Pensemos que en Baleares, según el propio estudio indica, el consumo interior es del 52%. Allí, claro, hay más riqueza, porque consumen lo que se produce internamente. Es a lo que tenemos que llegar en Canarias algún día y veremos cómo la situación de Canarias, la estabilidad en el empleo aumenta. Ahí es donde tenemos nosotros que mejorar esa situación y poner todos los calderos en el asador.

En el plan de choque inicial, ahora mismo hay una situación muy, muy mala, para todo el mundo. Hay un descenso enorme en el consumo, eso es evidente. Tenemos un déficit crediticio impresionante, que está, pues, todo... no hay que decir más. Tenemos que hacer acciones de choque en que entre, en que haya una mentalización del Gobierno de Canarias, una mentalización de las corporaciones canarias –cabildos y ayuntamientos–, se involucren todos en este plan de choque y en esta mentalización; de los propios empresarios, arrojando lo que sea necesario en esta cuestión, si queremos salvar este plan en los próximos dos años para poder reactivar luego con medidas estructurales más a medio plazo que puedan lograr el desarrollo que todos deseamos. Eso es, ahí es donde tenemos que insistir. Yo creo que el Gobierno está en esa línea, pero tiene que sentarlos todos en la mesa, y aquí tenemos que remar todos en la misma dirección.

Yo, pues, poco más tengo que decir sino que, evidentemente, está claro que esta medida, esta medida, obliga a todas las consejerías del Gobierno de Canarias. Aquí todas están involucradas, sin excepción ninguna. No cabe duda de que Educación, desde el punto de vista de la formación; lo que es Agricultura, desde el punto de vista de los productos agroalimentarios, por ejemplo; lo que es Economía, pues, no digamos; la Consejería de Industria y hasta la Consejería de Educación; la planificación del territorio, evidentemente, y ahí tenemos la Ley recién aprobada de Medidas Urgentes, y hasta la Consejería de Sanidad, para curar los sustos de infarto que a veces les ocurren a los empresarios en superar esta crisis. Hasta para eso nos hace falta.

Yo, señores consejeros, señor presidente del Gobierno, señorías, espero que esta iniciativa, que está hecha con tanta ilusión, redunde evidentemente en realidades y que no sea una iniciativa más, de las tantas que hemos visto, siempre a lo largo de la historia de Canarias, no de ahora, de siempre, y que luego terminan en nada. Luchemos por esa mentalización, creo que es fundamental; luchemos por que todos tengamos la convicción de que el consumir productos canarios es crear riqueza en Canarias y es crear más consumidores canarios. Precisamente porque hay riqueza; si no hay riqueza, no hay más consumidores.

Nada más. No tengo nada más que decir. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Cuando antes intentamos centrar la atención y exigir amplitud de miras, iba reconducido a lo que reseñábamos como didáctico y necesario para

introducir el debate en esta comunicación, y es tener muy clara la diferencia entre una estrategia y un plan, porque, entre otras cosas, las garantías de futuro van por actuaciones largoplacistas frente a las cortoplacistas. En ese sentido, quedarnos a lo mejor, me atrevería a decir incluso, con un sinsabor o un mal sabor de boca, con una fotografía fija de lo que es el desarrollo industrial en Canarias no es bueno. No es bueno para avanzar, no es bueno para fijar la orientación de nuestro sistema productivo y económico hacia objetivos de presente y de futuro, porque, entre otras cosas, se requiere que una de las primeras cosas que aprendamos todos es a adaptar cambios culturales, cambios estructurales e incluso, lo que ha salido en el debate a lo largo de todas y cada una de las intervenciones, cambios económicos y fiscales. Y en ese sentido de los cambios culturales cada uno tendrá que dar buena cuenta de cómo aporta a los objetivos que nos hemos marcado: desde mayor consumo, incentivación de consumo, apostar por la marca industrial canaria, el generar sinergias de consumo frente al peso de la importación...

Pero yo dejo pregunta en el tintero para una posterior, si es capaz, respuesta por quien la tenga que dar. Si estamos de acuerdo con la fórmula, ¿estamos todos apostando, por ejemplo, con una reforma del Régimen Económico y Fiscal en profundidad, en base a dos artículos clave, 95 y 96? ¿Estamos todos de acuerdo y en forma para afrontar un proceso de reindustrialización para Canarias? Que, a pesar de que no ha tenido ni la tutela para los programas y los planes, como han tenido otras autonomías, sin embargo, podemos decir que incluso ahora, con los significados negativos de los últimos indicadores en esta fase presente de la recesión, se ha mantenido y se mantiene la industria, pese a que no ha tenido las ayudas en el sector naval, en el alimentario o en el del tabaco que ha tenido Sagunto, que ha tenido Cádiz o que ha tenido Asturias. ¿Estamos todos, por ejemplo, metidos en el mismo barco por el coste cero para los transportes de producciones industriales entre Canarias y Península o entre Canarias?, porque esa es una de las cuestiones que son fundamentales para poder reorientar, en esa transversalidad que se busca de actitudes proactivas por sacar adelante el objetivo que nos hemos marcado. ¿Estamos todos de acuerdo o ayer evidenciamos que somos todavía acomplejados para asumir un mayor autogobierno para Canarias?

Yo creo que son cuestiones que tenemos que abordar, necesariamente tenemos que abordar, porque las claves están ahí, las claves están ahí. ¿O no está la clave en poder tener competencia sobre nuestro transporte marítimo y aéreo? ¿No es esa una importante clave de las cuestiones que dejo en el tintero para que alguien me las conteste? Yo lo tengo claro, lo que tenemos que tenerlo claro somos nosotros, los 60 representantes de la voluntad del pueblo canario.

¿No es suficiente clave cuando antes llamaba la atención del testigo que hemos recogido, con verdadero conocimiento de que era una aportación valiosa a la Ley de Medidas, el peso que tiene la agroindustria en Canarias? ¿No es verdadera clave el apostar por un control fitosanitario?

Yo creo que esas reflexiones son las que tenemos que hacer y yo no voy a *maguar* el día, que, parece ser, va bien encaminado para por lo menos aprobar la comunicación. Pero, desde luego, la responsabilidad de futuro tiene que venir por no que toque ahora hablar de economía, que hay que hablar de economía todos los días, porque estamos metidos en una recesión económica. Aquí hay que hablar de economía todos los días y tenemos cuestiones tan vitales como el escenario que nos marcaba el señor Fernández en el año 72. Aquí hay que ponerse las pilas, este Parlamento tiene que darle a la ciudadanía la satisfacción de tener responsables que sean capaces de reorientar el giro estratégico que hoy presentaba el señor consejero.

Yo, en ese sentido, creo que tampoco podemos dejar pasar que aquí no se ha hecho nada, porque como antes al señalar la diferencia entre un plan y una estrategia... En el 98 al 2002 optamos por un plan y eso tiene los hándicaps de cierta rigidez, la inversión que es pública pero inversión, que se valoró en 250 millones de euros. O el apostar por la diversificación. Miren, este Parlamento sacó por unanimidad un Pecan. Yo creo que es importante ponerlo sobre la mesa y valore también qué está pasando y las chinitas que se ponen para que el Pecan no se cumpla. Yo creo que es importante también valorar qué ha significado el apoyo a la innovación a través del programa FIDE.

Yo creo que los problemas de productividad, señorías, de la economía canaria son los mismos problemas de productividad de la economía española, que en los últimos seis años está creciendo pero a la inversa, a la baja. Y en ese sentido pensamos que, sin restarle un ápice de la importancia que ha tenido para ser un motor en nuestra economía, fundamentada en el desarrollo –vívido, experimentado y disfrutado por todos los canarios–, el binomio turismo-construcción, que yo no lo voy a demonizar, pero que creo que hay que centrarlo para poder tener una explicación en el mea culpa que nos tenemos que hacer todos, porque todos miramos hacia esa orientación. Una orientación que sirvió pero que ahora hay que cambiar.

Veo que y me puedo ir con satisfacción de pensar que todos estamos en la línea de que ese cambio hay que auspiciarlo y, por lo tanto, señorías, a trabajar porque el reto es de futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor Funes, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias, señor presidente.

Le he escuchado con muchísima atención, señor consejero, y, como podrá comprender, no pongo en duda su buena intención a la hora de confeccionar esta estrategia. ¡Hasta bueno estaría! Incluso nos atreveríamos a calificar esta estrategia de ambiciosa. Lo que ponemos en tela de juicio es precisamente la capacidad para sacarla adelante, máxime con todos los antecedentes que vienen descritos en la propia estrategia, que la han hecho ustedes, no nosotros. Para mayor abundamiento, y siendo realistas, con los mimbres que tenemos, y que se han expresado aquí, atendiendo al momento económico que estamos atravesando, que también han expresado los que me han precedido en esta tribuna, bueno, y según los analistas más prestigiosos, bueno, pues, lamentablemente, aún no se ve con absoluta claridad, a pesar de los *brotos verdes*, pues, bueno, la salida del túnel, es muy difícil de confeccionar –valga la comparativa– ningún cesto o al menos alguno con cierta coherencia.

Vaya por delante que estamos plenamente de acuerdo con las metas estratégicas propuestas, ¡cómo no vamos a estarlo! Conseguir que en el 2020 el peso del tejido empresarial de base tecnológica represente como mínimo el 10% sobre el global industrial es un buen ejemplo de buena práctica y de sentido común. La mayor parte de las metas descritas en ese documento van por el camino del cambio de modelo económico que nuestro grupo político viene propugnando tanto en Canarias como en el resto de España, y eso es bien conocido por todas sus señorías. Y mi grupo entiende, y creo que ustedes también, a tenor de lo descrito en el documento, que el desarrollo pasa, efectivamente, por un cambio de modelo de crecimiento que no siga dependiendo del ladrillo y, por ende, de la industria derivada de la construcción. Que, siendo necesaria –todo hay que decirlo–, esta debe estar perfectamente dimensionada, dimensionada adecuadamente.

Por tanto, todo esfuerzo que redunde en una diversificación de la economía de las islas y, en particular, de la industria de base tecnológica y la innovación, extensible a todos los sectores, gozará de nuestro apoyo decidido, toda vez que sin duda contribuirá a aumentar los niveles de productividad y empleo tan degradados en este momento.

Del mismo modo –y esto sí me gusta expresarlo– que echamos en falta el desarrollo de una estrategia más global, de mayor calado que la industrial, de la que esta estrategia estuviera colgada y que contemplara en su totalidad la economía canaria, que es sin duda la única forma que hay de hacer viable y sostenible en el tiempo la supervivencia del sector que nos ocupa ahora. ¿Cómo entendería usted, si no, una dinamización y progreso industrial sin, por ejemplo –ya lo dijo el señor Fernández–, una mejora de la conectividad entre las islas y con

el continente africano –por poner un ejemplo con el continente más cercano–? Conectividad esta de la que llevamos años y años hablando y aún no tenemos conseguidos sus objetivos. ¿Cómo piensa transportar, en cualquier caso, los bienes y servicios producidos hacia esos mercados? Nos causa perplejidad que después de años trabajando en ese continente y de la cantidad de recursos empleados, piensen en trasladar, según lo que se ha publicado recientemente, la oficina del Gobierno de Agadir a Rabat. ¿Pero es que aún no han entendido que la posibilidad de negocio en Marruecos se encuentra en la mitad sur del reino alauí, toda vez que la del norte básicamente está copada por nuestros socios europeos? Pero, en fin, este es motivo de otra comparecencia, en la que pediríamos las oportunas explicaciones.

Del mismo modo, señor consejero, que mientras no se resuelvan los estrangulamientos endémicos, que usted también ha expresado, que sufre el sector, entre los que se encuentra el suministro estable de energía a precios adecuados y de energías alternativas y la disposición de suelo suficiente, no retenido por motivos especulativos, pues, toda esta estrategia puede convertirse en papel mojado. Y bien que lo sentiríamos, pero no encontramos especificada con meridiana claridad la manera de superarlos y puedo prometerle que me he leído el documento con detenimiento.

Por tanto, y para terminar, entendemos que todo intento de mejorar la situación del sector industrial, especialmente afectado por la crisis, será bienvenido y apoyado por nuestro grupo político. Apoyaremos un decidido cambio de modelo económico, que apueste por la biotecnología, la biomedicina, la agroindustria, las piscifactorías, las energías limpias y, en general, todos aquellos sectores de amplia base tecnológica e innovativa, donde el valor añadido y las ventajas comparativas nos pongan en la vanguardia de nuestro entorno. Habrá que conseguir que las empresas radicadas en las islas aprovechen más del 0,5% de las ayudas de Estado para I+D+i, que esa es otra.

Señor consejero, de cualquier manera a 300.000 kilómetros por segundo no existen distancias. Ánimo, señor consejero, lo va a necesitar, y estaremos con usted en este intento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Funes.

Para cerrar ya el debate, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Fernández. Gracias, señora Allende. Gracias, señor Funes.

Claro que estamos haciendo cosas para mejorar el crédito a las pymes canarias. Hemos modificado leyes en esta Cámara, incluso, para ello, favoreciendo los avales a las empresas canarias. Y claro que el consumo interior es la base fundamental del desarrollo, no solo industrial, sino económico, de cualquier sociedad, de cualquier territorio.

La pregunta es: ¿estamos todos de acuerdo? Yo creo que sí. Y a la pregunta de cómo se va a poner en práctica la estrategia y conseguir estos objetivos, la respuesta es trabajando, trabajando mucho, y si trabajamos todos unidos, mejor.

Yo no vine hoy aquí para defender mi trabajo como viceconsejero dos años en la pasada legislatura, aunque es cierto que se creó la red CIDE y se aprobó el Pecan, que llevaba diez años de retraso. Estoy hoy aquí para proponerles acciones de futuro, que van a fundamentar el desarrollo económico y social de Canarias.

Y lo que pasó en la década del 98 al 2008 la explicación económica es sencilla: esto no es un Gobierno, no estamos en una economía intervencionista y los inversores invierten donde mayor atractivo hay, donde mayor garantía de recuperar la inversión, donde más rápido se recupere y con mayores rentabilidades, y en esa etapa en Canarias y en España había otro sector que tenía muchísimo más atractivo, por los periodos cortos de recuperación de la inversión y por las altas rentabilidades, que la industria. Por eso he dicho, en reiteradas ocasiones, que hay que agradecer a los industriales canarios que se mantuvieron en el sector durante estos años.

Y ahora la crisis económica es una oportunidad de cambio, lo dije en la primera intervención, y la vamos a aprovechar si somos capaces de trabajar juntos, la vamos a aprovechar. ¡Claro que la vamos a aprovechar!

¿Si el Gobierno tiene una estrategia más global? Claro que la tiene, se llama programa de gobierno, y de ahí cuelgan todas las demás estrategias departamentales. Y no sé si revelo un secreto, presidente, si digo que el presidente del Gobierno nos examina, con periodicidad, del cumplimiento del plan de gobierno. Que no es un plan para publicar o para estar en una estantería, es un documento de trabajo del Gobierno, y lo estamos ejecutando.

Claro que hay otros sectores, algunos dentro de nuestra consejería, como la energía, como la agricultura, como el turismo, como las actividades sociales o culturales, que van a ayudar a la industria canaria. Todo eso está contemplado, pero tenemos que seguir trabajando juntos.

Hoy tenemos una responsabilidad ante el futuro que debemos aprovechar y tenemos las fuerzas sociales a favor. Aprovechemos esta oportunidad.

Y, señor presidente, antes de terminar, debo decir que me he referido en mis anteriores intervenciones y he expresado reiteradamente mi agradecimiento

a todas las instituciones y personas ajenas a la Consejería de Industria y también a todas sus señorías, que se han tomado este asunto con el interés que requiere para la economía canaria, pero sería injusto que finalizara mi intervención sin reconocer el trabajo que ha realizado el equipo de la Consejería de Industria, el viceconsejero, el director general, las asesoras, los asesores, el personal funcionario, el personal laboral. A todos ellos muchas gracias. Muchas gracias y no se duerman, porque no hemos cumplido ningún objetivo. Este es el primer paso y el nivel de exigencia va a seguir alto, porque esta estrategia la vamos a desplegar y la vamos a ejecutar, y vamos a tener que trabajar muchas horas más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Concluido este debate, de conformidad con el Reglamento, se abre un periodo de enmiendas, que concluirá a las tres y cuarto de la tarde.

Entonces esta tarde comenzaremos el Pleno a las cuatro y media, votando las propuestas de resolución sobre esta comunicación y continuación el asunto de la admisión a trámite, de la toma en consideración, perdón, de la modificación del Reglamento de la Cámara. Serán dos votaciones seguidas y continuaremos con votaciones, que son después, posteriormente de los debidos debates, que son todas las proposiciones no de ley.

A las cuatro y media. Empezaremos votando. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños. Se pueden acercar aquí un momento los portavoces, por favor. Los portavoces *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa.)*

7L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a comenzar la sesión esta tarde, a reanudarla. Entonces, hay un turno de fijación de posiciones para debatir las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios. Que hay dos propuestas de resolución: una presentada por los Grupos de Coalición Canaria y Popular y la otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces para defender la propuesta de resolución de Coalición Canaria y Popular, se van

a compartir el tiempo, imagino. ¿Señor Fernández?, ¿no? Señora Allende, correcto.

Muy bien. Tiene la palabra la señora Allende Riera, en nombre de Coalición Canaria, para defender la propuesta de resolución firmada por los Grupos de Coalición Canaria y Popular.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

A colación del debate sobre la comunicación presentada por el Gobierno en la mañana de hoy con respecto a la Estrategia de Desarrollo Industrial, los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular presentamos conjuntamente un decálogo de propuestas, que van en la línea de lo que se esgrimió y sobre lo que se enfatizó como posibles vías dentro de la instrumentación, herramientas, ejes y objetivos que se marca la propia estrategia.

En primer lugar, el Parlamento de Canarias considera que la comunicación del Gobierno de Canarias, que incorpora la memoria técnica y las propuestas estratégicas para el desarrollo industrial, sostenible y territorialmente equilibrado, da pleno cumplimiento a una moción aprobada en el Debate de la nacionalidad del año 2008. Considera, además, que se contempla y se refleja el amplísimo y sólido consenso sectorial e institucional, sustentado en la amplia participación de organizaciones, asociaciones empresariales y sindicales, universidades, centros tecnológicos, así como las aportaciones especializadas de un selecto grupo de expertos.

Viene a dar respuesta en un escaso pero intenso periodo de tiempo, concretamente nueve meses de trabajo intenso, participativo, que ha dado pie a que hoy tengamos esta comunicación debatiéndose en esta Cámara.

En segundo lugar, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que se dote a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias de las coberturas económico-financieras suficientes a formalizarse, en los términos normativos que rigen la planificación plurianual, con participación de las áreas, departamentos, organismos autónomos y empresas públicas, que propicien sinergias y marcos de cooperación transversal, en el objetivo de convertir a ese instrumento de planificación en uno de los motores de la efectiva diversificación de la economía canaria. Asimismo, exige la participación de cabildos y ayuntamientos.

Tercera, hace relación al impulso que desde el Consejo de Presidentes de las RUP se quiere... instar al Gobierno a que se propicie en el marco de la negociación un efectivo giro en cuanto a la consideración de la estrategia de desarrollo industrial ultraperiférica. Y en ese sentido, que tenemos hoy con nosotros a nuestro presidente, estoy segura de que va a poner todo el corazón, como se ha venido poniendo en la política europea por los gobiernos, el actual y los anteriores, para conseguir los objetivos y metas de los que hoy podemos disfrutar.

En cuarto lugar, se insta al Gobierno de Canarias a presentar al Gobierno del Estado, en coherencia con la reciente aprobación de la resolución relativa a la reindustrialización de Canarias, un programa específico de reindustrialización, que se deberá negociar y concertar en el presente ejercicio.

Dado que se ha mostrado receptividad por parte del Gobierno del Estado en esta materia y tenemos incluso importantes, pues, explicaciones al respecto por representantes del Ministerio de Industria hechas al propio sector, a Asinca concretamente, y publicadas en diarios rotativos de Canarias, como que el señor Sebastián salga garantizándole a Asinca que se estudiarán las medidas de apoyo a la industria canaria, nos ha motivado a presentar en este sentido, y dado el encuentro que mantuvo la consejería nada más firmarse la comunicación, presentar propuestas en este sentido, para, con las sinergias, seguir avanzando en el trabajo necesario, seguir avanzando en el trabajo necesario para conseguir los objetivos marcados en el proceso de reindustrialización.

En quinto lugar, instar al Gobierno de Canarias a desarrollar un programa especial, en el marco de la EDIC, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas, pymes, al objeto de superar los débiles agrupamientos, escasos desarrollos en innovación, desarrollo e investigación, bajos índices de implementación de las TIC, débil productividad y competitividad, bajos índices de formación, cualificación y recursos humanos. Es una actuación, evidentemente, coherente con el papel relevante que este tejido empresarial ha de tener de cara a la emprendeduría industrial y la generación de empleo en Canarias.

En sexto lugar, se insta al Gobierno de Canarias a facilitar una mejor capacidad de captación de cuotas de los consumos institucionales, turísticos y residenciales, apoyándose en la decisión de promociones de la marca productos canarios y utilizando los canales de difusión exterior, como puede ser Proexca, las cámaras de comercio u otro tipo de organismos, que sirvieran para el canal de difusión tanto en la comercialización interior como exterior.

En séptimo lugar, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que en sus negociaciones con el Gobierno central y las autoridades comunitarias materialicen plenamente el objetivo del coste cero. No se les escapará a sus señorías que viene siendo recurrente y secular esta reivindicación, de cara a mejorar lo que debe significar el transporte, en igualdad de condiciones que el tratamiento que se le da al transporte en otros lugares de la España peninsular o en el contexto de las políticas europeas, de los productos industriales entre Canarias y Canarias con Península. En este sentido creo que se han hecho grandes avances, pero el compromiso asumido por este Gobierno y por esta Cámara es

el de llegar a ese coste cero, necesario para poder competir en igualdad de condiciones.

Octava, se insta al Gobierno a diseñar y a ejecutar, en la primera fase de la EDIC, las diferentes estrategias específicas que permitan ofrecer las coberturas de reconversión y adaptación, en coherencia con los efectos de recesión y perspectivas de un cambio de orientación, dirigidos a un sistema económico en la primera fase de salidas. Creo que ha quedado perfectamente claro cuando el señor consejero hacía hincapié en marcar las cuatro estrategias presentadas por etapas.

Y una novena, que se insta al Gobierno de Canarias a dotar al sistema industrial isleño de una potente cobertura de diagnóstico, evaluación y seguimiento permanente a través del Observatorio industrial de Canarias. En este sentido, nos parece también conveniente que en esa amplia representación del Observatorio industrial y comercial de Canarias pudieran estar presentes los cabildos y ayuntamientos.

Sin nada más... No sé si, señor presidente, esperamos a que fije la posición el Partido Socialista y después...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Un momentito, señora Allende. Efectivamente, estábamos viendo eso aquí en la Mesa. Si no les importa, si no les importa, lo que vemos más razonable es que haya un turno después en contra por todos los grupos, como hay enmiendas de los dos... Entonces, usted lo puede hacer ahora o lo más lógico sería después y luego sería un turno también en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(El señor Pérez García le indica al señor presidente que desea intervenir desde su escaño.)*

Muy bien, muy bien. Le indico que usted, como el formato del debate, que es difícil encajarlo al haber este tipo de acumulación en grupos, lo que hemos pensado en la Mesa es que usted tenga ahora un turno a favor y un turno en contra y al final una fijación de posiciones, después de que hayan intervenido los turnos en contra, los que tienen derecho, los firmantes de la otra propuesta de resolución. Como quiera, si no quiere hacer uso, ya es otra cosa, pero que lógicamente usted ahora sí tendría que hacer el turno en contra y el de defensa de las suyas y luego, al final, una vez que los otros grupos, si intervienen en contra, usted fijaría posiciones con respecto... ¿De acuerdo? Muy bien.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Socialista ha presentado un escrito, expresando que vamos a votar favorablemente los apartados segunda a novena o propuestas de

resolución segunda a novena de las presentadas conjuntamente por Coalición Canaria y Partido Popular. Y hemos presentado y solicitado que se considere una enmienda, una propuesta sobre la número 1, la primera propuesta de las presentadas por sus grupos parlamentarios.

Nosotros vamos a votar a favor de las propuestas segunda a novena, porque contienen un conjunto de exigencias al Gobierno de Canarias que expresan las esperanzas, las propuestas y las expectativas del sector industrial, y van a contar para esas propuestas con el voto favorable del Grupo Socialista. Pero el Grupo Socialista lo que no va a hacer –y este es un turno a favor o en contra; no renuncio de antemano al turno de fijación de posiciones, pero puede que sea éste nuestro único turno, por razones de economía procedimental–, lo que el Grupo Socialista no va a hacer es, número 1, aceptar una primera propuesta de resolución que contiene una valoración positiva, que hacen los grupos que sustentan al Gobierno, sobre el comportamiento del Gobierno a propósito del debate que se produjo sobre política general recientemente en esta Cámara y sobre el cumplimiento de sus resoluciones. O sea, el Grupo Socialista no va a entrar, no va a entrar en ninguna estrategia ni ser partícipe ni figurante de ninguna estrategia de autopropaganda del Gobierno y de los grupos que lo sustentan, porque no vamos a aceptar que el Gobierno de Canarias se sitúe con respecto al panorama del sector industrial del archipiélago como si fuera un espectador. Señor presidente, eso no se lo vamos a aceptar. Yo entiendo que usted asimile un discurso y lo repita permanentemente, de diversificación de la economía, de que hay que trabajar, trabajar y trabajar, de desarrollo sostenible, pero usted inevitablemente es el heredero, el único heredero, de una serie de gobiernos que tenían a su alcance diagnósticos muy lúcidos y muy precisos sobre cuál era la situación de la economía canaria, cuál era el peso en la economía de los diferentes sectores productivos y también la aportación de esos sectores y subsectores productivos al empleo. Y durante todos estos años, ¿ha habido acción de gobierno o es que el Gobierno de Canarias ha sido un mero espectador? Ha habido acción de gobierno, y una acción de gobierno que debiera haberse orientado con estrategias para diversificar la economía canaria, para aprovechar las oportunidades que nuestro Régimen Económico y Fiscal nos brindaba y también las oportunidades de una coyuntura económica –más que una coyuntura, de un periodo económico de crecimiento vertiginoso de la economía canaria– para tratar de ir estableciendo una reorientación de nuestra estructura económica.

Decía recientemente un catedrático de universidad, muy respetado y muy respetable, y muy prestigioso, que una estrategia, que un modelo económico al final consiste en un conjunto de decisiones, muy numeroso, de decisiones de los

inversores, que deben ser catalizadas por los poderes públicos. Esta no es una economía intervencionista, por mucho que alguna de sus señorías se empeñe día a día en atribuir al Grupo Socialista una estrategia o una posición en política económica intervencionista, pero los gobiernos son actores muy principales. Sus estrategias, bien definidas, pero no solo en los documentos como este, no solo en los documentos, sino en las leyes, hay que ejecutarlas, y hay que rendir balance de las mismas. Los gobiernos, en las sociedades libres, son actores muy importantes, que tienen que proyectar coherencia, seguridad, estabilidad en los sectores económicos, en los operadores económicos, y esto ha brillado por su ausencia durante muchos años.

Yo recuerdo, a principios de los 90, que en el Cabildo Insular de Tenerife, que presidía entonces don Adán Martín y del que era consejero de Planificación el señor Rivero Baute, se promovió una metodología, la de un plan estratégico de la isla de Tenerife, que no consistía en elaborar un documento sino en hacer partícipe de esa elaboración a todos los actores económicos, académicos, sociales. Quedó en nada, como tantas otras cosas.

Parece que este Gobierno observa la economía canaria, observa la economía canaria, como si de espectadores se tratara. Y no es así, señor Rivero, no es así. El poder hay que ejercerlo, para disfrutarlo y para rendir cuentas.

Por eso el Grupo Socialista propuso que en el último apartado se establezca un compromiso de dación de cuentas, semestral al menos, porque sabemos por experiencia –y lo sabe la población canaria– que los sucesivos gobiernos que ha habido son muy propicios a definir estrategias y a aprobar leyes, pero muy reacios a rendir cuentas. Vamos a establecer un mecanismo de rendición de cuentas, de evaluación, que es lo que se hace en cualquier país que se precie a la hora de reafirmar o reorientar las políticas públicas, que deben ser catalizadoras de estrategias de desarrollo que lleven a la economía canaria a un panorama de mayor diversificación, de mayor competitividad, de mayor competitividad. Y en todo eso los sucesivos gobiernos de Canarias, insisto, parecen espectadores, espectadores del fracaso de una variable fundamental: la formación de nuestra población activa. Parece como si Canarias no hubiera tenido capacidad para gestionar el sistema educativo, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional, durante estos quince años. Y, claro, como ustedes entenderán, ese relato de las cosas que se hace desde el poder los socialistas no lo compartimos.

Por lo tanto, vamos a respaldar, y cuenten con nuestra colaboración, aquellas propuestas que son respaldadas, elaboradas, que son atentas con las peticiones del sector industrial. ¿El objetivo?: contribuir a diversificar la economía canaria sobre bases de mayor productividad, de mayor

competitividad y de sostenibilidad. Vamos a estar muy pendientes de un Gobierno al que nosotros no brindamos apoyo político y no vamos a caer –y termino– con estrategias de autopropaganda, según las cuales se convoca mucho a la gente; los que hablan a favor del Gobierno hablan a favor del Gobierno y los que no hablan o no van, porque, como no dicen nada, también se ponen del cuenta, del cuenta de los apoyos del Gobierno.

Esta es nuestra posición. Si es necesario, utilizaré en nombre del Grupo Socialista un último turno. Pero que por el apoyo del Grupo Socialista no quede. Y con el Grupo Socialista, estrategias publicitarias del Gobierno, sepan que tampoco. Hasta ahí no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Sí, efectivamente, para fijar la posición y usar el turno respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que por parte del Grupo Socialista, yo creo que se ha equivocado, quizás, en la interpretación del debate en el día de hoy. El debate en el día de hoy es simplemente dar cumplimiento al debate habido el pasado año sobre lo que es el debate de la nacionalidad, donde se prometió la acción en el sector industrial por parte del presidente. Eso es el punto primero. Dice que da cumplimiento a ese debate y a ese compromiso.

Y también dice el punto primero que toda la elaboración estratégica del desarrollo que se va a plantear, que se ha planteado, para la promoción y el desarrollo del plan industrial se ha hecho con consenso, de los empresarios, de los sindicatos, de la universidad y de diferentes actores. Eso es lo que dice el punto primero. No entiendo ni una coma ni un punto –por decir, valga la redundancia– por qué se vota en contra de una realidad y de una evidencia, que es lo que dice el punto primero. Punto primero.

Segundo. Lo que pone como justificación por parte del Partido Socialista, la enmienda, que añade, “no, es que nosotros no estamos de acuerdo con toda la política industrial que se ha hecho hasta ahora”, es que ese no es el debate, eso en todo caso sería una enmienda de adición, no de sustitución del punto primero, porque no tiene nada que ver. Y lo del punto primero es una obviedad. Que votar en contra de una obviedad no lo entiendo.

El proponer que no se está de acuerdo con toda la política industrial, habría que generar un debate de la política industrial generada hasta ahora, para luego ver qué posición tomamos con la política industrial que ha llevado el Gobierno. Pero esa no es la cosa. La cuestión es, “señores, esta situación es la que hay y ahora proponemos una serie de medidas,

que son estas". Esto es lo que se ha hecho por parte del Gobierno. No hay más. Aquí no hay que abrir cosas nuevas que no se han debatido, porque habría que debatir realmente y ampliamente cuál ha sido la política industrial del Gobierno, y eso no se ha producido. Por lo tanto, hacer resoluciones en ese punto creo que es erróneo y una falsa interpretación de lo que es la comunicación del Gobierno. Número dos.

Número tres. El último punto que propone el Partido Socialista nos parece acertado, dentro de esta voluntad por parte del Gobierno de hacer una política agresiva, terriblemente agresiva y comprometida en el desarrollo industrial de Canarias, que se rinda cuentas al Parlamento cada dos años de cómo han sido los resultados me parece totalmente acertado y por nuestra parte lo vamos a apoyar y creo que Coalición Canaria también lo va a apoyar, esta segunda enmienda. Que es una enmienda de adición, correctamente con lo que son los procedimientos de debate político en la Cámara.

Entonces, pues, resumiendo, señorías, no veo la justificación de que no se vote una obviedad, está clarísimo, y es simplemente constatar que todas estas propuestas están consensuadas con todos los sectores implicados en Canarias y votar en contra de eso, es que no lo entiendo, es que es una contradicción. A mí eso es que no lo entiendo. Y, segundo, poner una propuesta que no corresponde al debate planteado en el día de hoy también me parece fuera de lugar. Por lo tanto, yo propongo al Partido Socialista que retire esa enmienda, que sería de adición, la primera, y mantenga la segunda, que la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández González.

Bien. En este caso procedería votar, la enmienda es conjunta y se fija la posición en nombre de la propuesta.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señor presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, eso sí.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): La tónica general que se refleja de la simple lectura del Reglamento establece que para las enmiendas que se presenten conjuntas por los grupos se dividen los tiempos, lo que suele su Presidencia someter a consideración de los diputados cómo se va a establecer ese turno de fijación de posiciones. La primera parte de la intervención decidimos que fuera yo la que defendiera el decálogo, lectura del decálogo de propuestas de resolución, porque las tienen todas sus señorías en su poder, pero evidentemente ha fijado la posición y no se ha

compartido el turno por mi persona, a pesar de que son conjuntas. Entonces queremos...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Mire, señora Allende, pregunté al principio que cómo se iban a repartir el turno, estará registrado en los registros de la Cámara. No obstante, por favor, desde el escaño, dos minutos para que fije la posición de su grupo.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

No queríamos dejar pasar la ocasión de agradecer el trabajo realizado por todos los participantes en la definición de posturas de cara a la estrategia y en este sentido creo que además la estrategia que hoy se presenta es un documento coherente con el propio anuncio del presidente, el señor don José Luis Rodríguez Zapatero, por negociar con los agentes económicos y sociales un cambio de modelo económico en España, y es un objetivo que está en plena consonancia, y lo que pretende y aporta esta estrategia se quedó más que evidenciado en la mañana de hoy y reflejado el interés en la alta representación que tenemos hoy acompañándolo.

En ese sentido voy, en la línea de lo que dice don Manuel Fernández, en el sentido de que, si usted lo tiene a bien, señor Pérez, en leer detenidamente el primer punto, nosotros no estamos –porque también lo avisamos en la mañana de hoy– tomando ninguna actitud complaciente con respecto a la visión del sector industrial en Canarias. Y no se ha querido coger atajos para soslayarlo, se ha entrado de hecho al análisis de lo que significó el tener un Pdinca, y nosotros lo que venimos a decir es que se ha cumplido, este Parlamento, este Gobierno está dando cuenta a este Parlamento de algo a lo que se comprometió. Y se ha cumplido además con una nota que era fundamental, que hubiera consenso, y el consenso se tiene. Por lo tanto, lo obvio, si no se quiere votar, es una cuestión de interpretación de cada cual.

La siguiente enmienda, que se tomaría como de adición y entendería que pasara a ser el punto número 10 del decálogo de enmiendas, a nosotros también nos parece correcto, porque hemos manifestado todos nuestra intención, por lo menos nuestro grupo, de mantener una actitud proactiva y es una forma de controlar la actuación del Gobierno y de las asociaciones e instituciones que apoyan y apuestan por la EDIC. Y en ese sentido, dado que ese consenso o la falta de consenso para cerrarlo y que fuera la fotografía de la sociedad canaria en su conjunto era el que faltaba en el día de hoy, este Parlamento cerrando filas. Y, por lo tanto, nosotros, desde luego, no compartimos el espíritu de sustitución de la enmienda presentada, porque también tengo que decirlo, y si usted hubiera estudiado la EDIC, que en términos absolutos, todo el decálogo de factores que se refleja para hablar

con objetividad nos dicen que en términos absolutos se ha mantenido la industria en Canarias. Otra cosa es en términos relativos, pero también sabemos que se apostó por el desarrollo de otros sectores que han perjudicado al sector puro y duro. Y en esa línea también va el señor Rodríguez Zapatero, porque, evidentemente, en seis años a esta parte, el sector industrial en España y en Canarias ha ido decreciendo de una forma vertiginosa, lo que nos motiva a todos, en Madrid y aquí, a apostar por lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor Pérez García, para fijar su posición con respecto a las enmiendas.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Si nos pusiéramos, señorías, a hablar aquí de contradicciones, probablemente pasaríamos un rato muy entretenido: contradicciones entre los intereses públicos y los privados... contradicciones de mucha naturaleza.

Cuando yo me refiero a que hay análisis muy lúcidos sobre cómo estaba planteada la situación de la economía canaria, cuáles eran sus perspectivas de evolución, que están formulados con el apoyo y la participación de los sectores económicos desde hace mucho tiempo, al menos más de tres lustros y que no han servido para nada, me refiero a cómo está en estos momentos la situación del sector industrial en términos de aportación a nuestra producción y al empleo. ¿Qué ocurriría –se imaginan, señorías– si quien hubiera estado al frente del Gobierno de Canarias, con diversas fórmulas, hubiera sido el Partido Socialista durante estos años, a la hora de hacer ahora un examen de la situación del sector industrial y definir nuevas estrategias como si empezáramos de cero?

Tienen nuestro apoyo. El Gobierno de España, al que se ha aludido en reiteradas ocasiones, ha tomado una decisión. Por cierto, no solicitada por el Gobierno de Canarias, y tan no solicitada que el señor presidente del Gobierno, que había movido Roma con Santiago y al final obtenido una respuesta positiva para hacer una cumbre ministerial, en definitiva, un acto político en Canarias, parece que no valora la decisión del presidente del Gobierno de España de celebrar un Consejo de Ministros en Canarias. Un Consejo de Ministros formal, del Gobierno de España, para afrontar una estrategia para las Islas Canarias con la aportación del Gobierno y de la sociedad canaria, y le aseguro que también del Partido Socialista.

Esta es nuestra posición. Vamos a votar propuestas del Parlamento que significan exigencias al Gobierno de Canarias, porque esas propuestas las

compartimos. Ya está bien de estar poniendo notas, uno se pasa todo el año poniendo notas y, cuando viene aquí, algunas personas –no sé a título de qué–, le ponen nota a uno, todos los días. En fin... Vamos a votar esas propuestas, vamos a hacerles un seguimiento, sabiendo que es un Gobierno que no tiene nuestra confianza y que además es muy remiso a hacer balance de sus decisiones políticas y muy propenso a hacer políticas de propaganda.

Esta es nuestra posición, así de sencilla. Los representantes del sector industrial saben que contarán con nuestro apoyo y nuestra vigilancia activa –vamos a llamarla así–, en pro del sector, en pro de la diversificación de la estructura económica del archipiélago, de su viabilidad, de su productividad y de su sostenibilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de votar, señor Pérez García, sí le sugiero que, a ver si es posible, porque lo hemos visto en la Mesa, para concretar las enmiendas. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, según me ha explicado su propio portavoz, señor Pérez García, a la Mesa, son los dos últimos párrafos del texto que han presentado, los dos últimos párrafos. Entonces, el penúltimo párrafo, señor don Santiago, habría... Sí, sí, en la primera enmienda, que es el penúltimo párrafo, “el Grupo Parlamentario Socialista expresa”, habría que tachar, “como enmienda a la propuesta del texto [...] expresa su valoración negativa”. Y entonces no hay más problema que ese a la hora de votar. No sé si todos lo han entendido, porque no tiene sentido “expresa, como enmienda”. No, esto ya es una propuesta de resolución.

Muy bien. Entonces procede votar la enmienda –creo yo– del Grupo Parlamentario Socialista al primer punto, sí, al primer punto del texto de la enmienda conjunta... *(El señor Pérez García solicita intervenir)*.

Sí, sí, dígame, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Yo le sugeriría al señor presidente, si todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, que hiciéramos la votación de la siguiente manera. Primero, que se vote la propuesta del Grupo Socialista de hacer una mención negativa al balance de la política del Gobierno. Dos...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, es lo que íbamos a hacer.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Número dos, señor presidente, que se vote la propuesta del Partido Socialista de que se concrete, a propósito de la novena, de la propuesta novena de Coalición Canaria y Partido Popular, el compromiso semestral, no cada dos años, y luego...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, señor Pérez García...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Perdone, presidente, discúlpeme una vez.

...y luego propondría, una vez votada esa, si es aceptada, pues, lo celebraremos, si cabe, votar las propuestas de Coalición Canaria y Partido Popular, votar la propuesta primera por separado y todas las demás conjuntamente. Es mi sugerencia.

El señor PRESIDENTE: Es lo que íbamos a hacer.

Usted presenta, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de sustitución a la primera de los Grupos de Coalición Canaria y Popular. Entonces se vota esa, se vota esa y luego la votamos, la otra parte. Es lo que íbamos a hacer.

Supongo que está todo el mundo aquí ya. Vamos a votar la propuesta de resolución primera del Grupo Parlamentario Socialista, que en caso de aprobarse, por lógica, no iría la primera del otro grupo; o sea, en realidad sería como votar una enmienda a la primera de los Grupos de Coalición Canaria y Popular.

Insisto, si estamos todos, cerramos las puertas, vamos a votar. Es decir, la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En caso de ser aprobada, se incorporaría como punto décimo a la propuesta de resolución de los Grupos de Coalición Canaria y Popular (*El señor González Hernández solicita la palabra*).

¿Sí?, perdón. Sí, señor...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quisiera que se aclarara ...(*Fallo en la megafonía*.) lo que se dice "una décima propuesta".

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, la décima, es que son nueve puntos, las propuestas de resolución de los Grupos Coalición Canaria y Popular...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Claro...

El señor PRESIDENTE: En caso de aprobarse esta, se incorporaría, que es lo que propone la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Pues de acuerdo. Aclarado.

El señor PRESIDENTE: Lo tiene escrito en... Lo pone así, que se incorpore al texto de la...

Bien. Entonces, vamos a votar la segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que en caso de aprobarse quedaría incorporada. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor. Unanimidad; por lo tanto, queda aprobada.

Vamos a votar ahora, porque así se ha pedido, en su intervención, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por separado la primera propuesta de resolución de los Grupos de Coalición Canaria y Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor; 25 en contra; ninguna abstención. Queda aprobada.

Y ahora votamos todas conjuntamente, el resto de propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, sí, de la segunda a la novena inclusive. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas por unanimidad.

(*El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, solicita la palabra.*)

Muchas gracias, señorías.

Vamos... ¡Ah!, perdón. El señor presidente del Gobierno ha solicitado la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Acogiéndome al derecho que tiene el Gobierno de comparecer en cualquier momento ante la Cámara, consumo una intervención para hacer una valoración de la votación que se ha producido desde la perspectiva del Gobierno, sobre un asunto que considero estratégico, muy importante, para el presente y para el futuro del archipiélago.

En primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho los tres grupos parlamentarios para que en un asunto tan importante como el que se ha debatido y del que hemos estado hablando, que es una estrategia de desarrollo industrial para Canarias, en lo fundamental, en lo importante, se haya alcanzado un consenso. Creo que es lo fundamental. No me quedo con las cosas que nos han llevado a diferencias, que no son sustanciales. Lo importante es el contenido de los puntos, habían propuesto conjuntamente los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Partido Popular, y la incorporación, que enriquece el texto, la aportada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que es una prueba de compromiso, de responsabilidad, un asunto estratégico para nuestro modelo económico.

Al propio tiempo quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho por todos los agentes económicos y sociales, que yo diría que son, junto con el trabajo que se ha llevado a cabo en el correspondiente departamento del Gobierno, una parte, uno de los

actores importantes de esta estrategia. Se llevan meses trabajando y el fruto de ese esfuerzo, de ese trabajo, tiene esta consecuencia. Creo que el ejemplo dado por los agentes económicos y sociales son lo que nos sirve de base para propiciar el acuerdo político, que es el espaldarazo a ese trabajo que se ha venido realizando a lo largo de los últimos meses.

Pero no voy a entrar en por qué, en las últimas décadas, la apuesta en Canarias ha sido crecer apoyándonos en un modelo que ha tenido como eje fundamental el binomio turismo-construcción, porque tendríamos que remontarnos hasta los albores de los años ochenta, donde en Canarias nuestra economía la asociamos a pobreza, miseria y emigración. Creo que las condiciones de las que han venido precedidos estos últimos 15 o 20 años, pues, nos han llevado a un modelo que ha sido el que ha posibilitado –por qué no decirlo–, con todos sus errores, los mayores avances sociales y económicos que ha tenido Canarias a lo largo de toda su historia. Con errores, como los que han cometido otros territorios, pero sin ninguna duda ha posibilitado ese gran desarrollo social y económico en el archipiélago. Y ahora tenemos que aprovechar estos momentos, no solamente en los momentos de crisis sino desde el primer momento, desde la toma de posesión del Gobierno que presido, he dicho que tenemos que hacer una apuesta decidida y firme por cambiar el modelo económico de Canarias. No hemos esperado a que llegara la crisis para poner en marcha determinados mecanismos que ayuden a variar, a cambiar, a ajustar a los nuevos tiempos el modelo económico en el que se sustenta el archipiélago.

Un modelo económico que, desde mi punto de vista, tiene que tener tres patas en las que apoyarse. Una –sin ninguna duda–, un cambio de cultura, un cambio de mentalidad, donde impere la cultura del esfuerzo, del trabajo, donde haya una apuesta en Canarias por las cosas bien hechas, y hay mucho por hacer. En este campo, en esta vertiente, hay mucho por hacer. Espero que a lo largo de las próximas semanas cerremos los acuerdos de concertación social con sindicatos y empresarios y podamos trabajar específicamente en esta vertiente, en este cambio de cultura en Canarias. Esa cultura basada en el esfuerzo, en el trabajo, en las cosas bien hechas, que nos tiene que llevar a ser más productivos. Está por desarrollar este capítulo, pero lo considero muy importante, una vez cerrados otros aspectos.

La segunda pata importante en la que se tiene que sustentar ese nuevo modelo económico de Canarias tiene que ver con la productividad y con la competitividad. Y ahí estamos haciendo cosas; no estamos hablando, no estamos filosofando. Para ganar en competitividad y en productividad tiene que haber una apuesta por mejorar la accesibilidad de Canarias. Hoy, en el debate, a lo largo de esta

mañana, todos los grupos parlamentarios han puesto de relieve la importancia de que Canarias gane en cohesión interna, ese mercado único canario, y que nos ponga en condiciones de ser más competitivos con el exterior, tanto con el continente europeo como con África. Y ahí hemos hecho cosas, hemos hecho un trabajo, hemos hecho la tarea, la primera parte de la tarea. Primero, conseguir incrementar la intensidad de las ayudas al transporte. No era un expediente fácil en Bruselas y hoy tenemos la autorización para que la ayuda al transporte, tanto en el ámbito interno del archipiélago como de Canarias con la Península, pueda ser subvencionada al 100%. Y aquí ahora tenemos que trabajar conjuntamente para conseguir que el Estado, que es a quien le corresponde, financie el 100% de la ayuda al transporte, para ponerlo en las mismas condiciones que los que viven más lejos del continente, que los que viven en Cádiz.

El Gobierno va a cumplir con su compromiso, desde luego, que es que dentro de las islas, en todo aquello que se refiera a los productos que forman parte de la cesta de la compra, los va a financiar, el transporte, al 100%, a lo largo de este año. Que esto es un elemento clave para ganar en competitividad en Canarias. Estamos trabajando con la Comisión Europea y con el Gobierno de España para conseguir que de los fondos RUP se puedan impulsar líneas, tanto aéreas como marítimas, que ayuden a conectar Canarias, mejoren la conectividad, la accesibilidad de Canarias con el África Occidental. Es un elemento clave para todo eso que llamamos la internacionalización de la economía canaria.

Por lo tanto, aquí se está trabajando. Se ha trabajado, se han conseguido los primeros frutos y esperamos conseguir la otra parte, que es la financiación por parte del Estado del 100% de la ayuda al transporte.

Para ganar en esa productividad, en esa competitividad, desde luego tenemos que mejorar nuestro sistema educativo, y hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo de empujar todos en la misma dirección. Desde luego el Gobierno anunció hace un año, en el Debate del estado de la nacionalidad, que íbamos a introducir medidas en el sistema educativo y están en marcha: desde la apertura temprana de los centros educativos hasta las clases de refuerzo por la tarde o la reforma de la dirección de los centros o la reforma de la inspección educativa y toda una tarea de nuevas decisiones que iremos tomando; mejorar la calidad del sistema educativo, que es un elemento clave para ganar en competitividad y ganar en productividad; una reforma profunda de la Formación Profesional. En ello estamos. Esperamos conseguir acuerdos con los sindicatos, con los empresarios. Esperamos que este sea un asunto también de debate en esta Cámara y que sirva para alcanzar consensos, si es posible, pero que hay que abordar el reto de reformar, de ajustar la Formación

Profesional a las nuevas necesidades que tiene el mercado.

Solamente hay una condición para alcanzar acuerdos: que el interés general de los chicos y chicas de Canarias está por encima de los intereses corporativos. A partir de ahí, todos los esfuerzos por conseguir acuerdos con los agentes económicos y sociales y con los distintos grupos parlamentarios. Estamos en marcha.

Y para ganar en competitividad y en productividad hay que hacer una apuesta por la innovación. Se ha creado la Agencia de Innovación y estamos en marcha con distintas medidas, como conocen sus señorías, que tienen como objeto introducir elementos innovadores en nuestro tejido productivo para mejorar esa productividad que nos haga más competitivos.

Y hay que hacer, desde luego, en ese cambio de modelo económico, la tercera pata, que es la diversificación económica. Y aquí también estamos haciendo cosas, no estamos filosofando, estamos haciendo cosas. Dijimos que hay que hacer una apuesta por el turismo de calidad, sin consumo de más suelo, e incentivar la renovación, y ahí está la ley aprobada recientemente por esta Cámara, la Ley de Medidas Urgentes de Dinamización de los Sectores Económicos de Canarias y del Turismo, que apuesta en esa dirección, con acuerdos, con las patronales turísticas.

Dijimos que hay que hacer una apuesta clara por potenciar el sector primario, la agricultura y la ganadería, y esa ley promulgada recientemente es una apuesta por la defensa de la agricultura y de la ganadería, pactada y consensuada con los responsables, los representantes del sector primario. Complementariamente, hemos impulsado una reforma del Posei, por un importe de 46 millones de euros, orientada específicamente a los subsectores que tienen que ver con el tomate, con las flores y plantas, con la ganadería y con la viticultura, y la autorización de Bruselas está, ahora vamos a ver quién lo financia. Se ha aprobado una propuesta de resolución en el último Debate del estado de la nación y esperamos que el Gobierno del Estado cumpla con la parte que le corresponde. Canarias va a cumplir con la suya.

Hemos dicho que hay que potenciar el tejido industrial canario y hoy estamos aprobando aquí, con la colaboración de todas las partes, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, que complementa aspectos que ya se contemplan en la ley aprobada también recientemente. No estamos filosofando tampoco. La ley está aprobada, la ley que remueve el principal obstáculo que tiene el desarrollo industrial en Canarias, que tiene que ver con el suelo. Una ley que apunta claramente a que todo el suelo que está clasificado, antes hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista referencia al suelo que no está en el mercado, esa ley lo apunta en la dirección

de que el suelo, esos 20 millones clasificados como industriales y que no se desarrollen en los próximos cuatro años serán desclasificados o expropiados y además da la oportunidad a los municipios para que clasifiquen en sus planes locales, en sus planes municipales, suelo industrial, con una particularidad muy importante para favorecer un tejido productivo canario, el pequeño negocio, que es un porcentaje de ese suelo dedicado a parcelas de menos de 300 metros.

Estamos caminando en esa dirección, tomando decisiones, y al servicio, al servicio de ese nuevo modelo económico es necesario poner determinados instrumentos también para facilitar ese cambio de modelo económico.

En primer lugar, una reforma profunda de la Administración pública. Reforma profunda que en este caso tenemos la limitación en el ámbito competencial, pero desde luego en lo que respecta, en lo que podemos, en lo que esté en el ámbito competencial de Canarias estamos en marcha, también con la mesa constituida al efecto con los sindicatos y empresarios, simplificando determinados procedimientos de la Administración pública.

Una nueva ley de actividades clasificadas. Una nueva ley de actividades clasificadas, aprobada por el Gobierno y en estos momentos pendiente del informe del Consejo Consultivo, que tiene que ayudar a favorecer ese cambio de modelo económico.

Tenemos que aprovechar esta situación, adversa económicamente, para convencer a las autoridades europeas de que los problemas canarios son unos problemas estructurales, que ese horizonte del 2013 tiene que ser prolongado permanentemente en el tiempo y tenemos que pelear con la Comisión Europea los siete territorios ultraperiféricos –en ello estamos– para poder afianzar un marco diferenciado para nuestros territorios permanente en el tiempo. En ello estamos.

Y tenemos que actualizar nuestro Régimen Económico y Fiscal. Un Régimen Económico y Fiscal al servicio del nuevo modelo económico que queremos para el archipiélago, que ayude a un desarrollo industrial, que ayude a una economía basada en el conocimiento, que apueste por la innovación; en definitiva, que nos ayude, que nos ayude a esa diversificación económica y a ese cambio del modelo de nuestro tejido productivo.

Una magnífica oportunidad para que se apruebe el nuevo Régimen Económico y Fiscal para Canarias será ese Consejo de Ministros de finales del año. Yo, señor Pérez, no le he puesto ningún obstáculo, no me parece mal. No, no, pero es que no... Pero es que ni me parece bien ni mal, no he hecho ningún comentario sobre el tema del Consejo de Ministros. Lo que he dicho es que los consejos de ministros de por sí da lo mismo dónde se celebren; lo importante es el contenido de esos consejos de ministros.

Tenemos un calendario muy exigente en estos momentos con el Gobierno del Estado desde el punto de vista económico: con el vicepresidente tercero del Gobierno, la reunión de la segunda quincena del mes de junio con el presidente del Gobierno de España y el ministro de Turismo y el ministro de Fomento, que es el compromiso que llevaremos a cabo esa segunda semana de junio. Y creo que estaremos en tiempo, si hacemos un trabajo, todos, la parte que nos corresponda, aquí también en el Parlamento, la parte que les corresponde a los agentes económicos y sociales, un esfuerzo de la sociedad canaria en su conjunto para tener propuestas claras de cómo afinar nuestro Régimen Económico y Fiscal canario y ponerlo al servicio de ese nuevo modelo productivo. Este es el momento, en momentos adversos es cuando tenemos que aprovechar para impulsar medidas de esta naturaleza.

En definitiva, señor presidente, señorías, muchas gracias por su atención, por el tiempo que les he restado en la sesión de esta tarde, pero me parece especialmente importante –lo digo sinceramente– el esfuerzo –que lo agradezco– que se ha hecho para alcanzar en lo fundamental un acuerdo para una apuesta decidida por ese desarrollo industrial en Canarias, que nuestra tierra lo necesita y que forma parte, sin ninguna duda, de ese nuevo modelo, que sirve para generar empleos más estables y de calidad.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PRRP-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, como habíamos dicho, vamos a someter a la consideración de la Cámara la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento. Entonces, ¿votamos?, ¿se da por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Asentimiento.

Muy bien. Muchas gracias, señorías. Queda aprobada la toma en consideración de la reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias para que continúe su trámite.

7L/PNL-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE UNIDADES DE FIBROMIALGIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a las proposiciones no de ley. Primera, del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, sobre unidades de fibromialgia, que además tiene enmiendas.

Señora Gómez Castro, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

El pasado 12 de mayo, los enfermos, las personas y las asociaciones de fibromialgia en Canarias salieron a la calle para informar, para concienciar y para intentar transmitir a todos los canarios y canarias las dolencias que les aquejan a estas personas. Probablemente hoy sean más de 60.000 personas, pero en el año 2006, y según datos de la propia consejería, Canarias contaba con más de 60.000 personas que padecían y que padecen fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, de las cuales el 98% son mujeres, aunque también se han diagnosticado casos en ancianos, en hombres y en niños.

En Canarias tendríamos que decir, con respecto a estas dos enfermedades, a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica, que se incumple la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Sistema que, como todos saben, se reconoce a todos los usuarios del sistema sanitario el derecho a acceder a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad y con independencia del lugar del territorio donde se encuentren. Y se incumple –dice el Grupo Socialista y dicen los enfermos de fibromialgia–, puesto que estos enfermos canarios no acceden a los mismos servicios y a los mismos recursos que, por ejemplo, en otras comunidades; por citar, Cataluña, que en junio contará con 13 unidades de fibromialgia más.

Señores diputados, señores y señoras diputados, en Canarias aún en el año 2009, y pese a todas las personas aquejadas por esta dolencia, no existen los recursos ni la formación ni la información necesaria para afrontar esta enfermedad, para afrontar un tratamiento multidisciplinar. El 90% de los pacientes afectados por fibromialgia se encuentran sin diagnóstico y pasan una media de dos a siete años, desde que comienzan los síntomas, hasta que se llega al diagnóstico.

Señorías, algo anecdótico pero algo totalmente inexplicable es que los pacientes a los que se les diagnostica fibromialgia tienen diez veces menos posibilidades de ser hospitalizados que los enfermos de fibromialgia que carecen del diagnóstico y siendo estos enfermos –como han de conocer sus señorías– los pacientes más costosos para el sistema sanitario o uno de los grupos de pacientes más costosos para el sistema sanitario cuando no existe una unidad de fibromialgia. Acuerdo, objeto de esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Consumen el triple de recursos sanitarios que cualquier otro enfermo

crónico, mayor número de consultas al médico de familia, mayores peticiones de especialistas, mayor número de ingresos por urgencias, mayor número de hospitalizaciones, mayor consumo de fármacos y, sin embargo, y ante esta realidad que el Gobierno de Canarias conoce, antes, en el año 2006, y ahora, desde el punto de vista sanitario existe una incapacidad para protocolizar eficazmente la fibromialgia y los profesionales sanitarios canarios no tienen herramientas para el diagnóstico y el tratamiento de estas patologías. Es necesario información y formación de los profesionales sanitarios. Es necesario información también al paciente recién diagnosticado. Sigue habiendo demora, demora de la que se quejan estos enfermos, en la asistencia a la Atención Especializada y todavía muchas bajas producidas por esta enfermedad siguen siendo por otros diagnósticos y no por fibromialgia o síndrome de fatiga crónica.

No he querido o no hemos querido entrar en el detalle de todo lo que significa la fibromialgia, porque pensamos que no es éste el lugar ni el momento adecuado, pero, según la Sociedad Española de Reumatología, la fibromialgia o el síndrome de fatiga crónica es una enfermedad crónica que ocasiona a quien la padece un dolor constante en múltiples localizaciones del cuerpo y un cansancio generalizado. Ha sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud en 1992 como una enfermedad reumática crónica compleja de etiología desconocida y de evolución también compleja y variable, que provoca dolor generalizado, que en algunos casos puede llegar a ser invalidante. Saben que el grado máximo de discapacidad que puede ser otorgado a la persona que padece fibromialgia es de un 75%.

Es necesaria ya una respuesta social y sanitaria a este problema. Problema cuya incidencia en la población se calcula entre un 2 y un 4%. No podemos seguir subestimando un problema sanitario y grave socialmente. Un problema preocupante, por lo que es nuestro deseo, y resulta obvio, que esta PNL, que esta proposición no de ley, salga adelante por la consciente y responsable voluntad de todos los grupos parlamentarios políticos.

Señores y señoras diputados, existen muchas posturas con respecto a la fibromialgia, pero lo que sí parece claro, cada día más, es que el tratamiento debe tener un enfoque multidisciplinar e interdisciplinar. Es fundamental la creación de una unidad para que estos enfermos y enfermas logren ser tratados dentro del Servicio Canario de Salud como enfermos reales y no imaginarios, con derecho a la misma atención y cuidados que cualquier otro enfermo que padece una afección crónica en la que el dolor está presente de forma constante.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Sí, un momentito, por favor (*Dirigiéndose al señor Jorge Blanco*).

Veo que aquí no están ahora los portavoces... bueno, no están todos. Sí, sí, les rogaría que vinieran. Si quiere, señor González, también se puede ir acercando. Sí, sí, es sobre este asunto, que quiero hacer una consulta a los portavoces, por favor, sí (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Bien. Como hay una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, para el turno de defensa de la enmienda el señor Jorge Blanco y luego fija la posición el grupo, el representante de Coalición Canaria.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Socialista trae una proposición no de ley importante en relación con la fibromialgia, que es un síndrome clínico caracterizado por un dolor crónico –como bien dijo la señora portavoz socialista–, un dolor crónico generalizado, no articular, que predomina fundamentalmente en músculos y en el raquis, ¿no?, con presencia exagerada de una sensibilidad local a la presión de múltiples puntos predefinidos. Los síntomas más evidentes de la fibromialgia son el cansancio, los trastornos del sueño, el estado en general de ánimo, ¿no? Y hay que diferenciarla en algo del síndrome de fatiga crónica, que es una fatiga persistente e invalidante ante pequeños esfuerzos: dolor, debilidad muscular y alteraciones neurovegetativas o neurocognitivas. Son síntomas parecidos a los de la fibromialgia, pero en este caso parece que los síntomas empeoran, además, si se hace actividad física o mental, ¿no?

Y es verdad –como lo dice la señora portavoz– que produce un claro impacto negativo en la calidad de vida, tanto del enfermo como también de la familia y de todo el entorno que rodea al paciente, ¿no?

En lo que no estoy de acuerdo con la señora portavoz del Partido Socialista es en que la Administración haya estado quieta o parada. ¡Nada!, antes al contrario, la Administración no subestima este problema, señora diputada, tal y como usted dice en el texto de la proposición no de ley y lo ha dicho también en la tribuna. Al contrario: la Administración, la Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de Salud, está preocupada y ocupada en ofrecer una solución a los enfermos de fibromialgia. Y tan consciente es de ello, de esa necesidad, de seguir realizando un esfuerzo encaminado a conseguir el diagnóstico correcto y el tratamiento más efectivo para ambas patologías, tanto la fibromialgia como el SFC –el síndrome de fatiga crónica–, que ya se ha realizado, se ha creado un grupo multidisciplinar de profesionales médicos, compuesto por una serie

de especialistas –reumatólogos, especialistas en rehabilitación y en medicina física, traumatólogos, médicos de familia, especialistas en unidad del dolor, psiquiatras, psicólogos, médicos de salud laboral y asistentes sociales–, para elaborar un protocolo de actuación consensuado y basado fundamentalmente, señorías, en la evidencia científica. Con varios objetivos: en primer lugar, la elaboración de ese documento, de ese documento de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la atención primaria de la fibromialgia; en segundo lugar, el establecimiento de unos mecanismos de coordinación entre la Atención Primaria, que es la puerta de entrada a la sanidad pública canaria, y la Atención Especializada; y la tercera es el impulso a todas las líneas de investigación básicas, clínicas y aplicadas, y que se lleve a cabo para una mejor comprensión de la enfermedad por parte de profesionales, por parte de enfermos, por parte de los familiares, encaminado sin duda a la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de los enfermos.

Hoy su atención, señoría, está garantizada tanto en la Atención Primaria como en la Atención Especializada, en régimen ambulatorio y en régimen hospitalario, por los servicios de Reumatología, con el apoyo de otras especialidades, entre otras de las que antes mencioné.

Las conclusiones del grupo de trabajo creado van a servir en el futuro para definir e implantar la estrategia, una estrategia común en toda la Comunidad Autónoma. No se pueden imponer nuevos protocolos sin criterios globales de planificación que puedan derivar en desequilibrios presupuestarios, en ajustes o en desajustes presupuestarios del Servicio Canario de Salud.

En esta PNL –como en la próxima que se discutirá a continuación– el Grupo Socialista propone la creación de nuevos órganos, de nuevos entes, de institutos, en fin de determinadas unidades, que hay que valorar muy rigurosamente y se deben encauzar además de la manera más racional posible de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Servicio Canario de Salud. Por eso la enmienda que paso a leer, que ya la tendrán todos porque se ha repartido y que viene a decir lo siguiente: “El Parlamento de Canarias insta el Gobierno de Canarias a continuar el trabajo del equipo multidisciplinar sobre fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, creado por la Consejería de Sanidad, con la elaboración y puesta en marcha del Protocolo de actuación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de la Comunidad Autónoma de Canarias, con los siguientes objetivos: elaboración de un protocolo; segundo, establecer los mecanismos de coordinación entre la Atención Primaria y Especializada; y tercero, impulsar líneas de investigación básica, clínica y aplicada, de ambas patologías”.

Yo creo que con esta lectura y con este texto alternativo se ajusta mucho mejor a la realidad actual

del tratamiento y al futuro que todos esperamos de una enfermedad ciertamente complicada para los enfermos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Evidentemente satisface que todos los grupos políticos por lo menos comprendan la situación por la que atraviesan las –y digo “las” porque mayoritariamente son mujeres las que padecen esta enfermedad–, pues, por la que atraviesan... La fibromialgia. Pero evidentemente el Partido Socialista ha traído aquí esta proposición no de ley para que se cree una unidad de fibromialgia en las dos provincias: una en cada una, en la provincia de Las Palmas y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por lo tanto, la enmienda que conjuntamente presentan el Partido Popular y Coalición Canaria son medidas complementarias, medidas paralelas, pero que no es la solución que reclaman y no es la medida que reclaman los enfermos, las enfermas, de fibromialgia en Canarias. El Gobierno de Canarias lo sabe perfectamente, porque la propia consejera de Sanidad en el año 2008 se reunió con las asociaciones y le transmitieron, de la misma manera que al Grupo Parlamentario Socialista, la necesidad de que en Canarias se contara con una unidad para un tratamiento integral para esta enfermedad. Por lo tanto, no aceptamos esta enmienda del Partido Popular y de Coalición Canaria, porque lo que aceptaríamos es que esto se añadiera a la creación de una unidad integral en nuestro archipiélago.

Tanto que copian y tanto que nombran a otras comunidades y que les gustaría tener lo mismo que tienen otras comunidades, deberían aprender, por ejemplo, de la comunidad catalana, de Cataluña, que en el mes de junio va a tener 13 unidades de fibromialgia más. Eso es apostar por la calidad sanitaria, eso es apoyar a un colectivo más que numeroso y más que preocupante, que está completamente en soledad en esta Comunidad Autónoma. Forma parte de la estrategia siempre de Coalición Canaria y del Partido Popular presentar este tipo de enmiendas, en la que se dice de manera falsa y de manera hipócritamente política que es continuar con un servicio que los pacientes saben perfectamente que no están recibiendo.

Por lo tanto, lo que les pide el Grupo Parlamentario Socialista es que si realmente son conscientes de esta dolencia, den un paso más y comprométanse hoy aquí con las enfermas y con los enfermos de fibromialgia a crear, a poner en

marcha una unidad para un tratamiento integral para la fibromialgia en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señor González, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias.

Yo le diría a la portavoz del Partido Socialista que todos somos conscientes de lo que es la fibromialgia. Como todos sabemos, es un tema que fue discutido, hubo una época en que se hablaba de enfermedad psicosomática, pero luego quedó demostrado, a través precisamente de resonancia magnética, que afectaba a los lóbulos del cerebro; luego, es una enfermedad real, existente. Es un síndrome, no sabemos exactamente. Su etiología, no se sabe exactamente cuál es la causa. Se habla de que puede ser estrés físico, estrés mental, exposición a humedad, al frío, el sueño deficiente o incluso una enfermedad reumática.

No hay alteraciones físicas materiales y, por lo tanto, tiene un difícil diagnóstico. Luego, uno de los problemas de verdad de la fibromialgia es diagnosticarlo y sobre todo diferenciarlo de otras enfermedades reumatológicas, como es la artrosis, la artritis reumatoidea, la espondiloartropatía, el lupus eritematoso, o la mielitis o la esclerosis múltiple. Una serie de enfermedades conjuntas que son muy difíciles de tratar. Y el tratamiento es lo más importante. El tratamiento, bajo el punto de vista de medicina, para entendernos, realmente tampoco es muy claro lo que se puede hacer; es decir, se trata con antiinflamatorios no esteroideos, se utiliza incluso la *St. John's Wort*, la famosa *hypericum*, una serie de antidepresivos, pero realmente tampoco hay un tratamiento médico, pues, a través de la medicina.

Y, por lo tanto, cuando se habla de la fibromialgia, siempre se habla de las tres patas, tres patas: una –que es importante–, el ejercicio, la psicoterapia y los fármacos. Pero también una terapia ocupacional, una terapia cognitiva, la megaterapia, suplementos alimenticios y ejercicio. Es decir, ejercicio, los fármacos... Y entonces ahí viene el problema que estamos planteando: cómo se trata la enfermedad. No es el sistema que usted propone. Lo que es necesario es que, primero, que los médicos que están en primera, atienden primeramente, tengan conocimiento y sean capaces de diagnosticar la enfermedad, porque no se trata esta enfermedad en centros de referencia. Tiene que haber un centro que, primero, contribuya a difundir la manera de diagnosticarla, la mejor de tratarla y en ciertos y determinados casos –que muy pocos– se pueda referir.

Por lo tanto, lo que proponía la propuesta de Coalición Canaria y el Partido Popular era lo razonable. Es decir, queremos tratar donde se trata a

los enfermos, en la Atención Primaria. Para ello hace falta, ¿qué hace falta?, bueno, primero conocimiento para diagnosticarla, porque es una enfermedad de muy difícil diagnóstico, de muy difícil diagnóstico, y, segundo, un protocolo de actuación de cómo se enfrenta el tema. Y fijese que gran parte del trabajo no se hace en centros médicos, sino son temas de recuperación, de ejercicios, de ejercicio físico, de participación en terapias cognitivas, y eso es lo que pretendía la enmienda. ¿Usted no la ha admitido?, nosotros no podemos admitir su propuesta, porque realmente no es la solución a este problema, que es un problema grave y que la solución era la que habíamos planteado en esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señora Gómez Castro, a los efectos de fijar la posición respecto a la enmienda.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Una vez más ha quedado claro que lo razonable es lo que dice Coalición Canaria y Partido Popular y lo irracional es lo que dicen los enfermos de fibromialgia, quienes son los que se han acercado al Grupo Parlamentario Socialista para que propongamos, en esta sede parlamentaria, la creación de una unidad de fibromialgia, una en cada provincia. Por lo tanto, eso es lo que ha quedado claro: la razón la tiene siempre este Gobierno y no la tienen los ciudadanos, que son los que están reclamando desde hace muchos años esta unidad.

Ha quedado claro lo que he expuesto, y en eso coincidimos tanto por parte del señor diputado de Coalición Canaria como por parte del señor diputado del Partido Popular: es necesario formación, información. Claro que es necesario, porque no se están dando en este momento por parte de la Consejería de Sanidad. Por eso la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista, es que estas medidas se añadiesen como acciones complementarias, como acciones paralelas, conjuntamente con la puesta en marcha de una unidad de fibromialgia en Canarias. No podemos renunciar a nuestra propuesta, porque es la propuesta de los enfermos de fibromialgia de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vayan ocupando sus escaños, vamos a votar (*Pausa*).

Bien, señorías, vamos a votar la proposición, vamos a votar la... ¿No han sido admitidas las enmiendas, entiendo, señora...? No han sido admitidas.

Entonces, se vota la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las unidades de fibromialgia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

7L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JÓVENES CON TRASTORNO ALIMENTARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre jóvenes con trastorno alimentario, que también tiene enmiendas de los grupos parlamentarios Coalición y Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Jerez Padilla, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Señorías. Muy buenas tardes.

Señorías, la anorexia y la bulimia son enfermedades de tipo nervioso. Ambas consisten en trastornos de la alimentación y pueden conducir incluso a la muerte de muchas personas. Hasta hace poco se consideraba una enfermedad fundamentalmente de mujeres, pero cada vez son más hombres los que padecen también esta enfermedad. Incluso cada vez es más detectada en edades más tempranas.

Hoy las líneas de trabajo que se están utilizando en Canarias son, primero, el médico de familia; segundo, la terapia de grupo y, tercero, la lectura.

Y si necesitamos más ayuda e información nos encontramos con asociaciones. Hay dos en Canarias, en Las Palmas nos encontramos con Gull-Lasègue y en Tenerife con Alabente, donde la primera es de apoyo psicológico y mantienen una lista de espera de 69 personas aproximadamente, que desean recibir tratamiento; y la segunda es el único centro de día que existe en Canarias, el cual también cuenta con lista de espera para tratar a estos enfermos.

Muchos profesionales de Canarias que trabajan con los mismos manifiestan que es una enfermedad de la que realmente los familiares continuamente están reivindicando la falta de profesionales especializados en las islas, así como, por ejemplo, tenemos que el Hospital Universitario de Canarias en Tenerife y el Doctor Negrín en Las Palmas de Canaria únicamente cuentan con dos camas en ambas unidades, cosa inaudita. Además manifiestan que el ambiente en el que se trata a los jóvenes en esta unidad no siempre es el que más ayuda a la recuperación de las mismas, pues se incluyen en áreas de Psiquiatría y no todos padecen este tipo de trastorno.

En cuanto a los casos más graves, manifiestan que tienen que ser trasladados continuamente a la Península, a una asociación que se llama ACAB-Barcelona. Un centro privado y, como pueden ustedes comprender, muchos pacientes no se pueden permitir el lujo de ir hacia la Península.

Desde el 2007 se está hablando por parte del Gobierno de poner en marcha un programa piloto para poder conocer con exactitud el diagnóstico de todos los pacientes que manifiestan esta enfermedad y que en breve se crearía un hospital de

día para adultos, así como crear plazas específicas para bulimia y anorexia dentro de los centros hospitalarios, cosa que aún estos enfermos aún no han visto.

Señorías, los trastornos de conducta alimentaria son la tercera enfermedad crónica en el Estado español. Cada año millones de jóvenes arriesgan su salud intentando perder peso. En Canarias se calcula que unas 20.000 personas, aproximadamente, podrían estar afectadas por esta enfermedad. Podemos además, tener que decir que no existe un número exacto de personas afectadas del TCA, porque no existe un instituto u organismo similar que controle, valore y estudie dicha enfermedad. Los datos que manejamos y que hemos pedido a la consejería, y que así nos los ha hecho llegar, no se ajustan –creemos– a la realidad que manifiesta Canarias ahora mismo con respecto a estos pacientes, ya que dan unos datos sesgados y sin rigor, solo sobre el área de salud mental del norte de Gran Canaria. Nos encontramos con 71 pacientes. El resto de la Comunidad Autónoma no se tiene en cuenta ni se conoce, y esto, señorías, no lo podemos permitir. Existen más canarios, aparte de los que viven en el norte de Gran Canaria, que padecen esta enfermedad.

Ante estos datos, se hace necesario un compromiso de toda la sociedad frente a este fenómeno y la articulación de diferentes medidas e iniciativas encaminadas a la prevención y el tratamiento por ello en esta proposición no de ley.

Me hablarán ustedes, señorías, de muchos planes de formación para jóvenes, puestos en marcha por las diferentes consejerías –Sanidad, Educación–, pero tenemos que tener en cuenta que los jóvenes realmente, los jóvenes canarios, no solo necesitan planes de formación, que muchas veces son insuficientes y no acordes con lo que realmente necesita esta enfermedad. Los jóvenes necesitan actuaciones reales y efectivas para que se produzca un cambio y se inviertan los datos que anualmente están creciendo y que no tienen visos de cambiar.

Bajo esa desinformación que tienen los jóvenes, señorías, muchos utilizan Internet, que es una herramienta muy de día a día. Herramienta la cual puede ser incluso una herramienta terapéutica o, por el contrario, puede hacerse de ella una mala utilización de cómo llegar a ser anoréxica o bulímica, ya que se dan auténticas recetas macabras que pueden acabar con la vida de la persona, y eso lo podemos comprobar entrando en cualquier página web en la que dan unas recetas que creemos que vamos a bajar de peso y lo que conseguimos es ser personas enfermas y formar parte de este grupo de enfermos.

Es por ello, señorías, que necesitamos actuaciones reales para que se produzca un cambio en la sociedad en general, y ese cambio va por empezar, por apoyar esta proposición no de ley, que parte de lo que se

necesita para atajar una enfermedad tan destructiva, no solo ya niños y jóvenes, sino también mujeres de entre 25 y 50 años y hombres en esa franja de edad. Nos los podemos encontrar (*Rumores en la sala*).

Señor presidente, es que no oigo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, se les agradece que hablemos todos un poco más bajo, molestamos a la oradora en este caso. Gracias.

Continúe, señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, sabemos además que se va a publicar o realizar un protocolo de actuación en los trastornos de conducta alimentaria según niveles de intervención en la Comunidad Autónoma de Canarias, porque así también me lo ha hecho llegar la Consejería de Sanidad en los datos que hemos solicitado del mismo. Dicho protocolo creemos que no va a solucionar para nada esta enfermedad si no tenemos los medios necesarios para poder aplicar y poner en marcha el mismo. Cuyos medios son los que pedimos en esta iniciativa. Por eso hoy solicitamos a la Cámara que apoye esta iniciativa, donde solicitamos, primero, la creación de un centro público o concertado de internamiento y rehabilitación, especializado en jóvenes con trastorno alimentario; segundo, crear un instituto adjunto al centro de internamiento, de estudio, control y seguimiento de los motivos que generan esta enfermedad y sirva también para que los jóvenes que terminen su rehabilitación puedan acudir como apoyo a los enfermos que siguen su recuperación; tercero, promover campañas de prevención e información, durante todo el año, sobre todo de estas enfermedades. Estas se coordinarán con los cabildos y ayuntamientos para que sean impartidas en los distintos centros públicos y de enseñanza.

Señorías, creo que esta es una enfermedad que está afectando a muchos jóvenes canarios, es una enfermedad que necesita de una atención especializada y creo que nosotros tenemos que dar respuesta, y la respuesta es unirnos todos para poder apoyar y poder dar la respuesta que realmente se merecen estos enfermos, que están clamando al cielo, digamos, con dos camas en un hospital y que cuando hay más de cuatro, pues, no tienen donde quedarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Por los grupos enmendantes, señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Igual que en la proposición no de ley anterior, también el Partido Socialista, bueno, incorpora

esta PNL, con un problema muy importante para muchos enfermos de Canarias, que son los TCA –los trastornos de conducta alimentaria–, fundamentalmente afectando a jóvenes canarios, a mujeres fundamentalmente. Pero el Partido Socialista vuelve a pedir otra vez la creación de nuevos órganos, de nuevos centros, institutos asociados a los propios centros y, francamente, hay que evaluarlo de una manera muy rigurosa, como dije antes, para evitar desajustes financieros en el Servicio Canario de Salud. Pero ello no quiere decir que no se ponga remedio por parte de la sanidad canaria a una enfermedad que, sin duda, en eso estamos todos de acuerdo, destroza tanto al enfermo, que es el principal afectado, pero también destroza a las familias y destroza a los entornos donde se mueven todos estos pacientes. Sabemos que los trastornos de conducta alimentaria suponen en nuestro país el 2,5 o el 3% de grupos de población, con una edad entre los 12 a los 21 años, y que afecta al 4,5% de las mujeres frente al 0,9% de los hombres, aunque es verdad que, bueno, que va en progresión la afectación de esta enfermedad a los varones.

Según los datos que manejo, en Canarias se produjeron, en el año 2007, 19 ingresos por esta enfermedad, por los trastornos de conducta alimentaria: 1 en La Palma, 3 en Fuerteventura, 9 en Tenerife y 6 en Gran Canaria.

Y su tratamiento, señorías, es sin duda una prioridad para la Consejería de Sanidad, para el Gobierno de Canarias. Son tratados, en primer lugar, como saben todos, por los pediatras o médicos de familia, dependiendo de la edad en la que esté la enferma, en centros de Atención Primaria. Es un primer escalón y se puede afirmar o podemos afirmar, sin duda alguna, que existe una gran profesionalidad, una gran sensibilidad y gran formación por parte de esos profesionales que en Atención Primaria tratan a los enfermos de anorexia o de bulimia. El programa de salud infantil de Atención Primaria, además, incluye apartados específicos para la detección precoz, que eso sí que es muy importante, una detección precoz de la enfermedad. Se recogen factores de riesgo y alarmas para poder acudir inmediatamente, cuanto antes derivarlos a los médicos especialistas.

Se estima que en el año 2008 se generaron unas 2.500 consultas de TCA en las unidades de salud mental y hay protocolos específicos para estas patologías, con mayor tiempo a las primeras entrevistas, un mayor número de consultas derivadas de este problema, una mejor coordinación con otras instituciones públicas y una atención preferencial por parte de los servicios de Endocrinología y Nutrición, tanto en ambulatorio como en los hospitales.

Y, finalmente, un tercer estadio se produce en la atención de hospitales infanto-juveniles en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de

Tenerife, si se tiene una edad inferior a 18 años, con recursos ahí muy especializados de tercer nivel.

Se publicará –lo comentó la señora diputada– un protocolo de actuación de los TCA, según niveles de intervención en la Comunidad Autónoma de Canarias, de reciente elaboración por un grupo multidisciplinar de profesionales del Servicio Canario de Salud, a instancias de la Dirección General de Planificación, de Programas Asistenciales, a través del Servicio de Salud Mental.

Y desde el punto de vista de la formación, que es un punto que la señora diputada ha planteado en su proposición no de ley, también la consejería ha impulsado, en todos los niveles, la formación y como ejemplo, un ejemplo muy reciente, tenemos que en marzo del 2009 se celebró en la isla de Fuerteventura un curso de formación, abierto a todos los profesionales de la Comunidad específicamente sobre esta patología.

Y, finalmente, quiero destacar la labor que desarrollan las asociaciones de pacientes y asociaciones de familiares. Una labor callada pero ingente, inmensa, Alabente en Tenerife y Gull-Lasègue en Gran Canaria. Que cuentan, además, con unos profesionales muy cualificados al frente y con unos recursos propios, con ayudas, sin duda importantes también, por parte de la Consejería de Sanidad, del Gobierno de Canarias, y hacen –y quiero reconocerlo en esta tribuna– un gran trabajo en pro de la erradicación, en la medida de lo posible, de esta enfermedad en los jóvenes de Canarias.

Mi grupo considera, y el Grupo de Coalición Canaria –al ser enmiendas conjuntas, las explicará ahora... seguro que con mejor detalle que yo–, considera que las enmiendas mejoran de una manera rotunda, señora diputada, el texto que el Partido Socialista propone en esta proposición no de ley. Y, por tanto, en ánimo, y conociendo el espíritu conciliador de la señora diputada del Grupo Socialista y su afán de llegar a un acuerdo, estoy seguro de que llegará, en aras a que esta proposición no de ley, que es del Grupo Socialista, salga como una proposición no de ley aprobada por unanimidad, del resto o de la totalidad de los grupos políticos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de su grupo, la señora Jerez Padilla tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Popular, en el Grupo Socialista, como decíamos en nuestra intervención, lo que intentamos es sacar esta proposición no de ley

con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque creemos que esto es una necesidad para los jóvenes y hombres y mujeres de Canarias que están padeciendo esta enfermedad. Sin embargo, no podemos aceptar las enmiendas que ustedes nos proponen, si son enmiendas de modificación de nuestro texto completo. ¿Por qué? Porque creemos que es dejar, por parte nuestra, dejar de admitir qué es lo que está fallando con respecto a la detección y al atendimiento de esta enfermedad, que afecta a una gran mayoría de ciudadanos canarios. Estábamos hablando en mi intervención incluso de 20.000 personas que podrían estar afectadas y que nosotros no conocemos o no controlamos. Las enmiendas encajarían, como usted bien sabe, y creo que encajarían perfectamente como enmiendas de adición al texto de la proposición no de ley. Incluso algunas de ellas se encuentran integradas dentro del texto de la proposición no de ley que nosotros hemos presentado. Así, tenemos por ejemplo que la 3, el punto 3 de ustedes, perfectamente encajaría con el punto 1 nuestro. Incluso el punto 4 también, podríamos incluso también encajarlo en el punto 2 nuestro.

Nosotros lo que pretendemos, en definitiva, es que, bueno, que se demuestre que todo ello es una capacidad creemos que por parte del Gobierno para aceptar situaciones fatales en acceso a una atención especializada y en el derecho sobre todo a la salud. Todo ello creemos que es porque el Servicio Canario de Salud, pues, carece de los medios necesarios y adecuados para la atención de esta enfermedad –por eso esta proposición no de ley, por eso esta proposición no de ley–. Y frente a esta dura situación que padecen quienes sufren la anorexia y la bulimia, el aceptar estas enmiendas tal cual ustedes nos las ofertan es modificar, de modificación, es no aceptar la realidad por la que están pasando muchos canarios y canarias y que no van a solucionar, no vamos a tener los medios adecuados para poder resolverla.

Sin embargo, como le decía en mi primera parte de la intervención, creo en su preocupación, creo en su preocupación, y creemos que debemos mejorar esta proposición no de ley. Y yo le pediría al presidente de la Mesa que, si hay posibilidades, que los grupos parlamentarios, los portavoces que intervengan en esta proposición no de ley, se puedan sentar para mejorarla, para mejorarla, y traer una propuesta común, y de esta forma, pues, sacar una proposición no de ley que, de alguna manera, beneficie a estos enfermos que ahora, de los cuales estamos hablando esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Buenas tardes a todos. Señor presidente, muchas gracias.

Señora Jerez, en primer lugar quiero mostrarle el agradecimiento de nuestro grupo por habernos dado a todos la oportunidad de abordar un tema creo que importante para todos, que a todos nos preocupa, y sobre todo a muchos jóvenes canarios que padecen esta enfermedad.

Todos sabemos que esta es una enfermedad que afecta fundamentalmente a las mujeres y ya desde hace mucho tiempo sabemos también que las mujeres tienen una mayor tendencia a tener una percepción diferente a lo que es su cuerpo. Normalmente las mujeres tienen mayor tendencia a verse obesas y los hombres tenemos mayor tendencia a vernos más delgados de lo que somos. En este sentido, como trastorno alimentario podíamos hablar de muchas enfermedades, muchos trastornos, la vigorexia, muchos que ahora están empezando a pujar, pero fundamentalmente son dos enfermedades, es la anorexia y la bulimia.

Yo creo que no vamos a entrar aquí en detalle a definir, sobre todo por carencia de tiempo, lo que es una y lo que es otra. Sí quiero hablar de la importancia que tiene en este tipo de enfermedades la familia, conociendo que son enfermedades que afectan a un hombre por cada 10 mujeres, conociendo que son enfermedades que pueden llevar a la muerte a una de cada 10 personas que la padecen, no tanto por la propia enfermedad sino por los temas que la acompañan, como puede ser, por ejemplo, pues, el suicidio, drogas, accidentes vasculares, etcétera.

La familia juega un papel importantísimo y es uno de los pacientes de esta enfermedad. La familia muchas veces se siente impotente ante una situación que no comprende, no sabe cómo abordarla. Se siente muchas veces culpable; muchas veces se culpabiliza el uno al otro y, en definitiva, es una enfermedad que provoca un grave problema dentro de la familia. Por eso la familia tiene que ser una parte más del tratamiento y el abordaje de este tipo de patologías.

Con respecto a las causas, no lo sabemos muy bien cuáles son las razones. Hay razones posiblemente genéticas. Hay unos factores sociales claros: lo que es la propaganda, lo que es la influencia de la percepción de la figura y el asociar los valores de estética y de delgadez, pues, al éxito en la vida y a la belleza. También hay una serie de trastornos en las jóvenes que pueden ser, influenciar la presentación de estas enfermedades, como puede ser, pues, la baja autoestima, la gran dependencia de otras personas, o sea, son personas que no pueden caminar sin ir al lado de otra persona que sea su rumbo, el miedo a crecer y ciertas personalidades perfeccionistas también pueden llevar a esta enfermedad.

Fundamentalmente es una enfermedad donde hay que abordar varios puntos. El primer punto es abordar los problemas de peso. Ustedes saben que esta enfermedad puede producir un problema grave

de adelgazamiento, incluso perder hasta el 30 y el 40% del peso óptimo de esas personas. El primer tratamiento es colocarla en su peso. El segundo tratamiento, intentar modificar su dieta. Tercera fase, la psicoterapia, la cognitiva, conductual. Cuarta fase, medicamentos si los precisara. Normalmente solo se dan medicamentos cuando van asociadas patologías de ansiedad o patologías depresivas. Y en quinto lugar el tratamiento con la familia.

¿Cómo se aborda todo esto, que yo creo que es lo que a nosotros más nos interesa? Bien. El tratamiento de esta patología se hace, primero, ambulatorio; lo hacen los médicos de familia, lo hacen los pediatras y lo hacen las unidades de salud mental. Segundo, en centros de día u hospitales de día; ahí son terapias, más bien terapias de grupo, terapias orientadas a reeducar a las personas, terapias de reforzar cierto tipo de tendencias, aprendizaje de comer, incluir a la familia dentro de ese tratamiento. Y, bueno, quiero decir que dentro de esos hospitales de día, en Tenerife hay una sociedad, se llama Alabente, que es la que está llevándolo, y quiero, pues, aprovechar la ocasión de que se encuentran aquí para agradecerles el gran trabajo que vienen realizando desde hace muchos años y, en su nombre, agradecer y felicitar a todas las personas que trabajan en este campo, que yo creo que es muy apasionante.

Otra de las formas de tratamiento es el ingreso hospitalario, pero es el menor. El ingreso hospitalario prácticamente es para recuperar a la persona en la fase aguda y en su peor momento, o porque tienen una pérdida de peso muy grande o porque hay una serie de problemas que lo indican, por ejemplo, pues, trastornos graves en su entorno familiar, personas que tienen terapias psiquiátricas asociadas o personas que no han mejorado a pesar del tratamiento en hospital de día.

Por lo tanto, creemos que el abordaje de esta patología debe ser, por un lado, garantizar el abordaje desde el punto de vista ambulatorio; segundo, la de los centros de día u hospitales de día; tercero, los hospitales. Por supuesto, la prevención y por supuesto la coordinación entre todos los estamentos para mejorar todo esto.

El Grupo Socialista ha presentado una proposición no de ley con tres puntos. El primer punto solicita un centro, habla de un centro de internamiento. Desconocemos si se trata de un centro de hospitalización o de hospital de día y también desconocemos dónde, porque habla de “un centro”. Nosotros, en nuestra enmienda, solicitamos la presencia de dos centros, de dos unidades, diferenciadas, hospitalarias, una en cada provincia.

Por otro lado, también se habla de un instituto. Permítame, y perdóneme que nosotros, aun entendiendo que un instituto puede ser una cosa muy positiva, creemos que en este momento no es la mayor necesidad que tiene Canarias, tener un instituto. Yo creo que se pueden tener los datos, se

puede seguir trabajando, sin necesidad de que se concrete como un centro o como un instituto.

También hemos aportado el incorporar dos centros de día o por lo menos garantizar dos centros o dos hospitales de día en cada una de las provincias. También estamos hablando de publicar una serie de protocolos, de trabajar en Primaria y de hacer una serie de trabajos, en coordinación, como usted también apuntó, y en eso coincidimos plenamente, con ayuntamientos, con cabildos. Nosotros ahí hemos incorporado a la asociación de padres y hemos incorporado a la Consejería de Educación.

Por lo tanto, creemos que la propuesta nuestra cumple perfectamente las peticiones del Grupo Socialista y usted ya ha comentado que así, tal como está, no la va a aceptar. Nosotros estamos totalmente de acuerdo y solicitamos también un receso para hablar y procurar entender y llegar a un acuerdo. Y si así no lo fuera, queremos advertir también que nuestro grupo va a presentar una nueva proposición no de ley, recogiendo todos estos aspectos que nosotros estamos solicitando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

En consecuencia, pues, parece que, señora Jerez, si está de acuerdo, ¿pasamos a la siguiente proposición no de ley? (*La señora diputada solicita la palabra.*) Muy bien. Tiene usted derecho, de acuerdo.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Simplemente, señor presidente, para darles también, por parte de mi grupo, la bienvenida a los miembros del grupo de Alabente, porque creo que es una asociación que está haciendo una labor muy positiva para los enfermos con anorexia y bulimia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero aquí de lo que se trataba, por eso decía que usted tiene, tendría después usted al final otro, un último turno, para ver si acepta la propuesta conjunta.

Entonces decíamos que pasamos a la siguiente proposición no de ley, la vamos debatiendo y posteriormente ya nos entregarían el texto de esta, a ver si hay un texto refundido, de consenso, y lo votaríamos.

7L/PNL-0103 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL AUDIOVISUAL COMO SECTOR ESTRATÉGICO.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el audiovisual como sector estratégico.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Hola. Muy buenas tardes a todos.

Miles de veces hemos hablado en este Pleno, concretamente hace un rato también lo hicimos, sobre la necesidad de diversificar la economía de Canarias y siempre lo hacemos de manera general. Hoy hemos hablado de la industria en general. Y yo quiero hacerles ahora una propuesta, a ustedes, a los señores del Gobierno también y a los señores de la Oposición, que es hablar de diversificar la economía a través de una oportunidad real en una industria particular, que es la industria del sector audiovisual.

Estamos en un momento de grandes cambios –también lo hemos dicho miles de veces–. El sistema financiero está cambiando, el sistema energético está cambiando y probablemente dentro de diez años la economía será irreconocible y en este momento todos los sectores han demostrado debilidad. Y en momentos como este creo que es cuando hay que tener amplitud de miras y girar de verdad; no volver a repetir los mismos esquemas, no volver a apostar por las mismas cosas por las que se ha apostado hasta ahora sino también innovar e intentarlo en otras cosas. Y creo que, aunque a algunos de ustedes pueda parecerles algo menor, tenemos una oportunidad de cambiar si apoyamos de verdad al sector audiovisual, que es compatible y complementario con el turismo y con el medio ambiente. Y creo que dentro de ese sector hay que apoyar a los mejores talentos, a la gente que realmente esté más preparada y que todos los días ejercita la imaginación y la creatividad, que no cuestan nada ni consumen territorio.

Hace muchos años que estoy convencida de que este es uno de los sectores industriales que tiene más posibilidades de crecimiento y desarrollo en todos los sentidos y por eso hace años que, junto con un grupo de personas –muchas de ellas están aquí–, venimos trabajando para crear herramientas que consigan que el sector audiovisual sea un sector que consiga diversificar la economía. Que las empresas audiovisuales puedan ser empresas ZEC desde el 2004 no es una casualidad o que la RIC se pueda materializar en productos audiovisuales y películas de cine tampoco es una casualidad. Como no fue casualidad tampoco el inicio de la preocupación por el desarrollo integral del audiovisual en Canarias, cuando se encargó un estudio por parte de don Adán Martín en el año 2002 desde la Consejería de Economía y Hacienda para diagnosticar este sector. O que en el 2003 se pusiera en marcha la primera convocatoria, con una dotación de casi un millón de euros, lo que supuso multiplicar más de ocho veces la inversión que se venía realizando hasta el momento. O sea, que en estos años atrás sí ha habido acción de gobierno, sí ha habido estrategia. Se ha consolidado una línea de apoyo del sector,

incrementándose progresivamente hasta lograr un acumulado de más de 7,5 millones de euros.

Esto ha propiciado que se cree un entorno de estabilidad en torno a las empresas del sector. Pero ha venido la crisis y, mientras otros sectores industriales, como el del automóvil o sectores agrícolas como el del tomate o el del plátano, son ayudados, este sigue igual y hay muchas empresas que dependen de él.

Hay más de 200 empresas que se dedican a las actividades cinematográficas y de vídeo en Canarias, sin contar a todas las empresas que indirectamente trabajan en el sector audiovisual y las que potencialmente podrían hacerlo si esta PNL es aceptada y sus medidas puestas en marcha.

Tenemos un proyecto de Televisión Canaria, que estoy de acuerdo en que no es perfecto, pero que da empleo estable a muchos profesionales del sector y contrata a muchas productoras canarias. Les pido que no se centren hoy en la tele, porque en este caso no es ésa la discusión. La tele es una empresa audiovisual más, la más grande de Canarias, con 142 trabajadores en su plantilla directa y 330 que trabajan para sus servicios informativos, y en estos tiempos que corren son muchos puestos de trabajo que no queríamos perder.

No obstante todo lo que he dicho, no hemos podido dar todos los pasos que yo, desde mi punto de vista, creo que hay que dar y que el sector necesita, y les voy a decir por qué. Porque lo que estoy diciendo, por desgracia, no se lo creen del todo firmemente todas sus señorías, ni los de este lado ni los de este otro. Esa es la impresión que al menos tengo yo, que ojalá sea errónea. No creen que de verdad el cine pueda crear empleo estable, que el audiovisual genere economía y que pueda ser realmente una alternativa de crecimiento económico en nuestra tierra. Y ese es el problema, porque si lo creyéramos todos, las cosas irían mucho mejor para este sector.

Y quiero darles las razones, una vez más, para creer en el audiovisual como diversificador de la economía. El audiovisual tiene una importancia capital no solo por la parte industrial y económica sino por la cultural. Esa es una razón. Es uno de los sectores de mayor ritmo de crecimiento en la economía mundial, reflejo de la diversidad cultural que hay ahora mismo en el mundo. Es una actividad económica compatible con el turismo y de respeto al medio ambiente y aporta a ambos valor añadido: calidad, promoción, cuidado, etcétera. No consume suelo, no consume CO₂—como dice un lector de mi *blog*— ni contamina ni destruye paisajes ni necesita grandes puertos y aeropuertos para su logística ni requiere grandes zonas industriales con enormes naves; básicamente requiere talento, creatividad y capacidad de hacer las cosas bien. O sea, formación en la materia, y eso lo tenemos. En Canarias la industria audiovisual es incipiente, pero está llena

de gente muy preparada, que tiene empresas con una estructura de fuerte base tecnológica, que es lo que todos perseguimos.

El audiovisual supone, para mí, una oportunidad histórica en Canarias para competir y atraer a la industria internacional, produciendo un efecto multiplicador, promocional y dinamizador tanto del turismo como de la creación de empleo cualificado. Y va más allá del cine o la televisión. Las nuevas generaciones han nacido con sus ordenadores y sus conexiones a la red, las cámaras digitales de sus teléfonos, los videojuegos, el *software*, la realidad virtual, los *blogs*, las redes sociales, YouTube, las plataformas de consumo de contenidos y la consideración de la cultura digital como un elemento natural donde se desarrolla su vida, nuestra vida. Y todo eso es audiovisual y también es una oportunidad de desarrollo económico, capaz de generar empleo cualificado y estable.

El audiovisual es un lenguaje universal, disponible a nivel profesional y a nivel personal, y Canarias tiene el posicionamiento y las herramientas para convertirse en protagonista, porque Canarias es un punto de intersección privilegiado entre América, Europa y África, porque ofrece seguridad política, financiera, económica, legal, calidad de vida y de ocio y buen clima. Porque Canarias, a través de la ZEC y la RIC, que son compatibles desde la reciente ley del REF, cuenta con incentivos a la inversión y herramientas únicas y extraordinarias, que son perfectas para ser aplicadas al audiovisual, produciendo un efecto de atracción hacia las islas, tanto como financiación interna como punto de llamamiento de capitales externos, aunque poca gente lo sabe. Y en todos los proyectos que se hagan con RIC, por ejemplo, tiene que haber personas canarias, empresas canarias obligatoriamente, porque así lo conseguimos aprobar en la nueva Ley del REF.

Canarias cuenta, además, con una gran diversidad de localizaciones y exteriores por explotar, paisajes diversos y muchas horas de luz durante el año y buen clima.

Canarias tiene, además, como hemos visto hoy, intención clara de diversificar e internacionalizar su economía y creo que el audiovisual es, como decía antes, una oportunidad, porque puede crear muchos empleos: para periodistas, publicistas, cámara, maquilladores, actrices, actores, directores, guionistas, *scripts*, gestores, productores, personal de administración, editores de vídeo, regidores, informáticos, abogados, economistas, ingenieros, etcétera, etcétera, etcétera.

Por todas estas razones, tenemos la obligación de dar un paso más, que es lo que les pido hoy aquí, y creo que puedo decirles que no solo lo hago en mi nombre, sino en el nombre de un montón de personas, que no solo están aquí sino que además se han puesto en contacto conmigo a través de la red,

y esta iniciativa, que ha levantado una expectativa inusitada, aunque creo que necesaria, ya sé que es apoyada por gran parte del sector. No solamente del sector industrial sino también de las universidades y de los centros superiores de enseñanza artística.

Por todo esto, las medidas que proponemos, que están mejoradas a través de una enmienda que hemos presentado Coalición Canaria y el Partido Popular y también hay otra enmienda del Partido Socialista, que creo que podemos transar entre los dos, porque es muy parecida... Propone que se acuerden las siguientes medidas: declarar el cine, el audiovisual, como sector estratégico; elaborar una estrategia del sector que desarrolle medidas concretas y acciones, de las que están ya contempladas en el Libro Blanco del sector audiovisual, en el que llevamos mucho tiempo trabajando; crear un marco jurídico adecuado y un organismo de coordinación interadministrativa que coordine todas las políticas, que no solamente están en Industria sino que también en Cultura, en Educación, en Hacienda, relacionadas con el audiovisual; un programa integral de formación para la industria audiovisual, con la colaboración de las dos universidades y los centros superiores de enseñanza artística; fomentar más activamente las ventajas –que ya comenté– que tiene el Régimen Económico y Fiscal para este sector; implicar a la Televisión Canaria y a todas las televisiones locales en el desarrollo del audiovisual; instar al Gobierno de Canarias, en general, al fortalecimiento de este tejido industrial, con la puesta en marcha también de parques tecnológicos que agrupen a las empresas del sector para lograr sinergias.

Se trata, finalmente, de apoyar de verdad a este sector económico con medidas concisas y claras y con más dinero en los Presupuestos. Igual que se apoya al sector del automóvil o se apoya –como decía antes– a algunos sectores agrícolas.

Si de verdad queremos diversificar la economía, esta es la oportunidad más real que yo veo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Hay una enmienda también del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

A efectos, señora Pérez López, a efectos de... Señora Pérez López, a efectos de ordenar el debate, usted hizo el turno de proponente, pero defendió el texto de la enmienda. Más o menos, entiendo que es un texto alternativo en la práctica, ¿no? Claro, a efectos de que los otros grupos puedan centrar el debate.

O sea, señora Gutiérrez, usted tiene un turno de enmienda, pero que es sobre la enmienda que había hecho la proponente. De acuerdo. Gracias.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos los empresarios del sector. Ustedes han sido los verdaderos impulsores de esta iniciativa. Muchas gracias por estar aquí.

Hoy es un buen momento para hablar del sector audiovisual; hoy es un buen momento para hablar de esta parte de la industria de Canarias, que podía ser una de las importantes que logran la diversificación económica y el cambio de modelo económico de Canarias. Estamos totalmente de acuerdo, pero estaríamos más de acuerdo y estaríamos más en consonancia con esta proposición no de ley si no fuese porque el presidente del Gobierno de Canarias se ha encargado, él solito, casi él solito, de cargarse todas las expectativas de este sector, y lo ha hecho nada más llegar y tomar posesión de su cargo. Primero, sorpresivamente cambió el modelo de la televisión pública canaria, concretamente una semana antes del concurso, con consecuencias negativas en el sector. Consecuencias negativas en el ámbito jurídico –inseguridad, cantidad de demandas civiles y penales–, consecuencias técnicas, tales como aumento de costes, derroche, mala gestión y, desde luego, políticas. Ha conseguido la televisión pública y la radio más gubernamental de todos –de todos– los gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular. Y fuera de toda lógica, fuera de todo sentido común, adjudicó los informativos, lo que se conocía por “el lote B” a una empresa, a Videoreport, por la cantidad –nada menos y nada más– de más de 188 millones de euros por ocho años. Y también fuera de toda lógica se quedó con la producción propia, con un importe anual de unos 40 millones de euros.

¿Y cómo ha influido esta cantidad en el sector audiovisual de Canarias? Le pongo dos ejemplos claros y determinantes. Hemos tenido conocimiento y hemos debatido en esta Cámara un contrato a la sociedad Mackenzie para producción audiovisual, cuyo objeto social de la sociedad no tenía nada que ver con la producción audiovisual, tenía que ver con el ocio nocturno. No sé si ustedes pueden encajar cómo el Gobierno de Canarias, una televisión pública, consiente que se adjudique un contrato de producción audiovisual a una empresa de ocio nocturno. ¿Esta es la forma que tiene el Gobierno de Canarias de potenciar el sector audiovisual? No lo entiendo, ni yo ni muchos de los que nos están escuchando. Pero este no fue el único ejemplo, hay otros: la página web de la televisión y radio pública canaria, señores y señoras diputados, también fue adjudicada a una empresa de ocio nocturno. Pues nada, seguimos y estamos a la espera de que la Audiencia de Cuentas se pronuncie, a petición nuestra, sobre si estos contratos reúnen los requisitos legales ante este escándalo –entendemos nosotros–, de con dinero público dedicarse a promocionar empresas de ocio nocturno en el ámbito del sector

audiovisual, que nos merece los mayores respetos a este grupo y desde luego confirmamos el talento de Canarias en este sector.

El segundo punto que ha hecho este presidente de Gobierno, el señor Paulino, para apoyar supuestamente el sector audiovisual. Pues el concurso de la televisión digital terrestre, según la sentencia que conocemos hasta ahora –hay más recursos, pero conocemos hasta ahora–, declara con bastante contundencia que dicho concurso fue amañado. ¿Y por qué fue amañado? Porque el señor Paulino, obsesionado con controlar los medios de comunicación públicos y privados, no conforme con lo que había hecho con la televisión pública, se dedicó a conceder a pequeñas empresas, económicamente muy débiles y técnicamente también, para controlarlas a través de los contratos de producción, que fuera de toda lógica se los quedó la Televisión Canaria, aproximadamente 40 millones de euros anuales.

Señoría, vamos a apoyar el texto enmendado por el propio grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular, que coincide básicamente con la enmienda que hemos presentado. Pero, bien, no tengo ninguna confianza en que se cumpla esta resolución y que este Gobierno la cumpla, pero sí les aseguro a todos los que estamos aquí sentados y los que están escuchando que este grupo la llevará a cabo en el 2011.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo.

Señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra. Fijación de posiciones.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Creo que no voy a poder evitar ser de alguna manera redundante con doña Dulce Pérez López, puesto que ella que ha sido muy clara en la defensa de la proposición no de ley y concretamente de la enmienda conjunta de Coalición Canaria y Partido Popular.

A lo largo del día de hoy, efectivamente, se ha visto que los tres grupos que conformamos esta Cámara estamos de acuerdo en que se debe romper la dualidad en la economía canaria, en la productividad de la economía canaria, basada en el ladrillo y en el turismo, sin demonizar ninguno de los dos sectores, pero sí debemos diversificar. En esto se ha estado de acuerdo, bueno, pues, en las horas en que ha durado el debate sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, donde ha quedado patente esa preocupación de los tres grupos y esa tendencia por la cual se debe ir en Canarias, que es la diversificación. Por otra parte, se constata que hay empresas en Canarias

que están muy interesadas en el sector audiovisual, y no solo empresas de Canarias sino también empresas nacionales, españolas, y empresas también multinacionales. Por lo tanto, estamos ante dos hechos que deben ser juntados: por una parte la conveniencia de diversificar nuestra economía y, por otra parte, está constatado el interés de ciertos grupos empresariales, canarios y no canarios, que están deseando, efectivamente, trabajar en ese sector, en el sector industrial audiovisual.

¿Cuál es la función del Gobierno de Canarias? ¿Cuál debe ser la función del Gobierno de Canarias en este escenario? Pues debe ser la de, desde un punto de vista, un enfoque no intervencionista, desde ese enfoque no intervencionista, debe ser la de facilitar que esto se produzca, que esto case, que se produzca y lleguemos a tener dentro de un tiempo una industria audiovisual en Canarias que dé trabajo a canarios, que produzca en Canarias y que además exporte servicios, conocimientos y producción al resto del mundo. Esta mañana el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ponía el ejemplo de lo que ocurrió en Puerto Rico, pues, hace unos años con la industria farmacéutica. Pues ojalá dentro de unos años veamos el escenario de que en Canarias haya una potente industria audiovisual que haya diversificado la economía y conviva perfectamente tanto con el turismo como con la construcción, que hasta ahora han sido los motores de Canarias, de la economía canaria.

No termino sin proponer una pequeña corrección técnica, y es que en la enmienda conjunta de Coalición Canaria y Grupo Popular, concretamente en el punto 5 y en el último renglón, se sustituya “y la posibilidad de materializar RIC en productos audiovisuales” por “y la posibilidad de materializar RIC en inversiones en el sector audiovisual”.

Con el deseo de que esta proposición no de ley salga hacia adelante apoyada por los tres grupos de la Cámara, les deseo a todos y a todas muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Señora Pérez López, sí, tiene dos minutos para fijar las posiciones respecto a las enmiendas.

La señora PÉREZ LÓPEZ (Desde su escaño): Sí. No voy a entrar en el tema de la tele, ya lo dije antes, ni voy a dejarme llevar por las provocaciones, porque creo que es un momento demasiado importante para estropearlo con lo negativo. Prefiero ver la botella medio llena y fijarme en lo que hemos hecho bien y en lo que todavía nos queda por hacer, y me alegro de que todos los grupos hayan hecho el esfuerzo por llegar a un consenso en este tema.

La enmienda que vamos a votar con... bueno, la que yo propongo que transemos entre todos

sería la de Coalición Canaria y el Partido Popular, igual que está ahora salvo en el punto 5, donde se añadiría, cambiaríamos “productos audiovisuales” por “inversiones en el sector audiovisual”, y se le añadiría un punto 8, que es el punto 7 de la enmienda del PSOE.

Gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Pérez López.

¿Conformes todos?

Sí, sí, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, nada más que para hacer hincapié en la corrección técnica, conceptual, que ha señalado el señor Sigfrid Soria.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, está admitida.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: ¿Está admitida?

El señor PRESIDENTE: Está admitida, la acaba de admitir...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: “Inversiones en el sector audiovisual”.

El señor PRESIDENTE: Sí, lo acaba de ratificar la señora Pérez López y se incorpora además, como punto 8 del texto de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Popular, que es el punto 7 del Grupo Parlamentario Socialista, “instamos al Gobierno de Canarias al fortalecimiento de las industrias culturales como labor indeclinable para todos los gobiernos”, etcétera, etcétera.

Entonces vamos a votar un único texto, que –ya digo– es el texto alternativo que se había presentado por los Grupos Parlamentarios de Coalición y Popular, con la corrección técnica propuesta por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el añadido del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 votos a favor, cero en contra, ninguna abstención. Queda aprobado por unanimidad.

(Aplausos.)

Al público le agradecemos su presencia y sus aplausos, pero está prohibido aplaudir en la Cámara. Como era por unanimidad...

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño)*: Si me permite, señor presidente, en mi ánimo de pulsar el botón, pulsé el botón equivocado.

El señor PRESIDENTE: Pues no sé lo que quiere decir, porque yo no vi ningún voto en contra aquí.

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño)*: Es que me abstuve.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues no apareció aquí, se lo puedo asegurar, ¿eh? Y como lo que vale es lo que aparece aquí, fue el resultado que yo di en voz alta. No sé si se fijaron.

Queda aprobada por unanimidad, que fueron las palabras que pronuncié en cualquier caso. Gracias por su presencia también en nombre de todos aquí.

¿Estamos en condiciones de votar la...? Creo que no, por lo que veo.

7L/PNL-0105 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA APLICAR LA TARIFA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA DESALADA EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Bien. Continuamos entonces con la siguiente proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre gestiones ante el Ministerio de Industria para aplicar la tarifa eléctrica ininterrumpida en la producción de agua desalada en Fuerteventura y Lanzarote.

¿Quién interviene? El señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias. Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, señorías, antes de empezar pedirles disculpas, porque este es un tema complicado. Es un tema de complejas formulaciones matemáticas para decidir cómo se da esta subvención, cómo se aplica esa tarifa, y ya han visto en la información de hoy que, efectivamente, no es como aparece en un primer momento, el nombre de “ininterrumpida” sino de “interrumpibilidad”, ¿vale? Por lo tanto, partamos de esa primera observación para ir correctamente en lo que es la tarifa, ¿no?

¿Y qué es eso de la tarifa ininterrumpida o de “interrumpibilidad”? Pues, bueno, es una tarifa eléctrica especial que se aplica hace muchos años, con un cambio que ha habido, ha operado a partir del 2007, que se aplica a las industrias que consuman más de 5 MW, y de lo que se trata es de que el sistema, el operador –Red Eléctrica de España–, en un sistema, en este caso, como los sistemas aislados, en el archipiélago, en las islas, diga: “oiga, si yo necesito, en un momento determinado, disponer de más energía porque tengo un problema, ¿usted está dispuesto a desconectarse del sistema, de tal forma que yo pueda derivar la energía que necesito a hospitales o a la población?”. Eso es

en realidad lo que ocurre y ese sistema permite, a través de un contrato, de un convenio, que el Estado bonifique hasta 20 euros por megavatio consumido, megavatio/hora consumido, a esa empresa que decide firmar ese convenio.

Parece que es un poco complejo, pero de esto se trata. Tiene unas cinco fórmulas para hacerse, dependiendo de si se desconecta dos horas hasta doce horas, y en realidad esto es lo que se denomina la “tarifa de interrumpibilidad”.

¿Qué ocurre en el caso de Canarias, en el caso de Lanzarote y Fuerteventura? En el caso de Lanzarote y Fuerteventura lo que ocurre es que las empresas que producen agua... Ustedes saben que entre el 95 y el 98% de la producción de agua en estas islas es por desalación y, contando un poco la historia por arriba de lo que ha significado en los últimos años la producción de agua en estas islas, a mí me gusta asociar el tema de que en la isla de Fuerteventura, por ejemplo, y también incluso en la isla de Lanzarote, hace treinta años, cuando empieza todo el *boom* turístico, a verse alguna industria turística, también hay que decir que, si no llega a ser por la producción de agua desalada, por la posibilidad de incorporar el tema de la desalación de agua a lo que es el desarrollo económico de las islas, las islas tampoco podrían haber sido lo que son en estos momentos.

Fíjense que en los años 70 empezamos con sistemas de tecnología por destilación. El metro cúbico valía aproximadamente 1,2 euros, el metro cúbico de agua producido, 1,2 euros, para una producción que aproximadamente en aquella época eran unos 2.000 m³/día. En los años 80 empezamos con la compresión de vapor; el metro cúbico pasó a 0,9 euros, solamente el gasto de energía, sin quitarle todos los demás gastos. En los años 90 empieza la ósmosis inversa. Ahí conseguimos rebajar el metro cúbico producido a 0,5 euros, solamente insisto la energía. Introdujimos en el caso de Fuerteventura el primer parque eólico de 10 MW, que supuso una rebaja del 8% en la factura, en la facturación del agua a los consumidores directos. Y en la década de los ochenta ha habido otras inversiones, donde ya las islas producen más de 30.000 m³ diarios, con módulos que son muchísimo más eficientes energéticamente, con consumos de 2,8 kW por el metro cúbico de agua producido. Y todo esto, de lo que se trata es de que todavía quedan módulos antiguos y tenemos un precio caro todavía del agua en estas islas.

Me gusta poner el ejemplo, porque saben ustedes que ahora, en el sur de España, se están instalando grandes producciones de agua desalada para el consumo humano y el consumo de la agricultura. Nosotros, por ejemplo, estamos subvencionando esa agua para hacérselo llegar también a los agricultores y los ganaderos. Y decían en Andalucía, en Almería, que era imposible dedicarse a la agricultura con precios del metro cúbico del agua a 0,6 euros, que

era imposible. Pues imagínense ustedes cómo se está haciendo desde años agricultura en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, metiendo agua desalada para también apoyar al sector primario en estas islas.

En definitiva, esta tarifa lleva funcionando hace 11 años, insisto, con un cambio que ha operado en este caso el Ministerio de Industria en el 2007, y nosotros como consorcio de aguas y en este caso la compañía de aguas, de producción de aguas de Lanzarote, se ha acogido. En el 2007 la empresa de Lanzarote lo pudo hacer, no sé si lo ha presentado en el 2008, pero lo cierto es que en el 2007 había 11 empresas operando con este sistema en Canarias, ahora hay 5 empresas operando con este sistema en Canarias, y nos encontramos con un dato que es contradictorio.

Bueno, quiero decir también, antes de seguir, por qué viene esto aquí si es un tema del Estado, dice: “resuélvalo usted con la Dirección General de Energía y Minas y déjeme a mí tranquilo”. En realidad lo hemos traído porque, cuando discutimos aquí el Pecan, hay concretamente una medida, la número 26, de energía, que dice que el Gobierno de Canarias va a intentar que las empresas que se dedican a la producción de agua puedan acogerse a la tarifa de interrumpibilidad. Es por ese motivo, porque es un objetivo del Pecan por lo que intentamos que este Parlamento, el Gobierno de Canarias, impulse también esta medida con respecto a lo que son las empresas productoras de agua.

¿Con qué nos encontramos? Nos encontramos con que el informe de Red Eléctrica para la isla de Fuerteventura es positivo. Dice que sí se puede operar, que en este caso la empresa del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura puede acogerse a esa tarifa, con lo cual rebajaríamos una importante capacidad de gasto que tenemos ahora en la producción del metro cúbico de agua dedicado a lo que es la energía, y que podía operar, efectivamente, o en mejoras, en otras mejoras, y que no subiera el precio del agua en la isla de Fuerteventura, como lo venimos manteniendo en los últimos años.

¿Y qué nos encontramos? Pues nos encontramos con una contradicción. Resulta que el Pecan y todos los informes que trabajamos en Canarias dicen que la situación energética de Lanzarote y Fuerteventura es crítica, ¿no?, y que necesitamos operar rápidamente y mejorar todos los sistemas eléctricos, pero vemos el informe por el cual se deniega esta tarifa a la isla de Fuerteventura y nos dice, dice, “mire, es que no me interesa pagarle a usted hasta 20 euros por megavatio y hora producidos, porque es que a mí me sobra la energía y, por lo tanto, no tengo ningún problema; si tengo algún problema, el sistema aguanta”. ¿Por qué? Porque dice que le sobran 89 MW. Entonces, claro, aquí alguien está equivocado. O el Gobierno de Canarias y la gente que hizo el Pecan se equivocó y las islas de Lanzarote y

Fuerteventura tienen energía de sobra para los próximos 10 años –me está diciendo el compañero Blas que obviamente no es así y yo coincidido con él, porque conozco perfectamente la situación– o los datos del ministerio tienen que tener algún tipo de error a la hora de estar valorando este dato. Y precisamente lo que queremos es que el Gobierno de Canarias, con su informe, con el Pecan, ayude a comprender que esta tarifa aplicada a la producción de agua es importante.

Miren, hay 24 módulos en las dos islas –por poner un ejemplo de que no tienen mucha razón–, 24 módulos de generador de energía, cada uno de 18 MW, y lo que dice Red Eléctrica es que todos los meses, todos los meses, hay que poner uno a revisar, en cada una de las islas. Si ponemos cada uno a revisar, son 36 MW menos que cada mes no están funcionando y cada revisión tarda aproximadamente unos 30 días, hasta que dejamos de operar y pongamos el otro a revisar.

Por lo tanto, insisto, la idea es convencer al ministerio de que para la producción de agua en Lanzarote y Fuerteventura esta es una tarifa importante, acogerse a esta tarifa de interrumpibilidad. Dense cuenta de que de los 16 millones de euros que percibe el archipiélago para la producción de agua como subvenciones una isla como Fuerteventura solo se lleva el 12%, a pesar de que su gran producción de agua la tiene en agua desalada, frente a otras islas que tienen también producción de agua por ósmosis inversa pero que tienen otros recursos alternativos a la de ósmosis inversa, como Lanzarote y Fuerteventura. Y por eso para nosotros es vital abaratar los precios del agua aplicándose esa tarifa.

Creemos que no estamos pidiendo nada del otro mundo. Se está aplicando en el resto del Estado. Hay más de 2.000 MW a distintas empresas que se les están aplicando en el territorio peninsular. En Canarias, insisto, en estos momentos solo hay cinco, en Baleares una, y lo que pretendemos es que haya un impulso, como dice el Pecan, de que las empresas de desalación de agua en Canarias, si lo quieren y lo solicitan, puedan acogerse a esta tarifa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tenemos que partir en este caso de que, en cuanto a la referencia a la tarifa ininterrumpida que se hace en la PNL inicial –está corregida luego por tarifa eléctrica de interrumpibilidad o interrumpibilidad–, cabe entenderla como referida a la aplicación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Y hablando de este servicio de interrumpibilidad, que fue introducido por la directiva comunitaria, que en este caso introdujo una modificación significativa y, entre ella, es que el suministro eléctrico pasa a ser ejercido por los comercializadores en libre competencia y que son los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su suministrador. Hasta este momento determinados consumidores, grandes consumidores, venían ofreciendo servicios de gestión de la demanda al sistema eléctrico, como el de interrumpibilidad, que era retribuido a través de la tarifa eléctrica.

¿En qué consiste este servicio de interrumpibilidad? El señor Barragán lo ha explicado ya, pero, no obstante, consiste en la posibilidad de reducir la potencia demandada de energía eléctrica de aquellos consumidores conectados en alta tensión que estén dispuestos a ello a cambio de una compensación económica, y que se establece porque la necesidad de garantizar el suministro de electricidad a los consumidores en general obliga a disponer de herramientas que flexibilicen la operación del sistema y que permitan dar respuestas rápidas y eficientes ante eventuales situaciones de emergencia. Por lo tanto, esta posibilidad no es nueva, ya se ofrecía, pero la modificación comunitaria obligó a adaptar la normativa estatal para posibilitar la participación en este mecanismo a los consumidores que adquieren su energía libremente en el mercado de la producción. Esto se hizo por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Orden 2.370/2007, donde se establecen las condiciones del servicio, los requisitos y el régimen retributivo.

El servicio de interrumpibilidad está gestionado por el operador del sistema y ofrecido por los consumidores, que adquieren esa energía –como ya se ha dicho– en el mercado de producción libremente. Estos consumidores se dirigen a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y solicitan la utilización administrativa para la prestación de este servicio, acompañando un informe de idoneidad presentado por el operador del sistema y cuantos documentos ya hayan presentado, y aquí resuelve la Dirección General de Política Energética y Minas a favor o no.

En lo que se refiere a las desaladoras de la isla de Lanzarote y Fuerteventura, se solicita esa autorización para la prestación de este servicio por parte de Inalsa para las plantas de Arrecife y Yaiza. Por el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura para las plantas de Corralejo y Puerto del Rosario y por Canaragua para la planta de Pájara. La planta de Inalsa, en este caso ubicada en Arrecife, solicitó la aplicación del servicio, pero acogiéndose a una disposición transitoria primera y, como estaba ya acogida con anterioridad, pues, le resultaba de aplicación y se le autoriza, por lo tanto,

la prestación de este servicio, además teniendo en cuenta que cumple con los requisitos. Hay que decir que en la actualidad Inalsa no ha podido acogerse al mercado liberalizado, lo que le ha impedido proceder a la aplicación del servicio. Al resto de las plantas desaladoras, como Yaiza, de Lanzarote, y las tres de Fuerteventura, que solicitaron la autorización para la temporada 2008-2009, le fue denegada la prestación del servicio porque ninguna de las plantas cumplía con el requisito de superar los 5 MW de potencia interrumpible ofertada en todos los periodos y tipos de reducción de potencia que se deseaba contratar; y también porque el informe de idoneidad que aportó el operador del sistema, al que le corresponde gestionar el servicio y administrar la bonificación, porque de ese informe se deduce que los valores de reserva existentes en el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura son superiores a los establecidos en la normativa y, por lo tanto, la prestación de este servicio por parte de dichos consumidores suponía un coste para el sistema eléctrico, que no se correspondía con el beneficio que le reporta. Decía que tenía una reserva de 65 MW y en punta, en horas punta, de 89 MW de reserva, como ya se ha dicho.

El primer motivo posiblemente no sea rebatible, o puede que sí, pero lo que sí le puedo decir, señoría, señor Barragán y señorías en general, es que el segundo no nos parece que coincida con la realidad que vivimos en estas islas, ya que el sistema eléctrico único de Lanzarote y Fuerteventura es frágil, con graves problemas de generación y de transporte, sobre todo en Fuerteventura, y para ello me remito a los cortes de suministro y a los apagones que hemos sufrido y que nos quedan todavía por padecer.

De todas formas, ha habido una respuesta negativa, a la que el Consorcio de Aguas de Fuerteventura presentó recurso, para las plantas de Corralejo y Puerto del Rosario, que aún no se ha fallado.

Y es ahí, señorías, donde estamos y sabemos que difícilmente se les podrá autorizar este servicio si no cumplen con todos los requisitos que se les exige y no cabe duda –como ya se ha dicho aquí– de que la bonificación tarifaria que se recibe a cambio –20 euros por MW/hora–, lo que supone más o menos un 20% del coste energético, esa bonificación supondría una gran ayuda para la desalación del agua. Actividad prioritaria en estas islas y que –estamos de acuerdo– se debería apoyar para hacer sostenible económicamente el ciclo del agua. Quienes vivimos en Lanzarote y Fuerteventura sabemos de la importancia del agua y de su elevado coste. Para que las desaladoras obtengan la prestación del servicio sería necesario, señorías, cambiar los requisitos o establecer distintos condicionantes, porque no podemos ignorar que la bonificación de este servicio beneficia al consumidor prestatario, independientemente de la actividad a la

que se dedica. Por lo tanto, no está establecido para ninguna actividad en especial ni tan siquiera para desaladoras. Está concebido más para ser utilizado como herramienta por el operador del sistema en caso de problemas de generación eléctrica y no cabe duda de que para la producción de agua desalada es muy importante la bonificación que se recibe a cambio del servicio. Sería una ayuda económica que no va a significar una rebaja en el coste del agua para los usuarios, pero permitiría mantener la producción con menos agobios económicos.

Señorías, mi grupo ha presentado –mi grupo, el Grupo Socialista–, ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que, como habrá comprobado, expresa el mismo sentido que su propuesta, pero creo que la mejora y la corrige. Por ello esperamos que el grupo proponente, que su grupo, no tenga inconveniente en aceptarla, porque creo que estamos defendiendo lo mismo, estamos defendiendo un bien social para estas islas, como es el agua o la producción de agua desalada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Señor Barragán, a los efectos de la posición del grupo.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señoría, señor presidente.

Señoría, efectivamente le quiero recordar que el Cabildo de Fuerteventura cumple todos los requisitos, incluso ya tiene instalados todos los aparatos que exige Red Eléctrica para el control y que la diferencia está en que, en este caso, la Dirección General de Energía entiende que tenemos energía de sobra y que, por lo tanto, no hace falta que nos paguen un dinero que no van a utilizar. Nosotros, como usted bien ha dicho, creemos lo contrario.

Y en el caso de la enmienda, si ha visto, nosotros también nos hemos autoenmendado corrigiéndola en el mismo sentido que usted planteaba. Es decir, hay un escrito corrigiendo donde decía “interrumpibilidad” y, por lo tanto, está corregida. Yo le ruego que si ese era el objetivo, que creo que era ese, porque no dice otra cosa distinta, la aceptemos tal y como la hemos corregido nosotros ya, que es lo mismo porque es la misma enmienda.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular, la señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, el agua es uno de los bienes más preciados que tenemos y, sin ninguna duda, el agua es un elemento fundamental para la vida, pero hablar del agua concretamente para islas como Fuerteventura o Lanzarote cobra todavía una doble

importancia. La historia de estas dos islas ha sido la historia de la falta de agua, la historia de las hambrunas sucesivas por la falta de la misma y la emigración permanente de los ciudadanos de Lanzarote y Fuerteventura ante este problema.

Hoy en día el problema del agua es un problema distinto gracias a la desalación de agua, pero sí tenemos que decir que el problema del agua aún no se ha resuelto en islas como Fuerteventura y Lanzarote. Por ello, señor Barragán, no puedo estar más de acuerdo con esta iniciativa planteada, que creo que viene a reclamar la solidaridad y sobre todo la atención del Gobierno de España para que estas dos islas cuenten con un tratamiento diferente para que no sea el usuario, el ciudadano, el que tenga que soportar el coste de esta deficiencia.

Como bien se ha explicado por los dos grupos, el origen de esta situación surge por la liberalización de las tarifas eléctricas, lo que significa un incremento de más del 10% en muchas de las tarifas eléctricas y, entre ellas, el que se venía aplicando a la desalación de agua. Como se ha comentado, Fuerteventura y Lanzarote dependen casi en un 100% exclusivamente del uso del agua de abasto a través de la desalación del agua y por eso somos el único territorio de España donde el porcentaje de dependencia del agua desalada es tan alto. Por eso quizás se requiere esa atención prioritaria.

Yo también quiero recalcar, señora Díaz, que, efectivamente, el CAAF –el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura– cumple con todos los requisitos que se necesitan para poder acogerse a esta gestión de la demanda de interrumpibilidad. De hecho, el propio Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura ha solicitado a la empresa Unelco la posibilidad de habilitar esta tarifa, y se le ha dado el visto bueno. Sin embargo, no hemos tenido el mismo respaldo por parte del Gobierno de España, por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido denegado. También le anuncio que el propio Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura ha recurrido esta decisión y estamos a la espera de una respuesta.

Pero, mire, lo que sí que les quiero decir de manera muy clara es que lo que pretendemos, o lo que yo creo que persigue esta iniciativa –y yo con ello coincido–, es que no consigamos con... o sea, pretendemos evitar que se le incrementen los costes de la factura del agua al ciudadano. Tan claro y simple como es eso. Y por poner un ejemplo, que los hay también en Lanzarote, pero lo que más conozco, en Pájara, en la isla de Fuerteventura, la empresa que suministra el agua subió un 8% las tarifas al ciudadano y, además, en plena crisis. Esa es precisamente la situación que deberíamos evitar.

Por lo tanto, hoy no quiero tampoco dejar de mencionar también lo que es, lo que supone la

utilización, el coste que supone la utilización de agua desalada para los agricultores de la isla de Fuerteventura y de Lanzarote. Concretamente, en Fuerteventura, cuando menos, cuando menos, el agua le sale al agricultor 0,6 euros el metro cúbico, y digo cuando menos porque esta tarifa, solo se factura un porcentaje de agua consumida, que subvenciona directamente el Cabildo de Fuerteventura.

Por lo tanto, señor Barragán, señorías, estando totalmente de acuerdo con esta iniciativa, solo deseo que el Gobierno de España tenga la sensibilidad necesaria y que se anuncie próximamente, aquí, en ese Consejo de Ministros que se va a celebrar en Canarias, anunciado por el señor Zapatero, donde a cada isla se le dé aquello que necesita. Hablar de las necesidades de Canarias no es solo hablar de trenes o solo hablar de carreteras; hay que hablar también de las necesidades que cada una de las islas tiene, y yo espero que se aborden específicamente aquellas preferencias o aquellas necesidades que cada una de las islas tiene. Porque también tenemos que felicitarlos –y por lo menos así lo ha hecho la isla de Fuerteventura–: esta semana se autorizaban por parte del Gobierno de Canarias más de 12 millones de euros para mejorar las conducciones de agua de Puerto del Rosario a Corralejo.

Solo espero que con esta iniciativa y la fuerza de los tres grupos que integran esta Cámara consigamos de verdad esa tarifa de interrumpibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo.

Sí, efectivamente, señora Díaz Hernández, a efectos de fijar su posición respecto a la propuesta de votación que le han hecho. Desde el escaño, por favor, sí.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Barragán, por supuesto que el contenido, en este caso el sentido de su proposición no de ley y de nuestra enmienda, es el mismo, pero si usted las lee verá que la nuestra corrige la suya, porque no es una tarifa, es un servicio, y hay, vamos, de una tarifa a un servicio yo creo que hay bastante diferencia.

Usted recoge, además, algo así como un convenio. No es a través de un convenio, es a través de un contrato aunque no lo pongamos.

Y aparte de eso, establecemos, se añade que se establezcan los condicionantes. No solo que se hagan gestiones sino que se establezcan los condicionantes, porque si no se establecen o se cambian los condicionantes, difícilmente por parte del ministerio, con unos requisitos, se podrían cambiar.

O sea, yo le ruego que lo reconsidere y que, siendo el mismo sentido y estando defendiendo lo mismo, pues, que se acepte nuestra enmienda, sustituyendo la propuesta por su grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Vamos a ver, un convenio es un contrato, no sé si usted lo sabe también. Es una fórmula de conveniar, una fórmula de contratar, y esa es la fórmula que se emplea.

Y después, ¿por qué le digo que es una tarifa? Porque no son 20 euros por megavatio y hora producido, es hasta 20 euros por hora y megavatio producido. Es decir, es a través de una compleja fórmula matemática donde después el Gobierno decide, en función de lo que está planteando, hasta dónde llega. Puede darnos 18 euros, puede darnos 17 euros o puede darnos 2,3 euros. Y todo eso hay que tarificarlo y por eso es una tarifa la que aplica después el ministerio, y no son los 20 euros, sí o sí, una vez que nos lo accede. Esa es la diferencia. Por eso mantenemos nuestra propuesta.

El señor PRESIDENTE: Entonces votaríamos, por lo que yo estoy entendiendo que propone Coalición, el proponente, el señor Barragán, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, votaríamos el texto de Coalición Canaria corregido, con la misma propuesta de ellos, que iba en el sentido, una parte, de la que proponía el Grupo Parlamentario Socialista. Él hizo la propuesta de aquí de... El texto es, no sé si, por lo que yo estoy entiendo, el que propone Coalición Canaria, corrigiendo “ininterrumpida” –porque lo tengo borrado aquí– por “interrumpibilidad”, que la proponía la señora Díaz Hernández también, entre otras cosas. No corrigen lo de “tarifas”, porque es una cuestión técnica que es así, es de tarifas, y mantienen “contrato”, que es más propio con entidades...

Señor Barragán, ¿sometemos a votación ya? ¿Señora Díaz? (*Asentimiento.*)

De acuerdo. Entonces vamos a votar y que quede claro que es el texto propuesto por Coalición Canaria, corregido, y corregido en uno de los términos que proponía la señora Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, señorías, por favor, ocupen sus escaños para poder votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Vamos, señorías, no se muevan porque vamos a seguir votando.

7L/PNL-0102 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JÓVENES CON TRASTORNO ALIMENTARIO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la proposición no de ley 102, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre jóvenes con trastorno alimentario.

Se ha llegado o por lo menos me presentan en la Mesa una transaccional, de los tres grupos parlamentarios, con cinco puntos. Se los resumo. El primero es promover, por parte del Gobierno de Canarias, campañas de información todo el año; seguir avanzando en materia de formación específica sobre TCA; otro, publicar e implementar los protocolos de actuación específica sobre TCA; garantizar con propios conciertos o convenios la existencia con carácter inicial en un centro u hospital de día, dotado de los medios adecuados; impulsar y adecuar las actuales... –como está escrito a letra, debe ser letra de médico, ¿los actuales, las actuales?– de los servicios hospitalarios que en la actualidad atienden a pacientes con TCA. Actuales instalaciones –es que en vez de una “i” era una “i” muy larga, sin punto–.

Bien. Creo que en esencia este es el texto que han propuesto. Yo lo he resumido, pero en esencia esos son los puntos.

Entonces procederíamos a votar, señorías, la proposición no de ley 102, del Grupo Parlamentario Socialista, después del texto transaccional entre todos los grupos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONEXIÓN DE LA ZONA DE PREEMBARQUE DE LA T1 Y LA T2 DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la conexión de la zona de preembarque de la T1 y la T2 del aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote.

Señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidente.

Subo con el reto personal de terminar mi intervención antes incluso de que se encienda la luz naranja.

El aeropuerto de Guacimeta en Lanzarote tiene dos terminales: la T1 y la T2. La T1, la que recibe y la que gestiona el tráfico con Península, con ciudades europeas, incluso con Moscú, en fin; y la T2, la de tráfico interinsular. No están conectadas, no están conectadas. En la T1, en la zona de preembarque hay servicios, servicios de todo tipo –restaurantes, cafeterías, tiendas, sala VIP–; en la T2 no hay servicio alguno, solamente, bueno, pues, los baños.

Hay una herramienta que tiene el Estado, que es el plan director, a través de la cual se está estudiando toda la futura reforma de esa infraestructura que es el aeropuerto de Lanzarote. Este plan director está en fase de estudio, no se ha concluido todavía y no se ha planteado nunca la posibilidad de unir las dos terminales para que los servicios que ya tiene la T1 puedan también aprovecharlos los pasajeros interinsulares de la T2. Así de sencillo.

¿Qué es lo que pide esta PNL? Pues lo que pide es que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que haga las gestiones para que se tenga en cuenta en el estudio del plan director esta posibilidad de unión de las dos terminales, con lo cual el millón de pasajeros que tiene la T2, o sea, pasajeros interinsulares, se viera beneficiado de todos estos servicios que ya oferta la T1.

Yo no quiero terminar sin remarcar algo que me parece muy importante, y es que en los últimos meses todas aquellas proposiciones no de ley que han sido presentadas en esta Cámara para diferentes cuestiones del aeropuerto de Guacimeta –el alargamiento de la pista, la instalación del ILS, la creación de una comisaría de Policía Nacional–, todas esas proposiciones no de ley, independientemente de quien las haya presentado, han sido respaldadas unánimemente por los tres grupos de la Cámara.

Termino diciendo que me gustaría que se siguiera en esa línea y que, por tanto, esta proposición no de ley saliera por unanimidad, porque se seguiría demostrando que el interés general de todo aquello que se presenta para el beneficio, el aumento de los servicios del aeropuerto de Guacimeta quede por encima de cualquier otro interés.

He conseguido mi objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, fijación de posiciones, el señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señorías.

Yo espero que el señor Cruz no se haya ido a ver el partido de fútbol.

Ahora, dicho eso, hoy debería ser un día feliz para todos, especialmente para los majoreros y, por ende, para todos los canarios. Sí, hoy la isla de

Fuerteventura –hoy por ayer– se incorporó a la red de reservas de la biosfera, pero, sin embargo, desde Coalición Canaria, yo mismo, pues, creo que es un día triste. ¿Y por qué digo que es un día triste? Porque la PNL que presenta el señor Soria, que nos parece a todos muy racional –yo voy a consumir un poco más de tiempo que tú, Sigfrid–, nos parece a todos muy racional, podría haber tenido solución más pronta, fácil, más rápida, si ayer no hubiese sido un día triste para Canarias. ¿Por qué digo esto? Porque ayer una iniciativa parlamentaria, fundamental, entendemos algunos y especialmente desde Coalición Canaria, ni siquiera la admitieron a trámite, ni siquiera la admitieron a trámite. Algo que se impulsó desde este Parlamento cuando yo formaba parte del Gobierno y que el Grupo Socialista en aquel momento, con mucho tino, con mucha racionalidad, y pensando en Canarias la apoyó. Pero, bueno, de esos lodos o como es...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo...

El señor FAJARDO FEO: ¿Sí?

El señor PRESIDENTE: ...permítame que en este caso yo tenga que decirle a usted que se atenga a la cuestión de orden, porque en absoluto...

El señor FAJARDO FEO: Si me deja que concluya, siga.

El señor PRESIDENTE: Pues termine, no veo qué conexión tiene una cosa y otra.

El señor FAJARDO FEO: No, no lo ve porque no he concluido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor FAJARDO FEO: Bien.

Y digo y enhebro todo esto, porque lo que plantea el señor Soria, las cuatro PNL que hemos aprobado en este Parlamento con relación al campo de aviación de Guacimeta las negoció Manolo Fajardo cuando era consejero de Turismo en la anterior legislatura con el presidente de AENA, y han pasado más de tres años y no se han dado por aludidos. Sin embargo, si esa competencia hubiese estado residenciada aquí, las cosas hubiesen sido de otro modo, ¡las cosas hubiesen sido de otro modo! ¿Ve usted la conexión, señor presidente?

Bien, y por eso vamos a apoyar la conexión entre la T1 y la T2 y todo lo que sea beneficioso para el aeropuerto de Guacimeta, el campo de aviación de Guacimeta, y que redunde en el interés general de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.
¿Grupo Parlamentario Socialista? Sí, señor Martín Bermúdez, tiene la palabra...
¿Sí?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
Una cuestión de orden. Creo que se me ha aludido personalmente a mi conducta y pido...

El señor PRESIDENTE: Me pone usted en una situación difícil de interpretar por no estar presente en el momento de la alusión usted en la Cámara. No sé yo cómo debo interpretar eso.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
Vamos a ver, vamos a ver, señor presidente, se me ha aludido y si la Cámara es de esa puerta hacia adentro y si de ahí hacia fuera no es Parlamento, quiero que se me diga también, porque si ese pasillo no es Parlamento, pues, ya actuaríamos de otra manera.

El señor PRESIDENTE: No, no, a efectos del debate es el hemiciclo, eso sí lo tengo muy claro.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
El Reglamento no hace distinguos de ningún tipo.

El señor PRESIDENTE: Sí, el Reglamento sí hace distinguos, que es durante el debate y, para durante el debate, tienen que ser dos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
¿No estuvimos en el debate?

El señor PRESIDENTE: Mire, le voy a dar a usted 30 segundos, medio minuto, se lo voy a dar, pero, por favor, si se quiere atender a una alusión, lo hago por no abrir aquí ahora una interpretación en el Reglamento y tal, pero para este que está aquí hay que estar presente para uno interpretar que ha sido aludido. No es porque me lo cuente otro. Y los altavoces funcionarán o no funcionarán. El debate está aquí dentro, señor Cruz. Tiene usted medio minuto, por favor. Porque estas cosas pueden pasar en cualquier momento a cualquiera y no es por usted ni por otro, sino que el Reglamento hay que interpretarlo correctamente y no podemos estar por fuera y luego, interpretando lo que nos dijeron, venir corriendo a contestar.

Tiene usted medio minuto, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):
Sí, señor presidente, gracias por los 30 segundos.

Mire, señor Fajardo, creo que no es el momento ni el lugar para plantear ausencias de esta Cámara, de estas sesiones y de otras muchas. Pudiera contar aquí muchas cosas en relación a personas y a diputados y diputadas que no están presentes

y también podría decir por qué no están presentes, pero me lo voy a reservar. Porque creo que no es de recibo que usted me exprese a mí que no estoy en esta Cámara. Estoy, siempre he estado y seguiré estando, independientemente de que considero que el partido de fútbol es un partido esencial y, si hubiera en esta Cámara sensibilidad con la inmensa mayoría de los ciudadanos, este Pleno se hubiera suspendido hace rato (*Risas en la sala*).

(*El señor Fajardo Feo solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, señor Martín Bermúdez.

No. Entendió... Mire, por favor, señor Fajardo, por favor, señor Fajardo.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente, señorías: buenas tardes...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, un segundo nada más, para decirle al señor Fajardo que usted hizo la alusión que hizo y él dijo las razones, y le explicó las razones. No caben, no caben más interpretaciones, aunque sea la hora esta que es y aunque usted esté empeñado en que el Pleno no acabe. Pues el Pleno va a continuar, por favor.

¡Venga!, señor Martín Bermúdez, vamos a volver al asunto, que es importante además.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, presidente.

El aeropuerto de Lanzarote, hasta 1999, año este en el que se pone en marcha la actual terminal conocida por T1, contaba con una terminal diseñada, ambientada y acondicionada, bajo el punto de vista estético y artístico, por César Manrique. Aquella entrañable terminal se había convertido en una auténtica obra espacial y artística de César, obra que todos los visitantes de la isla elogiaban por su frescura, ambientación y belleza. Lógicamente, después de la inauguración de la actual T1 —obra, por cierto, proyectada y presupuestada por el Gobierno de Felipe González— esta terminal se cerró, quedando como un espacio susceptible de recuperación para ponerla en valor para todas aquellas personas que querían visitarla. Con una orden, entiendo, entendemos, que caprichosa del ministro Cascos, del Gobierno de Aznar, lamentablemente todo aquello fue destruido y, en lugar de aprovechar aquel magnífico lugar para terminal interinsular, realizando unas reformas, sin tener en cuenta la obra artística de César, sin criterios y sin sensibilidad, hasta el punto de que desaparecieron todo, lo vaciaron todo, para convertirla en lo que hoy es la T2, en un espacio estándar y vulgar.

Esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular demuestra, una vez más, la necesidad que tiene el aeropuerto de Lanzarote de adecuar

las infraestructuras a las necesidades que tiene un aeropuerto moderno e internacional como el nuestro. Las carencias observadas forman parte de nuestras reivindicaciones y preocupaciones, ya históricas, para nuestra isla, que debe contar con un aeropuerto moderno, operativo, funcional y competitivo, como otros destinos o como otros aeropuertos de destinos próximos y no tan próximos, nacionales e internacionales.

Lo dijimos el otro día en esta misma tribuna. El aeropuerto de Lanzarote tiene una serie de deficiencias que necesitan una rápida solución: ampliación del campo de vuelo, ampliación de la plataforma de aparcamiento de aeronaves, modernización y completación del instrumental aeroportuario, una única terminal, moderna, funcional y dimensionada a las necesidades actuales.

Señorías, lo que necesita urgentemente el aeropuerto de Lanzarote es una revisión urgente del plan director. Es por eso por lo que el aeropuerto, por esta serie de parches –por decirlo de alguna forma–, no se está desarrollando adecuadamente. En este sentido, el Cabildo de Lanzarote, el Ayuntamiento de San Bartolomé, el Ayuntamiento de Tías y la Cámara de Comercio, estamos llevando a cabo una serie de reuniones y mesas de trabajo, siempre con la especialización de un equipo técnico, para que Lanzarote vaya a AENA, en este caso, a que se resuelvan estos problemas. Yo creo, nosotros creemos, que el Gobierno de Canarias debe implicarse en este asunto y en estas mesas bilaterales –por decirlo de alguna forma– entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, debe, este asunto que es fundamental para el desarrollo de nuestra isla, tenerlo en cuenta.

Respecto a la aprobación o no de la proposición no de ley propuesta, da igual votar que sí o votar que no. Nosotros vamos a votar que sí. Y lo decimos porque lo que realmente necesita el aeropuerto de Lanzarote –lo hemos dicho hasta la saciedad– es que por parte de AENA, primero, que por parte de AENA, y en colaboración con las instituciones públicas de Lanzarote afectadas, se proceda urgentemente a la revisión del plan director del aeropuerto de Lanzarote; y, dos, que por parte de AENA también, como órgano competente en la materia, redacte y formule, a la mayor brevedad, el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez, por su intervención.

Comoquiera que no hay enmiendas, comoquiera que no hay enmiendas, se vota el texto de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señorías, vamos a comenzar la votación. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

7L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.

7L/PNL-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE DEDICACIÓN DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS DE 2010 A DOÑA MARÍA ROSA ALONSO.

El señor PRESIDENTE: Última proposición no de ley, puesto que la siguiente está solicitado su aplazamiento, y es la de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Socialista Canario y Popular, sobre dedicación del Día de las Letras Canarias del año 2010 a doña María Rosa Alonso.

Para fijar posiciones de los grupos, lógicamente, Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Para que mis compañeros y compañeras puedan llegar a ver el primer gol del Barcelona voy a hablar e intervenir desde aquí.

Pero que no quiero que este hecho sirva para desmerecer a la persona que traemos de forma conjunta, de alguna forma, en reconocimiento a una gran labor, a una gran trayectoria. María Rosa Alonso es, de los canarios es, María Rosa Alonso es una de las mujeres canarias que llegó, y que llegó sin necesidad de leyes, de las que nos hacen a todos sentirnos orgullosos de nuestra historia y, desde luego, una de las personas que más han contribuido para escribir sobre los grandes tinerfeños, la biografía de los grandes tinerfeños, que hemos tenido a lo largo de la historia y desde la conquista.

Desde luego yo creo que el hecho de que diputados de las distintas islas, pero también todos los diputados de los distintos partidos políticos nos hayamos puesto de acuerdo para solicitar el Día de las Letras Canarias, el año de las Letras Canarias el 2010, es el mejor hecho que refuerza, y por eso me permito intervenir desde aquí, nada más que para decir que el grupo al que represento –el Grupo Parlamentario Popular– no puede sentirse más identificado en reconocer por esta vía la trayectoria de esta gran mujer, una de las primeras eruditas de Canarias. Porque ella fue la primera en hablar de identidad, ahora que tanto se habla de identidad, de una identidad tinerfeña, de una identidad canaria, pero también convencida de su identidad española.

Y desde luego nuestro grupo no puede, como decía, sentirse más identificado, porque somos de los que pensamos, y creo que como muchos de ustedes, cada uno de su isla, en mi caso que más Tenerife es más Canarias y que más Canarias es más España.

Creo, sinceramente, que además, señor presidente, que además de instar, como bien establecemos en la proposición no de ley, de instar al Gobierno de España a que se una a esta iniciativa, creo que esta Cámara y me gustaría desde la Mesa del Parlamento hacer alguna propuesta para que este Parlamento contribuya en la divulgación y en la promoción entre todos los canarios de esta gran mujer. E insisto en que vamos a celebrar ese día de las artes canarias con una gran mujer, que cumple precisamente ese año su centenario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias. Buenas tardes.

A María Rosa Alonso le gusta mucho el rigor. Por eso si se entera de lo del fútbol probablemente se enfada y con mucha razón. Tenemos una responsabilidad, que es estar aquí defendiendo estas PNL a la hora que sea, y los goles los repiten muchas veces por la tele. Y por eso yo vengo aquí. Voy a tratar de ser rigurosa con ella, porque ella sé que así lo exige. Lo exige a los demás, lo exige a los correctores, lo exige a los editores y le exige a todo el mundo porque se exige mucho a sí misma. Constantemente está realizando un esfuerzo y una búsqueda de la excelencia en lo que escribe. A mí me lo exigía como política responsable de Cultura y recuerdo haberme llevado muchísimas reprimendas muy duras, pero siempre con razón.

Además de rigurosa y extraordinariamente trabajadora, sus ensayos e investigaciones tienen audacia a la hora de contar lo que va descubriendo. Condensa sin perderse por las ramas cuando escribe y es una narradora excelente. Con destreza para observar lo que ocurre a su alrededor en cada momento, lo que ocurre en Canarias, que le interesa muchísimo, y para expresar con nitidez lo que piensa, trasladando al lector la pasión intelectual y la emoción humana por cuestiones a priori frías, como pueden ser los estudios de historia o literatura.

Expresaba, expresa, su punto de vista privado y personal y por eso fue sospechosa y perseguida políticamente y tuvo que irse al exilio muchos años en Venezuela. Creo que ha sido una inconformista toda su vida, creyendo siempre que las cosas se pueden hacer mejor de lo que las hacemos, y creo que tiene razón.

Es una suerte para mí inmensa poder hablar de ella en presente, en la llegada del centenario de su nacimiento y estar reconociéndola en vida. Y para mí también es un honor haber cedido esta iniciativa para que fuera una iniciativa de todos.

Es un ejemplo su preocupación por la historia, por la literatura, por el periodismo, por Canarias, que preside lo mejor de su obra, abriéndonos perspectivas teóricas, sin la urgencia política del momento en que las escribía y con una gran amplitud de miras, como decía antes.

Desde sus libros intenta iluminar pero no deslumbrar y se nota en ellos que adora la libertad, al menos es lo que a mí me transmite, y por eso creo que se merece esto que proponemos hoy: ser la protagonista del Día de las Letras Canarias en el año 2010, año del centenario de su nacimiento, que deberemos celebrar como se merece entre diciembre del 2009 y diciembre del 2010.

Como todos saben, nació en Tacoronte, se licenció en Filosofía y Letras por La Laguna, tuvo que irse por problemas políticos hasta 1958 a Venezuela, luego volvió a dar clases otra vez en Venezuela y al final se vino para Tenerife en 1998, donde ya se reconoció toda... bueno, ya se le había reconocido, pero se le siguió reconociendo toda su labor. Como saben, es Medalla de Oro de la isla de Tenerife, doctora honoris causa por la Universidad de La Laguna, Premio Canarias de Literatura. Y sus trabajos e investigaciones literarias e históricas versan sobre temas diversos —ahora se verá lo canaria que es doña María Rosa Alonso—, como el folclore infantil canario, los pintores canarios, las canciones y danzas populares de Canarias, Alonso Quesada —poeta canario—, la poetisa cubana Dulce María Loynaz, las danzas y canciones populares canarias, Antonio de Viana, el tema del mar en la lírica española, la obra literaria de Bartolomé Cairasco de Figueroa, las endechas a la muerte de Guillén Peraza, Colón en Canarias, el español que se escribe en Venezuela, la Punta del Hidalgo, la poetisa canaria Victorina Bridoux, Manuel Verdugo y su obra poética, su vida en Venezuela, la ortografía española, sobre Santa Cruz de Tenerife, sobre José Tabares, etcétera, etcétera, etcétera. Su mayor obra está escrita sobre la tierra que más le interesa, que es Canarias.

Por todo eso y por mucho más propongo lo que ya les dije, que se le dedique el Día de las Letras Canarias en el año 2010 a tan insigne señora.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, noches ya.

Siento decirle, señora Tavío, que una figura y una mujer tan importante como María Rosa Alonso no merece que nos apresuremos para ir a ver un partido de fútbol. Por lo tanto, yo voy a consumir mi tiempo y voy a expresar lo que el Grupo Socialista quiere expresar hoy aquí.

Casi cien años ya y resiste, según quienes la conocen, el tiempo con un vigor que brota de su independencia; con un vigor que brota de una rica carga de vida y obra. Su figura de mujer menuda y enérgica sigue siempre en alerta. Dicen que no ha perdido sus facultades radicales, que le sigue indignando la sinvergonzonería y las bobadas que hay a su alrededor y si hoy viniera aquí, pues, estaría más que abochornada.

María Rosa Alonso, Premio Canarias de 1987, impulsora del Instituto de Estudios Canarios, ha sido y es valorada hoy individualmente y colectivamente por su personalidad; por ese estilo personal de una mujer escritora que logra fundir conocimientos, sensibilidad y emoción. La valoramos por su aportación muy valiosa al conocimiento de la poesía en las islas, por su exigencia de contemporaneidad y universalidad, por su insistencia en señalar una tradición cultural en Canarias, por su visión moderna de la insularidad, inspirada en la necesaria actitud universalista y apoyada en el rigor universitario.

La admiramos por su lucidez y por su acierto, por su sensibilidad herida y por su constante acento de emoción.

Ahora, respondiendo a una pregunta de Juan Cruz –y me entristece decirlo–, deja caer que ya no tiene ganas de vivir, que para ella la vida es la juventud; la juventud de sus maestros y amigos Américo Castro y Ortega y Gasset; la juventud de su gloriosa universidad, la juventud de Tenerife, Madrid y Venezuela y la juventud también de la Guerra Civil, de la que jamás se recuperó. Ahora se lamenta del vacío en la sociedad, en la cultura, en la educación, en los medios y en la política, y dice no entender el temor a la profundidad de nuestros tiempos.

En aquella ardua condición isleña, en los difíciles tiempos de la posguerra, exportó su feminidad, su lucha, su cultura, su actitud distendida y su conducta lúdica constante.

Su dilatada labor en el ámbito del periodismo canario –en el periodismo cultural, como ella lo denominaba– comenzó en *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, a principios de los años 30 del siglo XX, continuó en *La Prensa* y luego, como redactora, en el republicano tinerfeño *Hoy*. Sus artículos de juventud los firmaba con el pseudónimo María Luisa Villalba, pues, como ella ha dicho en más de una ocasión, en esa época no estaba bien visto que una joven escribiera en los periódicos.

Como digna heredera de la educación fértil de la República, estima y valora por encima de todo la discusión y el debate y observa siempre la realidad desde el inconformismo intelectual y critica y rechaza lo que, en palabras también de Juan Cruz, denomina *isleñismo*. Esa vanagloria ensoberbecida de los que consideran que son más patriotas cuanto más desprecian al de enfrente o al extranjero.

Fue de las primeras mujeres que pisó la universidad y vivió sus mejores momentos en Madrid. Dice: “ahí me hice, trabajando muchísimo para ser la modesta persona que soy”. Y, efectivamente, estamos ante una figura que no le gustó nunca figurar. Una mujer de ideas liberales desde su primera juventud, que vio cómo las circunstancias políticas, económicas y familiares originadas con la Guerra Civil le impidieron el sueño de sus aspiraciones. Una mujer a la que las limitaciones de todo orden de los primeros años del franquismo, ese peso del oscurantismo y la mojigatería no consiguieron ni anularla ni doblegarla.

Es nuestro deseo y el deseo de toda esta Cámara que el año 2010 sea el año de María Rosa Alonso. Un año en el que cumple 100 años y un año para que brille su obra y su personalidad y sobre todo para remover y oxigenar la auténtica canariedad que ella defendió con tesón y apasionamiento, la canariedad que se cimenta y se sustenta en valores esenciales, la que prendió raíces en Viana y en Viera, en Galdós y en los Iriarte, en los Guimerá y en los Estévez, don Nicolás, el de “la sombra del almendro”, y don Patricio, el padre del periodismo insular, en Power y en Cabrera Pinto, en la marañuela de nuestro folklore tradicional, en el surrealismo y en las vanguardias, en la tolerancia y en la apertura de espíritu, en nuestro largo pasado migratorio –de lo que nos estamos olvidando interesadamente, con excesiva y lamentable frecuencia– y en el fecundo maridaje de culturas, de sentimientos y de fusiones de las dos orillas del mismo océano que nos une y nos separa, y en nuestra temprana y afortunada apertura al pensamiento europeo.

Esa es la canariedad que defendió siempre María Rosa Alonso, la que vivifica su espíritu y, por tanto, las páginas de toda su obra.

Muchas gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, le pido la palabra por...

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): He sido aludida e interpretada, o malinterpretada, por las dos portavoces que han intervenido en esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Tavío, por favor. Sí, sí, sí, tiene la palabra. Sea breve, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Doña Rita Isabel Pérez Castro... López Castro, perdóneme... Gómez Castro, perdóneme, doña Dulce Xerach Pérez López –ahora sí, comprenderá la dislexia, pero en ningún caso la ofensa–, decía Churchill: “nunca me arrepentí de algo que no dije”, y a mí me gustaría, en nombre de mi grupo parlamentario, que no se interpretara ni se usara la tribuna para hacer interpretaciones distintas a las que ha hecho esta portavoz.

He comenzado diciendo que mi intervención la iba a hacer desde aquí para garantizar que sus señorías pudieran ver el gol del Barcelona, que esperaba que llegaran a ver, y en modo alguno eso puede interpretarse, señorías, como que esta diputada y mi grupo parlamentario, porque es una ruindad interpretar que mi grupo parlamentario está faltándole el respeto a doña María Rosa Alonso y faltándole el respeto a una gran erudita canaria. ¡Es una ruindad!

Y, por lo tanto, a mí me gustaría, y sé que es inusual entre alguna de sus señorías, que se disculparan ante esta portavoz, porque en modo alguno, y creo que fui lo suficientemente clara y rotunda realizando, como quiere mi grupo que yo haga, la figura de doña María Rosa Alonso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley de todos los grupos y luego les pido, por favor, que permanezcan unos instantes en sus escaños para darles información de...

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, atiéndanme un momentito, por favor: mañana el Pleno comenzará a las nueve y media con las preguntas al Gobierno, la intervención sobre el informe del Diputado del Común y luego las comparecencias.

Y, por último, como presidente de la Mesa, voy a solicitar, puesto que reglamentariamente estoy facultado, pero me agradecería que estuviéramos todos de acuerdo en retirar cualquier expresión que se haya hecho esta tarde, tanto a personas como genéricas, relacionadas con el fútbol. Y lo digo por respeto al debate, por respeto al deporte y por respeto a la Cámara. ¿Estamos todos de acuerdo? Que no consten en el acta.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.)



